
This is the **published version** of the bachelor thesis:

Montes de Oca Franquet, Cristina; Meléndez Peretó, Anna , dir. La intervención en hombres condenados por violencia de genero : ¿hacia un modelo comunitario?. 2022. (1411 Grau en Criminologia i Grau en Dret)

This version is available at <https://ddd.uab.cat/record/264260>

under the terms of the  license



**Universitat Autònoma
de Barcelona**

LA INTERVENCIÓN EN HOMBRES CONDENADOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO

¿Hacia un modelo comunitario?

Cristina Montes de Oca Franquet
Doble grado Criminología y Derecho

Trabajo de Final de Grado
Curso 2021/2022
Tutora: Anna Meléndez Pereto

Nº palabras: 8379
20/05/2022

RESUMEN

Este trabajo surge como una reflexión sobre las intervenciones realizadas actualmente por el Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya con las personas condenadas por delitos de violencia de género. Se adoptará una visión que alcanza los diferentes ámbitos que nos ofrece el marco legislativo actual; en este caso desde medidas penales alternativas y medidas privativas de libertad. Este estudio pretende analizar el programa formativo impartido tanto en medio institucional cerrado como en medio abierto y comunitario, evaluando sus puntos fuertes y débiles, la efectividad de cada uno de ellos y proponiendo mejoras en los aspectos más débiles. Además se pretenden analizar las posibles aplicaciones de la conocida y controvertida justicia restaurativa en esta tipología delictiva. La investigación es de carácter cualitativo y busca la consecución de los objetivos marcados mediante el estudio de la literatura encontrada y la efectuación de entrevistas a diversos profesionales en la materia.

Palabras clave: violencia de género, intervención, justicia restaurativa, sanción penitenciaria, sanción comunitaria, programa formativo.

ABSTRACT

This work arises as a reflection on the interventions currently carried out by the Department of Justice of the Generalitat de Catalunya with people convicted of crimes of gender violence. It will adopt a vision that reaches the different areas offered by the current legislative framework; in this case from alternative penal measures and custodial measures. This study aims to analyze the training program provided both in closed institutional environments and in open and community environments, evaluating their strengths and weaknesses, the effectiveness of each of them and proposing improvements in the weakest aspects. It is also intended to analyze the possible applications of the well-known and controversial restorative justice in this type of crime. The research is qualitative in nature and seeks to achieve the objectives set through the study of the literature and interviews with various professionals in the field.

Key words: *gender violence, intervention, restorative justice, prison sentence, community sanction, intervention programs.*

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 1. INTRODUCCIÓN | 5 |
| 2. MARCO TEÓRICO | 7 |
| 2.1 VIOLENCIA DE GÉNERO | 7 |
| 2.1.1 Concepto | 7 |
| 2.1.2 Perspectiva del agresor | 8 |
| 2.2 MODALIDADES DE INTERVENCIÓN EN VIGE | 10 |
| Introducción | 10 |
| 2.2.1 Sanción penitenciaria | 11 |
| 2.2.2 Medidas Penales Alternativas | 16 |
| 2.2.3 Justicia Restaurativa | 21 |
| 3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN | 24 |
| 4. METODOLOGÍA | 26 |
| 4.1 CAMPO DE ANÁLISIS | 26 |
| 4.1.1 Variables relevantes que estudiar | 26 |
| 4.1.2 Las entrevistas a profesionales | 27 |
| 5. RESULTADOS | 29 |
| 6. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES | 35 |
| 6.1 DISCUSIÓN | 35 |
| 6.2 LIMITACIONES | 38 |
| 6.3 LÍNEAS FUTURAS DE INVESTIGACIÓN | 39 |
| REFERENCIAS | 40 |
| ANNEXOS | 44 |

1. INTRODUCCIÓN

Su consecución en múltiples países y la cantidad de contextos en que puede producirse, hace que la violencia de género¹ sea uno de los símbolos más brutales de desigualdad existente en nuestra sociedad. De aquí la necesidad de aplicar múltiples intervenciones para incidir en los diferentes elementos que la configuran: la víctima, la familia, el agresor, etc. Desde la prevención terciaria se invierte en programas de intervención psicológica, desarrollados tanto en el ámbito penitenciario como en el comunitario, con la finalidad de reducir el riesgo delictivo modificando los factores de riesgo personales que afectan al uso de la fuerza, y proporcionar a los participantes de herramientas para anticiparse a situaciones de riesgos y poder evitarlas. Tras años de aplicación, la realidad criminal ha conducido a nuevas necesidades de intervención y ha motivado la elaboración de un nuevo marco de intervención que en este trabajo se pretende analizar.

Los objetivos principales que motivan la elaboración de este trabajo son conocer la efectividad de los programas formativos² aplicados actualmente, dilucidar los elementos negativos y positivos de ellos, y ofrecerles opciones de mejora para que la intervención futura sea aún más efectiva que la actual.

El trabajo se compone de cuatro apartados esenciales. El *marco teórico* que presenta el tema y nos sitúa en el contexto actual para poder hacer un posterior análisis. Primero se explica el concepto de VIGE y luego se incide en la perspectiva del agresor en este tipo de delitos. Los *objetivos y la metodología* del trabajo que nos permite centrarnos en los aspectos que queremos tratar y define las pautas y las herramientas que utilizaremos para obtener la información necesaria para conseguir estos objetivos. Los *resultados* que ayudan a la ordenación de la información extraída de las entrevistas a profesionales. Y por último la *discusión y conclusión* del trabajo, donde se pondrá en común todo aquello obtenido de los apartados

¹ En adelante VIGE

² En adelante PF

anteriores y se reflexionará sobre las limitaciones habidas a la hora de realizar la investigación y las propuestas de líneas futuras para otras investigaciones.

2. MARCO TEÓRICO

2.1 VIOLENCIA DE GÉNERO

2.1.1 Concepto

Las Naciones Unidas (1994) define la violencia contra la mujer como *“todo acto de violencia que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”*.

Para entender dicho concepto, debemos tener claro que: en primer lugar, la violencia es de género porque existe una asociación explicativa entre ambos conceptos, estando los miembros del género masculino más inclinados a la violencia y en segundo lugar, es aquella violencia dirigida a imponer el respeto a las características del género al que uno pertenece. Por lo tanto, no se trata de una simple desviación criminal, sino que está vinculada a una estructura social que sitúa a las mujeres en una posición de inferioridad. (Poggi, 2019).

Esta violencia adquiere diversas formas: en primer lugar tenemos la violencia física, que es la más visible y reconocida e incluye todos los actos que infrinjan daño físico a la víctima a través de la agresión directa. En segundo lugar tenemos la violencia psicológica, que se caracteriza por la humillación, el menosprecio y el ataque contra la autoestima de la víctima. En tercer lugar está la violencia sexual, referida a situaciones en que se fuerza o coacciona a la pareja para tener relaciones sexuales. En cuarto y quinto lugar tenemos la violencia económica y la violencia patrimonial. La primera se basa en la reducción y privación de recursos económicos a la pareja como coacción y manipulación y la segunda, implica la usurpación o destrucción de bienes o propiedades de la víctima con la intención de dominarla o producirle daño psicológico. Por último la violencia social se caracteriza por la inducción al aislamiento social de una persona. (Martínez y González, 2021).

Una de las teorías más destacadas a la hora de explicar el funcionamiento de este tipo de violencia es la del “*ciclo de violencia*” de Leonore Walker (1984), que explica un aumento de la intensidad y frecuencia de los episodios violentos en el tiempo. Se divide en tres fases:

La fase de acumulación de la tensión, de duración indeterminada donde suceden hechos menores como gritos y pequeñas discusiones. Se acumula la tensión y aumenta la violencia verbal. Destaca en ella la autoculpabilización de la víctima, que se siente responsable e intenta complacer al agresor para que no vuelva a suceder.

La fase de estallido de la tensión es la descarga incontrolable de las tensiones acumuladas en la fase anterior. En este momento es cuando suceden agresiones físicas, psicológicas y/o sexuales.

La fase de arrepentimiento o luna de miel es un periodo caracterizado por el arrepentimiento del agresor y por un cambio de actitud, mostrándose este cariñoso y amable con su pareja y prometiendo que no volverá a suceder. Es una fase corta y llega incluso a desaparecer. Después de esto las fases vuelven a repetirse sucesivamente.

2.1.2 Perspectiva del agresor

A continuación analizaremos el perfil del agresor de VIGE. Como norma general no se les considera personas que padezcan ningún trastorno mental, sino que se asocia su conducta a una personalidad disfuncional dada por un cierto proceso de socialización en una cultura determinada. (Alfocea y Ponce, 2019).

Donald Dutton y Susan Golant (1997) establecen una clasificación de tres perfiles psicológicos de agresores distintos:

En primer lugar, el maltratador emocionalmente inestable se caracteriza por su baja autoestima, su inestabilidad emocional, su dependencia funcional hacía su pareja y su interiorización de los roles de género. Su ira aparece como forma de reprimir el miedo, la inseguridad y el rechazo. Utiliza la violencia como forma de recuperar el control y experimenta arrepentimiento frente a las consecuencias de sus actos. No se considera un maltratador.

En segundo lugar, el maltratador psicópata normaliza la violencia, tanto la recibida durante la infancia como la que ejercen durante la madurez. La agresividad es su pauta habitual de conducta y no siente ni culpa ni arrepentimiento. Tiene una profunda interiorización de los roles de género, es más, cree en la inferioridad biológica de las mujeres y en los roles laborales sexualizados. Dada su psicopatía podría ejercer maltrato sobre cualquier persona, pero por sus creencias está predispuestos a hacerlo contra las mujeres.

Por último el maltratador hipercontrolador, aparentemente disociado de sus sentimientos, con alto nivel de evitación y conducta pasivo-agresiva. La ira aparece como consecuencia de la acumulación progresiva de frustraciones ocasionadas por aquello que no puede controlar. Son meticulosos, perfeccionistas y dominantes. Tiene una alta interiorización de los roles de género y ejerce violencia económica, emocional y social contra sus parejas. Tiene necesidad de control y una gran desconfianza en su pareja, lo que justifica la aparición de conductas violentas, destinadas a disciplinar a las mujeres para que cumplan sus deberes femeninos.

Todos estos perfiles tienen en común la influencia de la cultura patriarcal.

Como se menciona al principio, una teoría explicativa de estas conductas es la teoría del aprendizaje social de Bandura (1975), que profundiza en el papel que tiene el continuo aprendizaje social desde la infancia junto con las experiencias vividas en la formación de la personalidad del individuo. Además, la denominada teoría de la transmisión generacional de la violencia, de Quinn y Tomita (1997) expone que la conducta violenta es aprendida a través de experiencias vividas, en el entorno familiar, transmitiendo la violencia de padres a hijos, reforzando los objetivos propuestos y careciendo estos de castigos por la conducta violenta (García, 2014).

A continuación se expondrá en una tabla algunos de los rasgos considerados como identitarios de este tipo de agresores.

Tabla 1.

Rasgos Identitarios de Agresores de VIGE.

| Alfocea & Ponce (2019) | Mora y Montes (2009) |
|--|---|
| Actitud controladora | Biográficos: patrones violentos en el ámbito doméstico durante la infancia. |
| Celos irracionales | |
| Baja autoestima y mala imagen de sí mismos | Comportamentales: doble fachada, reputación de episodios violentos, resistencia al cambio y abuso de alcohol y otras sustancias. |
| Agresivos | Cognitivos: mitos de la masculinidad y feminidad, ceguera selectiva y mecanismos de defensa como la minimización, justificación, negación o externalización de la culpa. |
| Autoritarios | |
| Uso del chantaje emocional | |
| Posibles mentirosos patológicos | Emocionales: la baja autoestima, dificultad en la expresión de emociones y la dependencia e inseguridad. |
| Falta de empatía hacia la víctima | |

Fuente: (Alfocea y Ponce, 2019).

A pesar de identificar rasgos comunes en todos ellos, debemos concluir que este tipo de agresores configuran un grupo heterogéneo ya que en ellos pueden llegar a influir muchas variables diferentes, como por ejemplo la idea de inferioridad de las mujeres, el abuso de poder y las relaciones desiguales. (Alfocea y Ponce, 2019).

2.2 MODALIDADES DE INTERVENCIÓN EN VIGE

Introducción

La Política criminal europea basa su aplicación penológica en dos principios, la prisión como *ultima ratio* y las sanciones alternativas como respuesta habitual ante la comisión de un delito. La idea es que la prisión solamente debería adoptarse cuando la gravedad de la conducta haga inapropiada cualquier otra sanción. En su aplicación se debe tener en cuenta los efectos negativos de la prisión, su incapacidad

de lograr la rehabilitación de los internos y sus consecuencias adversas. Las sanciones alternativas respetan la libertad de las personas y evitan los efectos negativos de la prisión, además de tener mayor probabilidad de conseguir las finalidades del castigo. (Cid, 2010).

El artículo 25.2 de la Constitución establece que la pena de prisión debe orientarse a la reeducación y reinserción social, igual que la Ley General Penitenciaria define el tratamiento penitenciario como un conjunto de actividades dirigidas a conseguir fines sociales. En la práctica esto conlleva la instauración de PF y terapéuticos para los internos, favoreciendo la inserción social mediante prácticas que potencien sus aptitudes. Se utilizan estos medios para mejorar sus capacidades y abordar la problemática específica que haya podido influir en su comportamiento delictivo. (Eckhardt, Murphy, Sprunger, Dykstra y Woodard, 2013).

A continuación se expondrán las dos de las modalidades de intervención frente a delitos de VIGE en nuestro sistema, la sanción penitenciaria y la sanción comunitaria, concretamente hablaremos de los PF que se aplican en ambas, haciendo hincapié en su contenido y distribución. Además, se expondrán datos relativos a justicia restaurativa³, comentando sus beneficios en casos de VIGE.

2.2.1 Sanción penitenciaria

Contexto comparado

Desde la perspectiva de UK, la literatura utiliza fundamentos basados en el análisis feminista y la terapia cognitiva-conductual, que relacionan la violencia con distorsiones cognitivas y actitudes y creencias erróneas. Estas terapias incluyen la intervención en factores como la desregulación de las emociones, las distorsiones cognitivas, déficits en las habilidades en las relaciones, etc. enfocándose más en terapias para psicopatologías que pretenden modificar conductas incidiendo en las cogniciones distorsionadas, la resolución de problemas, la relación, el

³ En adelante JR

entrenamiento de habilidades y la regulación de emociones. (Radatz y Wright, 2015).

Evaluando la eficacia de los programas aplicados se demostró que implementado los principios conocidos como P.E.I se reduce la reincidencia. Estos principios incluyen el riesgo, clasificando a los agresores según su nivel de riesgo, la necesidad, interviniendo en las necesidades criminógenas de los individuos, la respuesta, ajustado los tratamientos a la capacidad y el tipo de aprendizaje del delincuente, el tratamiento, basado por un lado, en que el personal debe ser respetuoso, justo y debe estar capacitado para tratar con este tipo de delincuentes, y por otro, en el uso de estrategias de aprendizaje social cognitivo que incorpore el desarrollo de habilidades, la reestructuración cognitiva, la resolución de problemas y el juego de roles. Por último, el principio de fidelidad hace referencia a la integridad del programa, concretamente a la cualificación del personal, y a la garantía de evaluación y valoración de calidad del propio tratamiento sobre todos los aspectos del tratamiento. (Radatz y Wright, 2015). Se recomienda su aplicación para la intervención en VIGE, sugiriendo lo siguiente: primero, emplear y utilizar herramientas de evaluación de riesgos para determinar el nivel de riesgo de un agresor antes de su inscripción en el programa, segundo, realizar una lista completa de necesidades criminógenas, evaluando éstas necesidades durante el proceso con el maltratador, tercero, realizar un programa estructurado ya que estos son mucho más eficaces, cuarto, que los programas sigan el modelo cognitivo-conductual y usen estrategias de aprendizaje social y por último, el personal de tratamiento debe recibir formación cualificada sobre el ámbito en el que intervienen, en este caso en VIGE. (Radatz y Wright, 2015).

En Suecia, el Servicio de Prisión y Libertad Condicional implementa el Programa Integrado de Maltrato Doméstico (IDAP), pensado para hombres adultos condenados por amenazar, maltratar físicamente o controlar a su pareja o ex pareja. Se les ofrece la posibilidad de abordar su comportamiento de poder y control para lograr el objetivo de vivir una relación igualitaria. Son 27 semanas de sesiones en grupos, donde además hay sesiones individuales de prevención de recaídas. Se incluye en el programa un componente de trabajo de seguridad de la mujer que

pretende abordar las necesidades de seguridad de la pareja o ex pareja. (Hester y Lilley, 2016).

Contexto nacional

Actualmente en las prisiones catalanas se aplica el Programa Marco de Tratamiento en Violencia de Género, un modelo dirigido a las necesidades de los individuos (modelo RNR). En él se realiza una evaluación exhaustiva de los principales factores de riesgo y las necesidades criminógenas de los individuos, además de implementar intervenciones psico-educativas, socio-educativas y demás, adaptando cada intervención al interno, más allá del hecho delictivo cometido. Se busca mejorar las competencias psicosociales de los participantes favoreciendo un cambio integral en su estilo de vida y su reinserción social.

Los programas constan de una fase general y otra específica para la infracción cometida. Se estructuran de la siguiente manera:

La fase de evaluación, donde se especifica el proceso de evaluación inicial y final de las necesidades criminógenas de los individuos.

La fase de intervención que es un proceso dinámico, formado por dos tipos de intervenciones: una socioeducativa dirigida a usuarios con necesidades criminógenas de baja intensidad y otra psico-educativa que contemplan necesidades de más intensidad.

Y la intervención específica donde se realizan intervenciones intensivas para trabajar problemáticas delictivas concretas.

En cuanto a la intervención en delitos de VIGE, sea aplicará el Manual de intervención para VIGE. La siguiente figura muestra la estructura de esta intervención:

Figura 1.

Fases del Modelo de Intervención Específico en VIGE



Fuente: (Martínez y González, 2021).

Las intervenciones en la fase previa se estructuran en módulos. La siguiente tabla muestra los apartados concretos de cada una de los periodos que la componen:

Tabla 2.

Módulos que Componen las Intervenciones Previas Necesarias

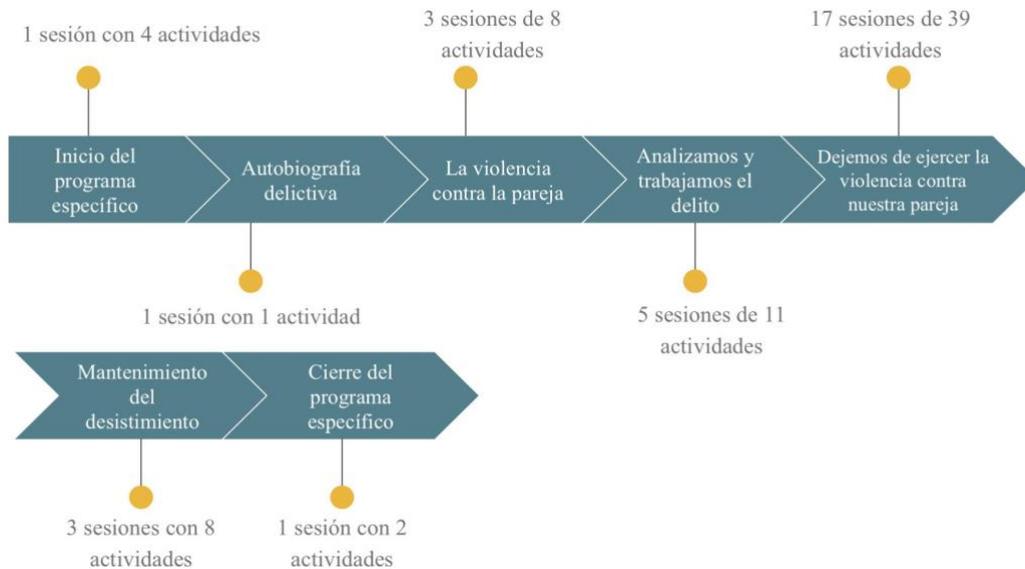
| Intervención psicológica-educativa | Intervención socio-educativa |
|------------------------------------|------------------------------|
| Educación emocional | Cree en el cambio |
| | Para y piensa |
| Educación sexo y género | Gestionando mis sentimientos |
| | Mí yo |

Fuente; (Martínez y González, 2021).

El programa específico en VIGE se divide en siete apartados, aunque los profesionales pueden elegir aplicar otros talleres dependiendo de las necesidades criminógenas de cada individuo. Esta parte del tratamiento se estructura en 31

sesiones grupales, donde se tratan los diferentes módulos. El esquema presentado a continuación muestra los diferentes módulos de la parte específica del tratamiento:

Figura 2.
Módulos de la Fase Específica



Fuente: (Martínez y González, 2021)

Cada una de estas fases tiene propuestos diversos objetivos. En la segunda fase se pretende conocer la relación existente entre las emociones personales, la propia biografía delictiva y la propia conducta violenta en el ámbito de pareja. La tercera fase tiene como objetivo profundizar en el funcionamiento de la conducta violenta y trabajar sobre las distorsiones cognitivas vinculadas con el delito. En la cuarta, se busca explorar los principales factores de riesgo y mecanismos de defensa y hacer el análisis funcional de la conducta violenta y el delito. La quinta fase pretende el aprendizaje de técnicas de gestión de la ira y el desarrollo la empatía hacía la víctima, y la última se centra en responsabilizar sobre la conducta delictiva y prevenir las recaídas.

Por último, la fase final, consta de un solo módulo de preparación para la vida en comunidad. (Martínez y González, 2021).

Se realizará una evaluación de los infractores mediante la escala de valoración RisCanvi para ver el nivel de riesgo del individuo. Recordar también que estos programas son de realización voluntaria dentro de prisión por lo que no todos los condenados a prisión por delitos de VIGE los llevarán a cabo.

2.2.2 Medidas Penales Alternativas⁴

Contexto comparado

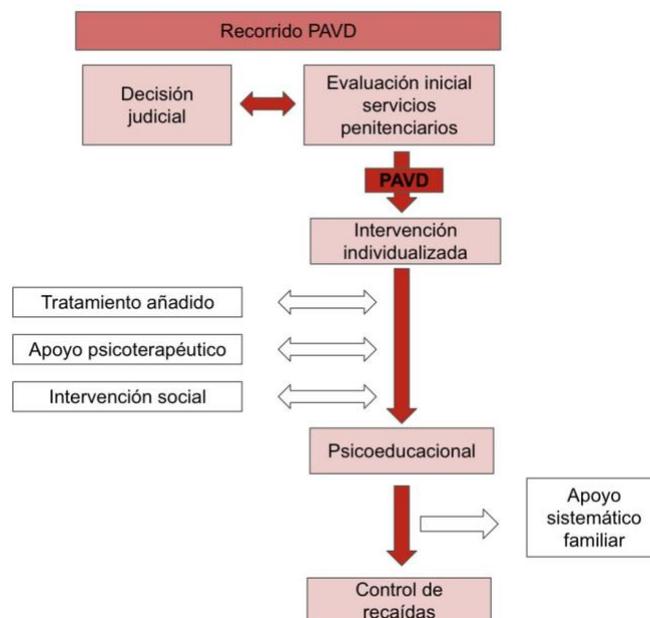
El tratamiento más común implementado en UK son los programas de intervención para agresores (BIPs). (Morrison, Cluss, Miller, Fleming, Hawker, Bicheouse, George, Wright y Change, 2017). Su finalidad era aumentar la seguridad de las víctimas y reducir el nivel de reincidencia modificando las actitudes y el comportamiento de los agresores. Como consecuencia de la sobrepoblación penitenciaria se empezó a condenar a los agresores de VIGE al cumplimiento de estos programas, que resultaban positivos para las víctimas ya que permitían a los agresores cumplir con sus obligaciones financieras familiares. Actualmente, estos programas tienen un vínculo muy estrecho con la localidad, especialmente con servicios especializados para mujeres. Estos programas ofrecen distintos servicios destinados a reducir el riesgo y promover la seguridad, realizar una evaluación individual, evaluar el riesgo y gestionar los casos, realizar informes judiciales, realizar trabajos en grupos con los hombres durante un mínimo de sesenta horas, promover el contacto proactivo y ampliado con las parejas y exparejas de los hombres remitidos a los programas, apoyar a las parejas /exparejas y gestionar conjuntamente los casos (Westmarland, 2013).

En este sentido el programa RESPECT, sirve como complemento al trabajo desarrollado con víctimas y parte de la idea de que los hombres deben asumir su responsabilidad y que merecen una oportunidad para cambiar sus actitudes. Se basa en la creencia de que está violencia proviene de la cultura y la educación, por lo que se intenta intervenir desde una perspectiva cognitivo-conductual, que refuerce comportamientos igualitarios en el seno de la pareja. (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2010).

⁴ En adelante MPA

Por otro lado, Portugal tiene implementados programas de intervención para agresores como medida penitenciaria y medida comunitaria. En el ámbito comunitario tenemos el programa PAVD que tiene como objetivo promover la toma de conciencia y la asunción de responsabilidades por la conducta violenta así como el uso de estrategias alternativas. Se divide en intervenciones grupales, que consisten en 20 sesiones de 2h cada semana, individuales y donde se usan técnicas de motivación y de creación de redes. La figura siguiente muestra la estructura del programa PAVD:

Figura 3.
Esquema del Programa PAVD



Fuente: (Dirección General de Reinserción y Servicios Penitenciarios, 2012)

Este es el recorrido que se llevaría a cabo, siendo las flechas de color rojo el recorrido obligatorio y las flechas blancas las intervenciones opcionales. Además, en el siguiente esquema veremos cuáles son los órganos intervinientes en el proceso, destacando entre ellos el servicio de apoyo a las víctimas. (Dirección General de Reinserción y Servicios Penitenciarios, 2012).

Figura 4.
Esquema de los Intervinientes en el Proceso



Fuente: (Dirección General de Reinserción y Servicios Penitenciarios, 2012).

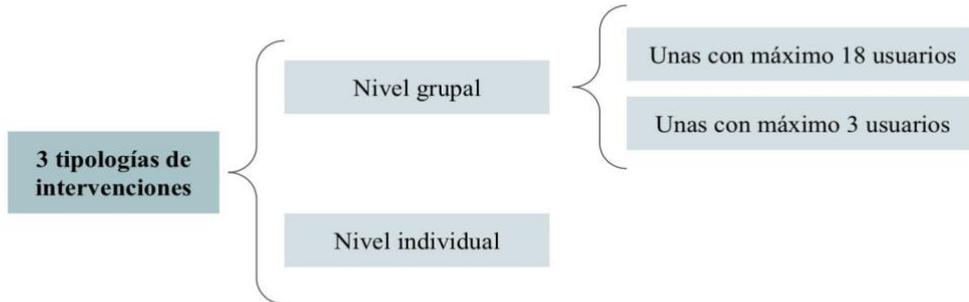
Contexto nacional

En el ámbito autonómico catalán, se aplican PF que tienen como objetivos: dar respuesta a las demandas judiciales de obligaciones de participar en programas terapéuticos, posibilitar la erradicación de conductas violentas mediante la responsabilización y favorecer el cambio cognitivo y el comportamiento estableciendo vínculos afectivos saludables. Estos programas los realiza el Departamento de Justicia de la provincia de Girona y el norte de Barcelona. (CEFJE, 2022)

El servicio contiene diferentes intervenciones según la valoración del riesgo y el perfil de usuario. El esquema expuesto a continuación muestra los tipos de intervención actuales.

Figura 5.

Tipos de Intervenciones en Agresores de VIGE

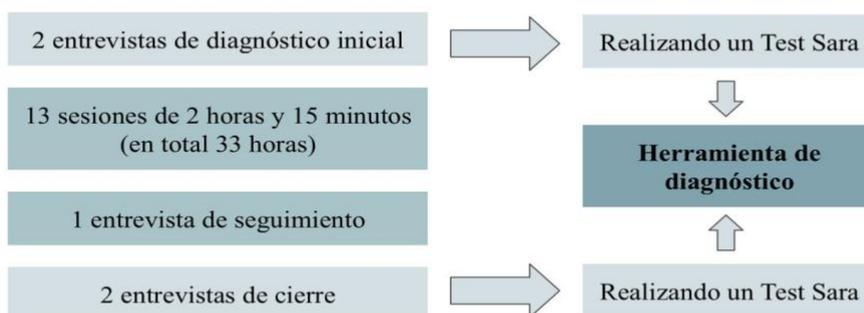


Fuente: (CEFJE, 2022)

La mayoría de las intervenciones son grupales, pero en función de las necesidades se hace una valoración de cuál es el tratamiento más adecuado. La duración de los programas oscila entre 20 y 33 horas dependiendo de la tipología de intervención. La intervención grupal en concreto se estructura de la siguiente manera:

Figura 6.

Estructura de la Intervención Grupal



Fuente: (CEFJE, 2022).

Las entrevistas se realizan en sesiones diferenciadas para valorar el estado del usuario, utilizando el Test Sara como herramienta de diagnóstico. La entrevista de seguimiento suele realizarse entre la sexta y la séptima sesión, acompañadas de una

actividad de realidad virtual. El Test final nos mostrará si ha habido realmente un cambio en el riesgo. (CEFJE, 2022).

La aplicación de RV pretende diseñar un entorno virtual en donde el sujeto ocupe de forma alternativa el puesto de agresor y de víctima, manteniendo una autoconversación sobre las causas de la conducta del agresor, la atribución que hace el usuario a su conducta, el nivel de conciencia que tiene sobre el problema y su disposición a responder con alternativas al uso de la fuerza. En definitiva, la aplicación busca mejorar los niveles de empatía de estos usuarios. (Barnes, Sánchez y Slater, 2022).

El programa cuenta con 10 unidades diferentes cuyos contenidos están relacionados con los factores de riesgo y protección en los que es necesario intervenir. En la siguiente tabla se mostrarán las diferentes unidades. (CEFJE, 2022).

Tabla 3.

Módulos del Programa de Intervención para Agresores de VIGE

| | |
|---|---|
| Presentación y motivación al cambio | Responsabilidad y mecanismos de defensa |
| Identificación y expresión de las emociones | Conciencia emocional |
| Violencia emocional | Empatía |
| Habilidades comunicativas-asertivas | Resolución de conflictos |
| Relación paterno-filial | Prevención de recaídas |

Fuente: (CEFJE, 2022).

El programa presenta diversas dificultades: la primera de ellas es la *motivación inicial*, siendo esta meramente judicial por lo que no existe conciencia sobre la necesidad de realizarlo, lo que conlleva la resistencia del usuario que entenderá

poco adecuada la medida; otro aspecto controvertido es el *estado motivacional del cambio*, ya que el usuario no es consciente de que hay una problemática por eso no hay deseo de cambio; la *falta de empatía* también dificulta que el usuario realice una responsabilización de los hechos o de la propia conducta. En cuarto lugar, encontramos la *baja percepción de las conductas de riesgo*, ya que al estar en la comunidad muchos de ellos no modifican sus hábitos, lo que conlleva un riesgo a nivel personal que pueden derivar en conductas de riesgo. Por último, *el número de bajas en el programa*, es decir, usuarios que empiezan el programa pero que al final acaban no asistiendo. En este caso, si te ausentas dos sesiones ya se considera como baja.

Por otro lado, el programa también cuenta con aspectos positivos: el *vínculo terapéutico*. Existe un acompañamiento muy cercano y hay un contacto habitual entre terapeuta y usuario que hace que se abran más a la hora de explicar cómo se sienten; el *vínculo con el grupo* se percibe como un elemento que refuerza la responsabilidad sobre los hechos y la implicación con el programa, además favorece la detección de las creencias irracionales. Se considera positivo la *valoración de la intervención en coordinación con los delegados* que hacen el seguimiento, asimismo, esto favorece la adherencia al programa y la disminución de las faltas de asistencia. Otro aspecto es la *posibilidad de que estén en comunidad*, ya que las herramientas y estrategias se pueden poner en práctica al momento. Es muy importante el *mantenimiento de los factores protectores delante de posibles situaciones de riesgo*, ya que no estar en un centro penitenciario hace que su vida no sufra un cambio radical. Por último destacar que la *tasa de reincidencia* de los usuarios que realizan estos programas es menor que la de los que los realizan en prisión.

2.2.3 Justicia Restaurativa

Contexto comparado

El *College of Policing (UK)* determina que rara vez es apropiada la JR en los casos de abuso doméstico. Aun así, establece una política determinada para el uso de la JR en casos de maltrato doméstico y que cualquier agente que considere adecuado

su uso debe asesorarse con los supervisores. Pese a esto se contempla su aplicación evaluando siempre su idoneidad basada en las sensibilidades de las víctimas. A pesar de las precauciones señaladas se ha demostrado que ha sido un método usualmente aplicado en Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte. (Westmarland, 2018).

Estudios realizados en Austria, Finlandia, Dinamarca, Holanda, Grecia y Gran Bretaña, donde se evalúa la aplicación de estos programas de mediación, concluyen que en supuestos de violencia familiar producida por la pareja, tanto las víctimas como los agresores se consideran satisfechos con los resultados obtenidos. (Villacampa, 2020). Una evaluación realizada en Canadá llamada *Collaborative Justice Project* concluye que existe mayor satisfacción en el proceso de JR, y además se concluye que este proceso tiene una ligera influencia favorable en la reincidencia. (Guardiola, 2009).

Otra evaluación efectuada en Arizona conocida como el proyecto “Círculos de Paz” no encontró pruebas de que la JR redujera este tipo de violencia en comparación con los programas estándares que siguen los agresores. Sin embargo, un estudio posterior realizado por los mismos, concluyó que los procesos restaurativos tienen cierta capacidad para crear cambios positivos en casos de VIGE. (Westmarland, 2018).

Contexto nacional

Se establece el cumplimiento de ciertos requisitos para la aplicación de la JR. Uno de ellos, determina que no puede ser aplicada en casos expresamente prohibidos por la ley, por lo tanto los únicos supuestos excluidos son los de VIGE. El principal argumento alegado por el legislador es la falta de igualdad entre las partes, siendo por ello totalmente inadecuada su aplicación. Debemos tener en cuenta la igualdad definida en positivo, es decir la que consiste en que el autor y la víctima sean capaces de defender sus derechos e intereses, de expresar su opinión y de aceptar propuestas y rechazar otras. Por lo tanto, la conveniencia o no de realizar la mediación debería valorarse de manera particular, valorando la existencia de condiciones mínimas de igualdad entre las partes. Por ello, se debe diferenciar entre víctimas vulnerables e incapaces de defender sus intereses, y víctimas preparadas

para defenderse, estableciendo mecanismos para cada una de las situaciones. (Guardiola, 2009).

A la JR se le atribuyen diversas ventajas: la posibilidad de un diálogo entre víctimas y ofensores; la oportunidad de permitir a la víctima explicar sus propias historias sobre la violencia sufrida, satisfaciendo la demanda de las víctimas de ser escuchadas, otorgándoles protagonismo en la resolución del conflicto. Asimismo, la JR contempla a aquellas víctimas que no persiguen una acusación formal, sino que buscan la protección inmediata de las autoridades. Este método puede ayudar a mejorar los niveles de cifra negra existentes, y favorecer la asunción de la responsabilidad de los hechos por parte del agresor. La JR trata el delito de una forma más integral, no centrándose únicamente la relevancia penal de la conducta. (Villacampa, 2020).

3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Considerando lo expuesto en el marco teórico, los objetivos principales de la investigación se centran en:

- *Objetivo general 1:* Conocer las diferencias entre los PF aplicados en prisión y los aplicados en MPA.
- *Objetivo general 2:* Conocer la efectividad de los dos programas teniendo en cuenta todas las variables implicadas.

De cara a una mayor concreción, estos objetivos generales podemos dividirlos en objetivos específicos, que son los siguientes:

- *Objetivo específico 1:* Conocer los diferentes perfiles de usuarios que acuden a cada programa.

En este sentido, no existe un perfil homogéneo de agresor, sino que se trata de un grupo heterogéneo en el que confluyen diversos rasgos que pueden ser explicativos de este tipo de violencia (García, 2014).

- *Objetivo específico 2:* Explorar los factores que influyen en una mayor efectividad de uno respecto del otro.

La evaluación de esta efectividad puede llegar a explicar la eficacia y la eficiencia de un determinado programa, fijando el grado en que se alcanzan los objetivos y metas del proyecto en la población usuaria. (Fernández, 2000).

- *Objetivo específico 3:* Conocer los puntos fuertes y débiles de cada programa. De acuerdo con la literatura, para lograr mejorar la calidad de los programas, es necesario disponer de una visión propia sobre sus fortalezas y debilidades que nos ayudarán con la posterior elaboración de un plan de acción de mejoras. (Marciniak, 2016).

- *Objetivo específico 4:* Conocer los aspectos positivos y negativos de la nueva aplicación de Realidad Virtual. Estudios muestran que el método de autoconversación provoca una mayor percepción del cambio y ayuda en comparación con el guiado, por lo tanto se valora como una posible estrategia de autoasesoramiento. (Barnes, Sánchez y Slater, 2022).

- *Objetivo específico 5:* Buscar mejoras a los puntos débiles de los programas. De acuerdo con lo mencionado anteriormente, para asegurar la calidad de los programas también es necesario disponer de una visión sobre las oportunidades de mejora. (Marcianiak, 2016).

- *Objetivo específico 6:* Analizar posibles implicaciones sobre la aplicación de JR. Se considera que a priori las ventajas que derivan de su implementación superan los inconvenientes, y estableciendo una diferenciación entre víctimas que son vulnerables y víctimas que están preparadas para defenderse se propone el reconocimiento de la diversidad y el establecimiento de diferentes mecanismos, adoptándolos caso por caso (Villacampa, 2020) y (Guardiola, 2009).

4. METODOLOGÍA

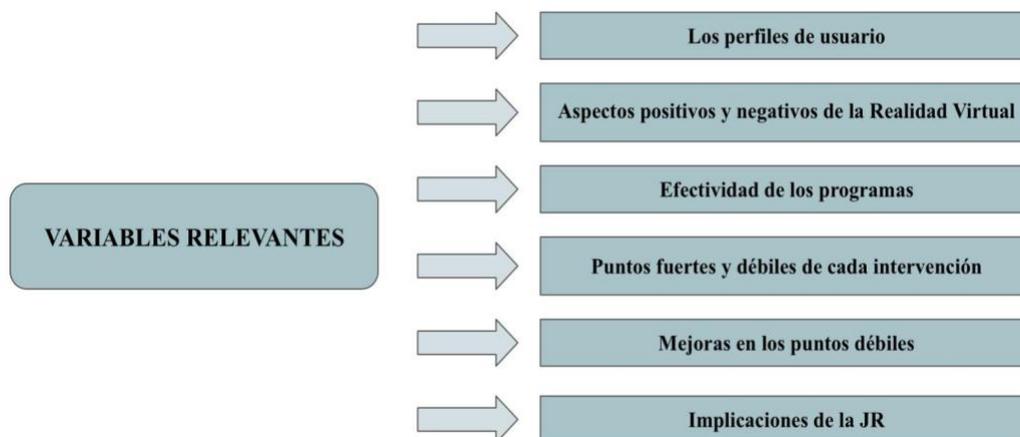
Teniendo en cuenta los objetivos que persigue este trabajo, la metodología a través la cual se intentará obtener la información necesaria es la cualitativa.

4.1 CAMPO DE ANÁLISIS

La herramienta que se utilizará para la obtención de información será la entrevista semi-estructurada. La idea es realizar entrevistas a través de un guion semi-estructurado, que consiste en un diálogo más o menos dirigido entre el investigador y el sujeto de estudio con un fin determinado y enfocado a la resolución de unos objetivos. Este tipo de entrevista contará con preguntas fijas que el entrevistado podrá contestar libremente, llegando incluso a haber una interacción y adaptación según el entrevistado y sus respuestas (Lopezosa, 2020). Recalcar que el trabajo se enmarcará dentro de Catalunya, ya que se hará un análisis de las diferentes intervenciones existentes en la actualidad.

4.1.1 Variables relevantes que estudiar

La metodología utilizada busca la consecución de los objetivos ya planteados que se basan en la literatura empleada para elaborar el marco teórico. Las variables que nos interesa analizar son:



4.1.2 Las entrevistas a profesionales

Con la finalidad de conseguir los objetivos propuestos pretendo realizar entrevistas con profesionales en el ámbito de la intervención en VIGE, tanto a nivel comunitario como a nivel penitenciario. Las entrevistas se grabarán para poder extraer los fragmentos relevantes en relación con los objetivos planteados. Se realizará una transcripción de forma literal.

El contenido de la entrevista será adecuada a los conocimientos de cada uno de los entrevistados, pero a gran escala se dividirá en 4 apartados diferentes; se iniciará la entrevista con preguntas personales sobre la trayectoria académica y laboral. El primer bloque hará referencia a los usuarios que participan en el programa, el segundo bloque tratará más los aspectos de la intervención y de los PF ya sean en medio cerrado o en comunidad y por último se realizarán preguntas de opinión personal respecto de la JR.

A continuación se expondrá qué personas serán entrevistadas, sus especialidades y la información que se pretende obtener.

| ENTREVISTAS | |
|--------------------|---|
| PRIMERA ENTREVISTA | Licenciada en psicología. Imparte docencia en facultades de psicología y derecho. Sus líneas de investigación son el VIGE y sistema jurídico, construcción psicosocial del delito y género y salud. |
| SEGUNDA ENTREVISTA | Es directora y terapeuta de Programas Formativos de una entidad en MPA. Trabaja implementado PF incluidos el de VIGE y tiene experiencia directa en este tipo de intervenciones. |
| TERCERA ENTREVISTA | Es profesora de derecho penal. Ha realizado una estancia de dos años en Bélgica estudiando JR en ámbitos complicados. Además, tiene diversas aportaciones literarias sobre la mediación penal en el caso del VIGE. |
| CUARTA ENTREVISTA | Psicóloga, con un Máster en Psicología clínica con mención de psicoanálisis. Experiencia en tratamientos con agresores de VIGE en prisión en Latinoamérica y ha estado 8 meses trabajando con violencia de género en medio abierto en España. |

Una vez realizadas las entrevistas se procederá al análisis de las mismas. Se deberá hacer una investigación exhaustiva de las respuestas de los entrevistados, resaltando los puntos de convergencia y divergencia que hay entre ellos, sistematizando y categorizando las respuestas hasta reducirlas a conclusiones específicas y adecuadas para resolver nuestros objetivos (Lopezosa, 2020).

El análisis de las entrevistas se realizará mediante codificación manual de las diferentes variables relevantes determinadas anteriormente. En este caso habrá una serie de códigos preestablecidos: *PU* (perfiles de usuarios), *RV* (Realidad Virtual), *FIE* (factores que influyen en la efectividad), *JR* (implicaciones de justicia restaurativa), *PFPD* (puntos fuertes y débiles de las intervenciones), que se divide en dos: *PFPDg* (puntos fuertes y débiles generales) y *PFPDe* (puntos fuertes y débiles específicos) y finalmente *MPD* (mejoras de los puntos débiles).

5. RESULTADOS

A continuación se expondrán los resultados obtenidos de las entrevistas, relacionándolos con los objetivos específicos de la investigación.

❖ **Perfiles de usuarios**

El primero de los objetivos es conocer los perfiles de usuarios que atienden estos programas. Obtenemos que los perfiles de usuarios son muy heterogéneos, como dice la entrevistada 4 “cada usuario es hijo de su padre y de su madre”, aun así los profesionales resaltan similitudes entre todos ellos. La entrevistada 1 atribuye su conducta a “una cuestión de valores y creencias”, “se piensan o sienten o creen que tienen el derecho a menospreciar a su pareja”, y alega que detrás de todo esto hay “un patriarcado”; la entrevistada 2 considera que “todos ellos tienen carencias o dificultades para poder conectar, todo lo que es consciencia emocional, todo lo que es gestión”. Por su parte, la entrevistada 4 cree que estos hombres consideran a “la mujer como una pertenencia más” y sienten que “la responsabilidad del actuar de ellos recae sobre la mujer”, dice que la mayoría de ellos presenta dificultades en “la gestión de la ira”. Es importante mencionar que en la actualidad se ha percibido un incremento de la complejidad en los perfiles que participan en PF, cosa que la entrevistada 2 atribuye a la “resaca de la pandemia”, existiendo perfiles con “muchas más patología mental de la que había en un principio”.

❖ **Factores que influyen en una mayor efectividad**

Esta variable está relacionada con el segundo objetivo que pretende conocer los factores que influyen en la mayor efectividad de uno respecto del otro. En este sentido existe unanimidad entre las entrevistadas sobre el factor principal que influye en ello; según la entrevistada 1 en prisión “una vez la persona deja de recibir un refuerzo a una conducta determinada, esta conducta poco a poco se va eliminando”, por eso al salir y desaparecer los refuerzos, las conductas vuelven. En cambio, como bien dice la entrevistada 4 en medio abierto pueden “ir trabajando una temática y poniendo inmediatamente en práctica”, respaldado por la

entrevistada 2 que considera que “es en medio abierto donde después pueden aplicar estas herramientas”. Se habla de prisión como si fuera un laboratorio, donde como dice la entrevistada 2 es “difícil poder poner en práctica esas herramientas”. Otro factor que menciona la entrevistada 4 es el perfil de usuario, los que participan en MPA tienen “el perfil menos grave”. En definitiva, las MPA forman un tratamiento más integral que deriva en una mayor efectividad.

❖ **Puntos fuertes y débiles de las intervenciones**

Este apartado se relaciona con el tercer objetivo que pretende conocer los aspectos positivos y negativos de los PF. La clasificación de estos resultados se divide en dos apartados, el general y el específico; el primero trata aspectos de ambos programas y el segundo de cada uno de ellos específicamente.

● **Generales**

Una de las principales carencias es la falta de perspectiva de la víctima en el tratamiento y la ausencia de coordinación entre los servicios de las mismas. Según la entrevistada 2 “no existe actualmente” ningún tipo de colaboración, lo cual sería beneficioso para las dos partes ya que según ella a “través de la víctima, también se avanza más en su proceso, también todo el tema de la responsabilización del usuario”. A pesar de esto, la entrevistada 1 comenta que en los módulos donde se trabaja la empatía “sí que está muy presente la víctima”. La coordinación entre los diferentes servicios conseguiría un sistema mucho más holístico.

Otro aspecto que menciona la entrevistada 4 es “la falta de implementación de las temáticas” en los programas. En su opinión existe una falta de personal desarrollando programas que “hayan trabajado realmente con la población”.

Otra carencia es el tratamiento de las necesidades criminógenas de los individuos. La entrevistada 1 explica que “los programas cognitivo conductuales lo que tienen es que son todos exactamente iguales”, por eso habrá “necesidades que quizás se nos escapan”. En los programas se habla de detección de necesidades individuales,

pero después las intervenciones en los cursos “son colectivos” impidiendo indagar en las necesidades de cada uno.

También, en palabras de la entrevistada 4, “creo que se podría hacer una selección para separar la población de una manera como más eficiente.”

- **Específicos**

En el ámbito penitenciario, la voluntariedad de los programas se considera un aspecto negativo de los mismos; según la entrevistada 1 “si ellos creen que lo que hacen está bien” no tienen por qué hacerlos. Si bien el cumplimiento es voluntario, según la entrevistada 4 deberíamos hablar de voluntariedad relativa, ya que no realizarlo “tiene consecuencias que no son directamente con respecto al programa, sino que son con respecto a la condena”. Otro aspecto negativo según la entrevistada 1 es la afectación que la prisión genera “en el núcleo familiar” ya que está afecta a la persona encerrada, pero también a su pareja y/o a sus hijos, además en prisión se genera “todo un malestar emocional y mental” y se les arrebató la competencia para tomar decisiones propias. Por último y como aspecto positivo la entrevistada 4 menciona que “hay perfiles de usuarios que no sé si tanto por una razón del usuario o de la víctima, creo que es necesario que esté contenido dentro de una prisión por un tema de seguridad”, por eso la existencia de la prisión es necesaria.

En MPA, de acuerdo con la entrevistada 1 no se “crea una situación como de laboratorio”, por lo que vas aprendiendo a actuar en tu contexto; es cuando “hay la posibilidad de cometer ese delito” por ende, junto a un buen acompañamiento, se incrementan las posibilidades de aplicar las herramientas aprendidas. Asimismo, según la entrevistada 2 donde los usuarios son conscientes “de los factores de riesgo que tienen” y de “cómo pueden generar alternativas que eviten nuevas situaciones de riesgo”. Respecto de la perspectiva de la víctima, aunque todavía no está del todo incorporada, la entrevista 1 resalta que en MPA “de manera más indirecta están también todas las víctimas posibles de ese delito implicadas”, permitiendo un enfoque más efectivo desde su posición.

En cuanto a la sesiones del tratamiento, estás acostumbran a ser grupales aunque de acuerdo con la entrevistada 1 en determinados casos “se plantea un intervención individual” es decir existe “está opción de poder personalizarlo”. Finalmente, en cuanto a la motivación, la entrevistada 2 explica que existe una “entrevista diagnóstica” donde se empieza a tratar el tema motivacional con los usuarios, mediante “una explicación teórica de las diferentes etapas que pasan”.

❖ Aspectos positivos y negativos de la RV

Este apartado está relacionado con el cuarto objetivo que es conocer pros y contras de la nueva aplicación de RV. Las opiniones sobre esto son diversas. Por un lado tenemos opiniones como la de la entrevista 1 que consideran “que puede ser útil, pero también creo que al final (...) todo responde a que contesten de una manera u otra para que la máquina té diga que lo has hecho bien”, es decir que interactúas de acuerdo a cómo crees que debes hacerlo y no como lo harías de verdad; en contraposición con opiniones como la de la entrevistada 2 que dice que “es una buena herramienta. Y la mayoría de los usuarios la valoran positivamente”. La entrevistada 4 lo asimila con el “rol playing” que consiste en “interpretar un rol que es asignado”. En general las profesionales consideran que es un instrumento útil para desarrollar la empatía de los usuarios, por lo que la sesión posterior a la RV es ideal para tratar el tema de la empatía.

❖ Mejoras en los puntos débiles

Este punto hace referencia al quinto objetivo planteado, sobre mejoras en los puntos débiles de los PF. En primer lugar, según la entrevistada 2 los PF deberían aplicarse “en función de la tipología” es decir en función de la característica del delito, que derivaría en una clasificación más eficiente. O como bien dice la entrevistada 4 “seleccionar casos que sean similares entre ellos mismos”, como una división entre violencia crónica y ocasional. Sobre la falta de motivación no todos los profesionales opinan igual. La entrevistada 1 propone fomentar los vínculos de los usuarios, es importante “que tengan donde vincularse”. En comparación, la

entrevistada 4 propone mejorar la alianza terapéutica, es decir el doble rol de control y cuidado que ejerce el terapeuta, ya que es importante el vínculo con el profesional. En cuanto a la deficiencia en la implementación de las temáticas, la entrevistada 4 recomienda “que las personas que desarrollan este tipo de programas realmente hayan trabajado con los usuarios”. Sobre la ausencia de perspectiva de la víctima, la entrevistada 4 recomienda adquirir un enfoque mucho más de “pareja individual o personal o de su propia víctima” e incorporarlo de forma estructurada. Además, la coordinación entre servicios aportaría “distintos prismas de una misma situación” e incluso “permitiría que en algún momento se pudiese hacer algún tipo de intervención como de justicia restaurativa”.

En relación a la actividad de RV, la entrevistada 1 da importancia al “hecho (...) que sea tu propia víctima”, “que tú tienes un recuerdo visual, auditivo” etc. ya que como dice la entrevistada 4 es importante “ponerse en el papel de su víctima pero no de cualquier víctima sino de su propia víctima”. Además, la entrevistada 2 recomienda la implementación de “diferentes gradientes” en la aplicación de estas simulaciones para trabajar de un forma más evolutiva, dependiendo de la fase en que se encuentre el usuarios.

❖ Posibles implicaciones de JR

Relacionamos este elemento con el último objetivo que quiere conocer las implicaciones de la JR. La entrevistada 4 plantea que “hay una reticencia, más bien política y legislativa” sobre aplicación de este método. La entrevistada 3 considera que no puede darse en todos los casos, sino que solamente debe suceder cuando “se cumplen los requisitos que son propios de la justicia restaurativa”; el más importante es la existencia de igualdad entre las partes durante el proceso, excluyéndose si “no hay una cierta capacidad de que dialoguen libremente”. La entrevistada 1 considera que “se debería mirar caso por caso”. En cuanto a su implicación práctica, las experiencias comparadas recomiendan la intervención de dos mediadores, uno para la víctima y otro para el agresor, revisando cada uno el trabajo del otro. La entrevistada 3 considera que estos deberán tener “competencias

específicas en comunicación, en lo que es la JR, en los procesos y las técnicas para mediar”. También se menciona su aplicación junto a algún tipo de tratamiento, la entrevistada 3 propone “hacer algún tipo de evaluación psicológica” previa o llevando a cabo “algún trabajo de cuestionamiento con respecto a la conducta” como comenta la entrevistada 4.

6. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El siguiente apartado da por finalizada la revisión teórica e investigación realizada y conforma un análisis de la información obtenida con la finalidad de dar respuesta a los objetivos que aquí se plantean.

Recordemos que como objetivos generales tenemos *conocer las diferencias entre los PF aplicados en prisión y los aplicados en MPA, y conocer la efectividad de los dos programas teniendo en cuenta todas las variables implicadas*. Estos surgen a partir de la revisión teórica realizada sobre el ámbito que aquí se trata. Para conseguirlos, se ha empleado la metodología cualitativa que permite la obtención de un discurso por parte de profesionales, siendo así cómo se consigue esta discusión de los resultados.

6.1 DISCUSIÓN

Hasta ahora hemos analizado la literatura relativa a los PF aplicados en prisión y MPA, y hemos extraído la información pertinente de las entrevistas realizadas. En este apartado se realizará una comparativa entre ambos, para extraer unas conclusiones comunes sobre los aspectos que nos interesan.

En referencia al perfil de usuario, Alfocea y Perez (2019) nos hablan de perfiles heterogéneos, aunque con la existencia de rasgos comunes en la mayoría de ellos. De las entrevistas extraemos que estos podrían ser la influencia del sistema patriarcal que les hace creer y sentir que poseen el derecho de menospreciar y cosificar a su mujer, sintiéndola como una pertenencia y atribuyéndole la responsabilidad de actos que ellos mismos perpetran. A su vez, la mayoría presentan déficits en su gestión emocional, careciendo de facultades para conectar con los demás, para tomar consciencia de sus actos y para controlar sus impulsos de ira. Actualmente se está empezando a hablar de un incremento en la complejidad de los perfiles, mostrando más patología mental que antes. Se atribuye este aumento a la pandemia del COVID-19.

En la sesión de investigación del CEJFE (2022), se comentó que la efectividad de los PF es mayor en MPA que en prisión. De acuerdo a nuestra investigación el motivo principal es la posibilidad de aplicar al momento las herramientas adquiridas en el programa. En prisión uno aprende instrumentos y posteriormente debe aplicarlos en libertad, en cambio, en MPA este proceso se lleva a cabo simultáneamente, permitiendo a los usuarios un enfrentamiento cotidiano con situaciones de riesgo que les obliga a estar en práctica continua. Asimismo, el perfil de usuario que accede a MPA es de menor riesgo y gravedad. Por ello, creemos que todo usuario se beneficiaría de esta práctica paralela y que incluso sería fructífero para el resto del núcleo familiar, que se vería menos afectado por la situación. A pesar de esto, existen casos en que es recomendable que el agresor esté aislado por motivos de seguridad de la propia víctima y su entorno.

De la sesión realizada en el CEJFE (2022), se extrajeron conclusiones sobre los puntos fuertes y débiles de los programas, que se vieron completadas por las entrevistas que se han realizado, aportando posibles soluciones a las debilidades. A continuación se expondrán los puntos débiles junto a sus mejoras: se considera ineficiente la clasificación actual de los usuarios en los programas, ya que se está juntando en un mismo programa a personas que tienen rasgos y necesidades diferentes, de manera que no hay especialización en los tratamientos de acuerdo a carencias concretas. Se recomienda para ello una clasificación de acuerdo con la tipología delictiva o con perfiles de usuarios que sean similares, como la clasificación según si se ha cometido violencia ocasional o crónica, o por el tipo de acto violento ejecutado. Esto ayudaría a tratar las necesidades individuales con más profundidad, que junto con tratamientos individualizados concretos permitiría una intervención mucho más eficaz.

Los autores Barnes, Sánchez y Slater (2022) son los que están llevando a cabo la prueba piloto de RV en los PF, que tiene como principal objetivo mejorar los niveles de empatía del usuario. Es precipitado extraer conclusiones de un proyecto que aún se encuentra en periodo de prueba, pero en general se considera que ayuda a incrementar la empatía del agresor respecto de la víctima. Sí que es verdad que la

representación de una víctima genérica no es lo más adecuado en estos casos, ya que en VIGE muchas veces los agresores no son personas violentas en general, sino que lo son únicamente con su víctima. Por eso, la imagen en la simulación debería poder recordarle a su víctima, para que se genere empatía con quien ha sido su pareja.

La perspectiva de la víctima y la coordinación entre servicios es otra de las carencias que observamos en los PF actuales. De la literatura comparada, extraemos que en otros países existe coordinación entre los diversos servicios. En Portugal el programa PAVD tiene como interviniente el servicio de apoyo a las víctimas, de la misma manera en UK los programas colaboran estrechamente con los servicio de víctimas, promoviendo el contacto proactivo con la víctima. En nuestro sistema no existe esta coordinación ni la incorporación del enfoque de la víctima, aunque en el módulo en que se trata empatía, la víctima adquiere más importancia. Debería promoverse la cooperación entre servicios ya que ayudaría a incorporar la visión de la víctima durante el tratamiento, además de mejorar la satisfacción de ambas partes con el proceso.

De las entrevistas extraemos que se requiere una mejoría en la implementación de las temáticas, es decir, se debe mejorar la forma en que se transmiten los conocimientos. En este caso, se recomienda que las personas que desarrollan los programas sean las mismas que los aplican, en otras palabras, que sean los que están en contacto directo con los usuarios.

En la sesión del CEJFE se comentó que uno de los principales aspectos débiles de las intervenciones es la motivación inicial de los usuarios. Actualmente, en MPA se realizan dos entrevista diagnóstico al inicio en las que se trata este tema, pero aun así la falta de motivación es algo palpable entre los participantes. En este caso aportamos dos recomendaciones, por un lado, es importante fomentar los vínculos que tenga esa persona, ya que la existencia de vínculos mejora la motivación y predisposición del usuario frente al PF. Por otro lado, es muy importante la alianza

terapéutica, ejerciendo el profesional un doble rol de control y cuidado hacía el usuario, demostrando una implicación real en su rehabilitación.

Finalmente, en cuanto a la aplicación de la JR, autoras como Villacampa (2021) y Guardiola (2009) respaldan totalmente la aplicación de este método, dejando claro en todo momento la necesidad de cumplir con los requisitos que está exige e incluso poniendo de ejemplo la aplicación de la JR en otros países. Por esto, concluimos que se debería poder aplicar siempre y cuando se cumplan estrictamente el requisito esencial de igualdad entre las partes. Por otro lado, la experiencia comparada recomienda la intervención de dos mediadores, cada uno centrado en una de las partes, revisando en todo momento lo que hace el otro, y con formación específica en técnicas para mediar. Aun así no se recomienda la aplicación en exclusiva de este método ya que debería ir siempre acompañado de un tratamiento previo de ambas partes para poder garantizar la presencia de igualdad y demás requisitos en el proceso, lo que deja la puerta abierta a la aplicación de JR con MPA como los PF.

6.2 LIMITACIONES

En un principio en el trabajo se pretendía llevar a cabo una investigación cualitativa con el máximo de entrevistas a profesionales posible para obtener una visión más detallada de todos los ámbitos que se tratan en el marco teórico y poder hacer un contraste de datos más válido. De esta manera, la idea inicial contaba con diversas entrevistas que incluían; una profesora de derecho penal que ha investigado sobre JR y VIGE, una psicóloga de prisión que participó en la reciente sesión de investigación del CEJFE, un miembro que integre el equipo de tratamiento de un programa de UK, un miembro del equipo de un importante entidad que trata este problema a nivel europeo, y las cuatro personas que se ha conseguido entrevistar. La idea era preguntar a los diversos profesionales una retahíla de preguntas sobre los mismos aspectos para posteriormente analizar sus respuestas y extraer unas conclusiones. Finalmente la mayoría de estas entrevistas no se han podido llevar a cabo por motivos diversos.

Estas limitaciones dieron lugar a que solamente se tenga la entrevista de una profesional en cada ámbito, restringiendo mucho la comparativa final que se pretendía realizar.

6.3 LÍNEAS FUTURAS DE INVESTIGACIÓN

Finalmente, en cuanto a futuras líneas de investigación, se propone primero, analizar en profundidad los efectos de la aplicación de RV en la empatía de los usuarios, ya que la prueba piloto realizada no permite obtener conclusiones firmes dada la medida de la muestra, segundo, investigar sobre las implicaciones de una coordinación entre servicios de víctimas y agresores y finalmente investigar la aplicación de JR junto con otras modalidades de intervención como los PF, combinándolos para conseguir un tratamiento más integral.

REFERENCIAS

- Alfocea Frutos, J., & Ponce Alcaraz, F. J. (2019). *Perspectiva criminológica sobre la violencia de género*. Obtenido de <https://s4d53ec6797a0383e.jimcontent.com/download/version/1556527765/module/11630606098/name/LRH%2043.8.pdf>
- Barnes Méndez, N., Sánchez Vives M.V., Slater M. (2022). *Realidad virtual inmersiva. Diseño de nuevos entornos virtuales para trabajar la empatía con hombres condenados por delitos de violencia*. Generalitat de Catalunya. Centre d'Estudis Jurídic i Formació Especialitzada. Obtenido de [https://cejfe.gencat.cat/web/.content/home/recerca/cataleg/crono/2022/realitat-virtual-immersiva/Realitat Virtual immersiva per homes per vige ES.PDF#page14](https://cejfe.gencat.cat/web/.content/home/recerca/cataleg/crono/2022/realitat-virtual-immersiva/Realitat%20Virtual%20immersiva%20per%20homes%20per%20vige%20ES.PDF#page14)
- Cid, J. (2010). *La política criminal europea en materia de sanciones alternativas a la prisión y la realidad española: una brecha que debe superarse*. Obtenido de https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/4155/pg_055-084_penales30.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- CEFJE. (2022) *Intervenció sobre els agressors de Violència de Gènere: tancats o en la comunitat?* [video] Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=fB7dt78oMF0>
- Dirección General de Reinserción y Servicios Penitenciarios. Gobierno de Portugal. (2012). *Programa para Agresores de Violencia Doméstica*. Obtenido de <https://www.oa.pt/upl/%7Bbbe0cbaa-5794-4f2f-8a49-adf014f72d39%7D.PDF>
- Dutton, Donald G. y Golant, Susan K. (1997). *El golpeador*. Un perfil psicológico. Barcelona: Paidós
- Eckhardt, C. I., Murphy, C. M., Whitaker, D. J., Sprunger, J., Dykstra, R., & Woodard, K. (2013). *The effectiveness of intervention programs for perpetrators and victims of intimate partner violence*. *Partner abuse*, 4(2),

- 196-231. Obtenido de <https://www.domesticviolenceintervention.net/wp-content/uploads/2014/02/Eckhardt.etal2013.Manuscript.pdf>
- Fernández, S. F. (2000). *La efectividad de los programas sociales. Enfoques y técnicas de la Evaluación de Procesos*. Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, 16(3), 259-276. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2313/231317662002.pdf>
 - García, L. A. (2014, January). *Teorías criminológicas sobre la violencia contra la mujer en la pareja*. In Anales de la Cátedra Francisco Suárez (Vol. 48, pp. 49-79). Obtenido de <https://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/view/2780/2897>
 - Hester, M., & Lilley, S. J. (2016). *Domestic and sexual violence perpetrator programmes: Article 16 of the Istanbul Convention* (2016). Obtenido de <https://rm.coe.int/168046e1f2>
 - LAGO, M. J. G. (2009). *La víctima de violencia de género en el sistema de justicia y la prohibición de la mediación penal*. Revista General de Derecho Penal, (12), 1-41. Obtenido de https://ddd.uab.cat/pub/artpub/2009/200261/rgdp_a2009n12iSPA.pdf
 - Lopezosa, C. (2020). *Entrevistas semiestructuradas con NVivo: pasos para un análisis cualitativo eficaz*. Lopezosa C, Díaz-Noci J, Codina L, editores Methodos Anuario de Métodos de Investigación en Comunicación Social, 1. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra; 2020. p. 88-97. Obtenido de https://repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/44605/Lopezosa_Methodos_08.pdf?sequence=1&isAllowed=y
 - Marciniak, R. (2016). *Autoevaluación de programas de educación universitaria virtual* (Doctoral dissertation, Universitat Autònoma de Barcelona). Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=117077>
 - Martínez García, M. & González Pereira, S. (2021). *Avaluació de l'eficàcia terapèutica dels nous programes d'intervenció en violència de gènere*. Generalitat de Catalunya. Centre d'Estudis Jurídic i Formació Especialitzada. Obtenido de <https://cejfe.gencat.cat/web/.content/home/recerca/cataleg/crono/2022/avalu>

[acio-eficacia-terapeutica-programes-intervencio-violencia-genero/INFORME_FINAL_VIGE_22_OBS.pdf](#)

- Morrison, P.K., Cluss, P.A., Miller, E.P., Fleming, R., Hawker, L., Bicheuse, T., George, D., Wright, K. & Change, J. C. (2017). *Elements Needed for Quality Batterer Intervention Programs: Perspectives of Professionals Who Deal with Intimate Partner Violence*. *Journal of Family Violence*, 32, 481–491. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10896-016-9835-x>
- Poggi, F. (2019). *Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho*. Obtenido de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/99650/1/DOXA_42_12.pdf
- Phillips, R., Kelly, L. & Westmarland, N. (2013). *Domestic violence perpetrator programmes: A historical overview*. London and Durham: London Metropolitan University and Durham University. Retrieved from https://www.researchgate.net/publication/328420513_Domestic_Violence_Perpetrator_P
- Radatz, D. L. & Wright, E. M. (2015). *Integrating the Principles of Effective Intervention into Batterer Intervention Programming: The Case for Moving Toward More Evidence-Based Programming*. *Trauma, violence & Abuse*, 17(1), 72-87. DOI: <https://doi.org/10.1177/1524838014566695>
- Villacampa, C. (2020). *Justicia restaurativa en supuestos de violencia de género en España: situación actual y propuesta político-criminal*. *Política criminal*, 15(29), 47-75. Obtenido de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/politcrim/v15n29/0718-3399-politcrim-15-29-47.pdf>
- Westmarland, N., & Kelly, L. (2013). *Why extending measurements of 'success' in violence perpetrator programmes matters for social work*. *British Journal of Social Work*, 43, 1092–1110. Obtenido de <https://watermark.silverchair.com/bcs049.pdf?token=AQECAHi208BE49Ooan9kkhW Ercy7Dm3ZL 9Cf3qfKAc485ysgAAAUlwggLeBgkqhkiG9w0BBwaggLPMIICywIBADCCAsQGCSqGSIB3DQEHATAeBgIghkGBZOMEAS4wEQQMksWES0wanO z-ZUqAgEQgIIClndSgvAjqq9L0KKXBMC7eivUYpbmM9vDT2DSqDz>

[AhqNmpNaKJZI9INoqaA8vUuqSjGJQCZGYxPHzIbnYZFMRRpHGRA](#)
[OgDN9GR_XuBpsPYkFo98v1skCpmlWfFNmmaaA8f2PA1h5hRs8Xv8](#)
[JJ3QvXUvs7ozG9gO4C6hExiSKFyan9C96ewnyQS0syInNadAVqVGlvv](#)
[vTGm30_9ECG11b42cPjd-](#)
[7yxStN01UzzaGFOTVCFMDEVJoKhP_V6Q5SUZEExaIAuWlaLIV87jSg](#)
[G5mfUGbPIpkpd-](#)
[SE4DvKWCyy0o10Kfc6oPRIWmcDrZJkk94q2sZsW0bbgrmgjPOcH55U](#)
[_wFyTI8fdRbxE2y2yNMz1uDL0MTrRM2fnhO9zLRRcaQgMqZMkrN6l](#)
[1FXD1TTS-](#)
[genPjQYJ8EhpVXJdgb7JS0SLOSYPxWrN8sNEZsjCVWkuh5UT2Dy](#)
[RcrZa0HOuQ3Stp6S57rZep4tSuMsgG-](#)
[CzGFuZK6WhRCJMHzo7H7CI48YUnUxN4rZlhhWpe_CAsI7TIAocw](#)
[ZcZWkDwtIG2DfEnBsSMvIAPYqKpu0btho5StD2KWMJYIpJtGYFOFI](#)
[DHEa-IIH090Yw_3k2ev_qiuVGdLojyBYyBZOH_OBG-](#)
[hOBxy4ic0sboxaF9YpP9WC_r4U1RWGg-](#)
[eAMWglKwbxSNiF4DQH4Vz5aACLc_qT-](#)
[0Cgu_TY4OGRDkH0vzyRzM5dRobRnkP3kpui2zD8ByFyCraK4-](#)
[g7r_n4HfSOSvw6uxd6hbAfhyNdaR1_oQeWzWUDhSjFDjza0HrMUV2](#)
[Wf1JRP3guzFBqUGXYkTN_6dfmk6ooV_ypVuIe0Dpo8RCsIK-](#)
[IGzuQY42SjyFmsGtn9Aptz8c0L8nHfCVVQ](#)

- Westmarland, N., McGlynn, C., & Humphreys, C. (2018). Using restorative justice approaches to police domestic violence and abuse. *Journal of gender-based violence*, 2(2), 339-358. Obtenido de <https://bristoluniversitypressdigital.com/view/journals/jgbv/2/2/article-p339.xml>

ANNEXOS

ANEXO 1 - GUIÓN DE LAS ENTREVISTAS

Entrevista 1 (E1)

Personales

- Trayectoria académica y laboral
- Conocimientos sobre la intervención con agresores de VIGE
- Conocimientos sobre justicia restaurativa en VIGE

Perfil de usuario

- ¿Cuál considera, qué es la mayor problemática que presentan los usuarios participantes en programas para VIGE?
- ¿Considera correcta la diferenciación entre intervención comunitaria y penitenciaria dependiendo del perfil de usuario? ¿En qué factores debería basarse?
- ¿Cree que todos los perfiles de usuario podrían ser aptos para la intervención comunitaria?

Intervención y programas

- ¿Considera que los programas actuales realizan una buena intervención en referencia a los factores de riesgo? ¿Cuál cree usted que en este sentido es un aspecto a mejorar?
- ¿Considera que la exposición en medio abierto a situaciones de riesgo es un factor positivo o negativo?
- En lo referente a la intervención, se utiliza el modelo RNR para detectar las necesidades criminógenas del usuario e intervenir en ellas. ¿Considera que se está realizando una buena detección de las necesidades y en consecuencia una buena intervención en ellas?
- ¿Cuál considera que es el factor determinante para que la reincidencia en MPA sea más baja que en medidas penitenciarias?
- La motivación al cambio es un aspecto controvertido dentro de la intervención en VIGE, ¿que recomienda para conseguir que los internos

estén más motivados para iniciar el programa, y sobre todo para no desistir de él?

- El deseo de cambio se relaciona con la asunción de la problemática, ¿cómo conseguirlo con internos reacios a aceptar su responsabilidad?
- ¿Cómo se incorpora la perspectiva de la víctima en la intervención con los agresores? ¿Cómo se podría mejorar?
- En la intervención comunitaria, se aborda la relación paterna filial, ¿ocurre lo mismo en prisión? ¿O no existe una unidad específica que incorpore este aspecto?
- Actualmente, es de aplicación un programa de realidad virtual en casos de VIGE, donde el agresor mantiene un breve diálogo con un avatar que representa a la víctima. ¿Cree que a nivel psicológico es realmente posible que esto ayude a la empatía con las víctimas?

Opinión personal

- ¿Cuál es su opinión personal sobre la efectividad de este tipo de intervención (JR) en casos de VIGE.
- Si mañana se permitiera legalmente la justicia restaurativa en casos de VIGE, ¿qué recomendaría de cara a su aplicación? Y ¿qué factores se debería tener en cuenta?
- ¿Qué aspectos positivos y negativos podría decir que son los más relevantes de cara a una mediación penal en casos de VIGE.

Entrevista 2 (E2)

Personales

- Trayectoria académica y laboral
- Experiencia en PF implementados en MPA

VIGE

- ¿Cuál es el rasgo diferencial entre el perfil de usuario de los programas de VIGE y el de otro tipo de programas?
- Podría realizar de forma general una descripción del perfil de usuario que entra en una MPA y el perfil de usuario que ingresa en prisión para casos de VIGE.

- ¿Considera correcta la diferenciación entre intervención comunitaria y penitenciaria dependiendo del perfil de usuario?
- ¿Cree que todos los perfiles de usuario podrían ser aptos para la intervención en medio abierto?

Intervención en MPA

- ¿Cuál considera que es el aspecto más débil de los PF penitenciarios? ¿Qué se podría hacer para mejorarlo?
- ¿Considera limitante la voluntariedad del PF en prisión a la hora de reducir este tipo de violencia?
- ¿Cuál considera que es el factor determinante para que la reincidencia en MPA sea más baja que en medidas penitenciarias?
- Se podría decir, que la baja reincidencia en MPA se debe al menor riesgo que presentan los condenados a ello, ¿cree usted que es el factor determinante?
- La motivación al cambio es un aspecto controvertido dentro de la intervención en VIGE, ¿que recomienda para conseguir que los internos estén más motivados para iniciar el programa, y sobre todo para no desistir de él?
- El deseo de cambio se relaciona con la asunción de la problemática, ¿cómo conseguirlo con internos reacios a aceptar su responsabilidad?
- ¿Cree que los condenados a MPA presentan finalmente niveles de empatía superiores que los condenados en prisión? ¿Por qué? ¿En que puede afectar el medio en que se realice tratamiento con la mejora de la empatía?
- ¿Considera que la exposición a un riesgo constante en medio abierto es favorable de cara al tratamiento del interno?
- ¿Cree que existe una coordinación adecuada entre los equipos de atención a las víctimas y los equipos de intervención con agresores es adecuada?
- ¿Cree que una buena coordinación entre ambos afecta a la efectividad de la intervención en agresores?
- Sobre la reinserción social, ¿cree que la intervención en MPA es mejor de cara a la reinserción del interno? Y si es así, ¿cree que sería favorable que

todos los condenados por VIGE cumplieran una MPA en vez de una condena de prisión? ¿O la división en torno al perfil es adecuada?

Opinión personal

- Si mañana se permitiera legalmente la justicia restaurativa en casos de VIGE, ¿qué recomendaría de cara a su aplicación? Y ¿qué factores se debería tener en cuenta?
- Cuál es su opinión personal sobre la efectividad de este tipo de intervención (JR) en casos de VIGE.

Entrevista 3 (E3)

Personales

- Trayectoria académica y laboral
- Experiencia en la intervención en agresores de VIGE

VIGE y JR

- ¿Cuál cree que es el factor más importante que impide la aplicación de la JR en VIGE en España?
- ¿Cree que la aplicación de la JR en VIGE podría ser apta para todo tipo de perfiles de usuario? ¿O solamente para los usuarios de perfil con bajo riesgo?
- ¿Cuáles cree usted que podrían ser los riesgos de la aplicación de la JR en casos de VIGE?
- ¿Considera suficientemente significativa la influencia positiva de este tipo de intervención en casos de VIGE como para pasar por alto aspectos negativos de la misma?
- En su artículo, habla sobre la igualdad entre las partes.
- ¿Cómo seleccionaría los casos en que podría aplicarse la JR y los que no? ¿Qué situaciones consideraría de igualdad y cuáles no?
- Dentro de los aspectos positivos de esta medida se mencionan varias cosas. Pero, no mencionan la reducción de la reincidencia. ¿Usted cree que estas medidas reducen la reincidencia?

- ¿Consideraría factible implementar rasgos de la JR a la intervención en la comunidad? Como por ejemplo, que una parte del tratamiento, o una actividad del mismo consista en una mediación con la víctima.
- Si no es posible la mediación con la propia víctima, ¿cree que podría servir la mediación con otra víctima de un delito similar? ¿Qué aspectos positivos y negativos tendría esta mediación en comparación con la de la víctima del delito?

ENTREVISTA 4 (E4)

Personales

- Trayectoria académica y laboral
- Experiencia con internos sometidos a PF en prisión
- Conocimientos sobre justicia restaurativa en casos de VIGE

VIGE

- ¿Cuál cree que es la mayor problemática que tienen en común los usuarios de estos programas?
- ¿Cree que los programas formativos tienen en cuenta la heterogeneidad de los perfiles?
- ¿Considera que actualmente se realiza una correcta clasificación entre condenados a MPA y condenados a prisión?
- ¿Cree que todos los perfiles de usuario podrían ser aptos para la intervención en medio abierto?

Intervención en prisión y programas

- ¿Cuál considera que es el aspecto más débil de los PF penitenciarios? ¿Qué se podría hacer para mejorarlo?
- ¿Considera limitante la voluntariedad del PF en prisión a la hora de reducir este tipo de violencia?
- ¿Cuál considera que es el factor determinante para que la reincidencia en MPA sea más baja que en medidas penitenciarias?
- La motivación al cambio es un aspecto controvertido dentro de la intervención en VIGE, ¿que recomienda para conseguir que los internos

estén más motivados para iniciar el programa, y sobre todo para no desistir de él?

- En MPA es de aplicación el *test Sara* antes y después de realizar el tratamiento? ¿Es igual en prisión? Y si no es así, ¿que se utiliza para detectar las necesidades de los internos?
- Aplicación de realidad virtual. ¿Qué opina sobre la efectividad de este tipo de actividad?

Opinión personal

- Si mañana se permitiera legalmente la justicia restaurativa en casos de VIGE, ¿recomendaría su aplicación?

ANEXO 2 - LIBRO DE CÓDIGOS

Códigos preestablecidos

| CÓDIGOS | | NOMBRE DEL CÓDIGO | |
|---------|-------|--|--|
| PU | | Perfiles de usuarios | |
| FIE | | Factores que influyen en la efectividad | |
| PFPDg | PFPDe | Puntos fuertes y débiles general en las intervenciones | Puntos fuertes y débiles específicos en las intervenciones |
| RV | | Realidad virtual | |
| MPD | | Mejoras en los puntos débiles | |
| JR | | Implicaciones de Justicia Restaurativa | |

ANEXO 3 - CODIFICACIÓN COMPLETA

PU: perfiles de usuarios

“Vale, parla de perfils no es molt bona idea.” (E1)

“(…)trobem radere de tot això es que hi ha un patriarca” (E1)

“es pensin o sentin o es creguin que tenen mmm el dret de poder doncs menystenir a les seves parelles, i agredir-les i tenir-les al seu servei” (E1)

“això es més una qüestió de valors, i de creença” (E1)

“És el tema de dificultats de gestió emocional.” (E2).

”Tots tenen les carències, o mancances o dificultats de poder connectar, i tot el que es consciència emocional, tot el que es gestió, simplement la gestió emocional i que te a veure amb el control d’impulsos no?” (E2)

“Clar, jo sempre et diré que prefereixo treballar amb comunitat que no en... que no amb amb, o amb mediocre obert que no amb centre penitenciària,” (E2)

“si son perfils molts concrets, en els que es necessaris una intervenció individual es planteja intervenció individual,” (E2)

“normalment el perfils que ens trovem ara de vegades son més complexes, suposo que té a veure una mica amb la ressaca de la pandèmia. Doncs ens trovem a una mica en aquest sentit, en aquest cas, son uns perfils molt més complexes, i amb uns quadres clínics importants, que no s’está fent seguiment paral·lel.” (E2)

“perque ara mateix molt més complexes amb molta més patologia mental de la que hi havia en uns inicis segurament.” (E2)

“cada usuario es hijo de su padre y de su madre”. (E4)

“descontrol de la ira” (E4)

“el descontrol de impulsos también es una cosa que se da bastante” (E4)

“esta idea no de de de cosificar a la mujer” (E4)

“la mujer como una pertenencia más” (E4)

“la responsabilidad del actuar de ellos recae sobre la mujer” (E4)

“no puedes trabajar de la misma manera que una persona que tiene una una cronicidad en el tiempo de la conducta a una persona que realmente está haya cometido un solo acto” (E4)

“cómo seleccionar casos que sean similares entre ellos mismos “(E4)

“pero creo que si bien todos los casos se podrían beneficiar de, de estas medidas penales alternativas como una forma de tratamiento más integral” (E4)

“hay algunos casos que es necesario a la contención de la persona” (E4)

FIE: factores que influyen en la efectividad

“volem es que aquesta persona torni a la vida en societat de una manera proactiva, i positiva, i en canvi el que fem es treure aquesta persona, llavors al final això està restant competències” (E1)

“un cop que la persona deixa de rebre un reforç a una conducta determinada, aquesta conducta poc a poc es va eliminant, amb lo qual el que has après a la presó si després quan surt no ho has interioritzat molt, no hi ha hagut un canvi realment actitudinal de debó” (E1)

“quan surts i desapareixen els reforços les conductes tornen” (E1)

“si fas un treball a la comunitat no has estat fora de la comunitat, no han creat aquesta situació com de laboratori, i tu estás aprenent no” (E1)

“Perquè es a medi obert on després poden aplicar aquestes eines. Quan es troben a presó, per exemple, aquestes eines que se’ls pot anar donant (...) es a dir quan van a presó tallen totalment.” (E2)

“Amb el seu entorn, per tant, es difícil poder posar en pràctica aquelles eines, normalment es troben o no, al seu dia a dia a la presó, els seus iguals son homes, per tant no pode, no poden portar a la pràctica aquest tipus d’eines,” (E2)

“son més conscients dels factors de risc, clar vulguis o no la presó no deixa de ser una bombolla, aquesta bombolla en comunitat no es dona.” (E2)

“i la probabilitat de tenir conflictes que sigui també heterogènis” (E2)

“que no pas amb un context de presó, on el límit si no el saps posar perquè no et sents capacitat, doncs hi ha un educador” (E2)

“Vull dir el dia a dia son conflictes, i si tu estás en normalitat entre cometes es quan els pots gestionar, si estás en aquesta bombolla es difícil poder-los gestionar.” (E2)

“la literatura apoya completa y absolutamente el tema de que de que los tratamientos tienen mejor funcionamiento, en el medio libre más que intramuros” (E4)

“creo que todos los casos se beneficiarían de tener un tratamiento en el medio libre o sea en medida penal alternativa” (E4)

“el perfil también es menos es menos grave” (E4)

“es ir trabajando una temática y poniendo inmediatamente en práctica la temática”
(E4)

“la prisión no no no se puede poner en práctica inmediatamente sabes, como que tengo que aprendérmelo y después llevármelo cuando salga en libertad” (E4)

“estas medidas penales alternativas como una forma de tratamiento más integral”
(E4)

RV: Realidad Virtual

“Jo esque amb el tema de la tecnologia, amb aquestes coses tinc una mica els meus dubtes. Osigui si que crec que pot ser útil, però també crec que al final eh tot respon a que contestin d’una manera o d’una altra perquè la maquineta et digui ho has fet bé o no, i acabem pensant poc i sent poc crítics no?” (E1)

“Que es el que tu necessites per empatitzar. Trobar o que s’assembla a la víctima, que tu has tingut o que s’assembla en tu alguna manera, o que et fa connectar-te amb tu i el teu patiment, sinó (...) llavors jo no acabo de trobar-ho” (E1)

“la activitat de realitat virtual es sorpresa” (E2)

“sobretot el que té a veure amb l’informació no verbal que podem extreure durant el visionament” (E2)

“a molts els i fa prendre més consciència sobre com es pot haver sentit la víctima,”
(E2)

“I la sessió posterior a la activitat de realitat virtual es treballa empatia.” (E2)

“Doncs, per mi es una bona eina. I la majoria dels usuaris, la valoren positivament”
(E2)

“se llama en psicología role playing” (E4)

“interpretar un rol que es asignado” (E4)

“yo creo que sí yo creo que puede ser un un instrumento que puede ayudar a desarrollar la la la empatía de los usuarios” (E4)

PFPD: puntos fuertes y puntos débiles

- **PFPDg: puntos fuertes y débiles generales**

“Depèn, hi han algunes que crec que sí, osigui, els programes cognitiu conductals el que tenen es que son tots exactament iguals” (E1)

“Però hi han altres necessitats que potser sens escapen” (E1)

“D'altra banda, clar estem detectant necessitats individuals, però després estem fent les intervencions en els cursos, que son col·lectius” (E1)

“això está molt bé per una banda, perquè la col·lectivitat, el fet de poder posar en qüestió algunes creences” (E1)

“però de vegades eh potser manca una mica de més profunditat a la necessitat de cadascú. Osigui hi han dins del mateix grup, potser més heterogeni, i potser hi han alguns aspecte que es treballen de manera més superficial” (E1)

“Llavors jo crec que quan tocan els mòduls que es treballa empatía i demás, si que está molt present la víctima” (E1)

“però crec que a nivell global, no està massa vinculat, el tema víctima i delicte.” (E1)

“No existeix actualment.” (E2)

“llavors poder treballar, de manera molt més, molt més adequada si tinguéssim més coordinació” (E2)

“Jo crec que seria més fàcil, emmm per amb dues parts.” (E2)

“I per l'altra, amb el fi de que a través de la víctima, també s'avanci més el seu procés, també tot el tema de la responsabilització del usuari.” (E2)

“es una de las falencias que tienen los programas en sí mismo porque al ser grupales” (E4)

“creo que falta mucho él, el hecho de la implementación de esas temáticas” (E4)

“creo que faltan personas que desarrollen programas y no solamente en el medio del medio abierto sino también el medio cerrado también que hayan trabajado realmente con población” (E4)

“coordinación entre entre diferentes agentes que participan dentro de un mismo sistema es lo mejor que le puede pasar al sistema” (E4)

“un sistema como, como mucho más holístico mucho más, o sea como mucho más abarcativo de la forma de tratamiento” (E4)

“la perspectiva de la pareja individual o personal o de su propia víctima creo que es algo que es importante interiorizar.” (E4)

- **PFPDe:** puntos fuertes y débiles específicos

“osigui per començar la participació en els programes de tractament es absolutament voluntària, per tant si ells creuen que el que fan està bé, i que ningú s’ha de ficar a la seva vida privada” (E1)

“Això comporta problemes, perquè justament el que volem es que aquesta persona torni a la vida en societat de una manera proactiva, i positiva, i en canvi el que fem es treure aquesta persona, llavors al final això està restant competències” (E1)

“Jo crec que al final el estar empresonat, apart de que genera tot el malestar emocional, i mental que comparteixen homes i dones que están a la presó, el que fa també es treure competències, no? Estem per una banda potenciant competències però esque per una altra banda els hi estem traient agència” (E1)

“osigui que afecta també negativament a le persones, i no només a les que están tancades, sinó a aquell nucli familiar” (E1)

“jo no trobo que la presó sigui una espai que dóna garanties de poder treballar a nivell, osigui amb profunditat i segons el pit, no? Segons les necessitats de cada persona” (E1)

“osigui que afecta també negativament a le persones, i no només a les que están tancades, sinó a aquell nucli familiar, que es veu impactat per aquest empresonament (E1)

“en canvi si fas un treball a la comunitat no has estat fora de la comunitat, no han creat aquesta situació com de laboratori, i tu estás aprenent no? A fer les coses com s’han de fer en el teu context, llavors es diferent” (E1)

“Jo crec que justament el potencial que té el treball comunitari és que quan hi ha una possibilitat de cometre aquell delicte, si s’està fent un bon seguiment i la

persona es capaç de que se li entenguin, que això se'ls explica se'ls ensenya a fer-ho també, i hi ha un acompanyament” (E1).

“Si parlem més de mediació, on la víctima està incorporada en aquesta procés, o si parlem més de treball a la comunitat, de manera indirecta están també totes les víctimes possibles d'aquell delictes implicades.” (E1)

“es difícil poder posar en pràctica aquelles eines, normalment es troben o no, al seu dia a dia a la presó, els seus iguals son homes, per tant no poden, no poden portar a la pràctica aquest tipus d'eines, de gestió emocional” (E2)

“Clar una cosa con els grupals, si treballem també, clar, depen del perfils, si son perfils molts concrets, en els que es necessaris una intervenció individual es planteja intervenció individual, es a dir aquesta opció de poder personalitzar el programa formatiu hi es en format individual o en format reduït” (E2)

“Perquè es a medi obert on després poden aplicar aquestes eines.” (E2)

“l'entrevista diagnòstic d'una hora, en una sessió, i d'una hora en una altra, es pot començar a treballar aquesta, aquest estadi motivacions.”(E2)

“se li fa una explicació teòric de les diferents etapes en les quals passem, emm, en un procés de canvi” (E2)

“el fet de poder aplicar les eines” (E2)

“Sinó ser conscients de les situacions, dels factors de risc que tenen, no? Dins de presó no poden ser conscients, es a fora que son conscients de quins factors de risc tenen” (E2)

“I com poden genera alternatives, que evitin noves situacions de risc. I també, compta amb els factors protectors” (E2)

“la voluntariedad de cualquier programa formativo, es bastante relativa” (E4)

“una ganancia secundaria, o sea lo que estoy buscando es la ganancia secundaria que es salir antes de mi condena” (E4)

“es relativa porque tiene consecuencias que no son directamente con respecto al programa, sino que son con respecto a la condena en sí.” (E4)

“hay perfiles de usuarios que no sé si tanto por por una razón del usuario o de la víctima creo que es necesario que esté contenido dentro de una prisión por un tema de seguridad” (E4)

“uno lo que puede hacer es ir trabajando una temática y poniendo inmediatamente en práctica la temática” (E4)

“el perfil también es menos es menos grave” (E4)

MPD: mejoras en los puntos débiles

“com d’ajudar a explorar quins interessos tenen” (E1) “

“També es important que tinguin on vincularse.” (E1)

“Osigui jo crec que la clau de la motivació está en els vincles.” (E1)

“Crec que pot remoure molt més a nivell emocional, treballar en els programes d’intervenció en relats d’agressions per exemple, i com s’ha degut sentir la víctima, o amb teatre de l’oprimit que es fa un acció, una escena i llavors es para l’escena, i es va pensant que fa fulanito, que fa sotanito, quin impacte té sobre l’altre, que pensa, que sent, com ho sentiríeu vosaltres” (E1)

“A presó es tracta alguna cosa dins del programa” (E1).

“(…) crec que s’hauria de poder fins i tot intentar adoptar el programa en funció també de la tipologia, és a dir dintre del delictes, quina característica de delictes.” (E2)

“no sé crec que se podria hacer una selección para separar la población de una manera como más eficiente.” (E4)

“es como él el doble rol de control y cuidado” (E4)

“se podría juntar con otras personas que tengan el mismo perfil” (E4)

“seleccionar casos que sean similares entre ellos mismos” (E4)

“que las personas que desarrollan este tipo de programas realmente hayan trabajado con los usuarios” (E4)

“factores principales que hay que trabajar con respecto a la motivación de los internos es la alianza terapéutica” (E4)

“ponerse en el papel de la víctima pero no de cualquier víctima sino que de su propia víctima” (E4)

“la perspectiva de la pareja individual o personal o de su propia víctima creo que es algo que es importante interiorizar.” (E4)

“eso sería interesante de poder incorporar con una manera como más estructurada” (E4)

“coordinación entre entre diferentes diferentes agentes que participan dentro de un mismo sistema es lo mejor que le puede pasar al sistema” (E4)

“creó una sinergia en donde, en donde podemos tener conocimientos no? de cómo desde las distintas, de los distintos prismas de una misma situación.” (E4)

“también creo que esto permitiría que en algún momento se pudiese hacer algún tipo de intervención como de justicia restaurativa” (E4)

JR: implicaciones de justicia restaurativa

“Esque això es molt delicat, perquè dependrà de la relació que tinguin. Si es una relació de poder per part d'ell mantigut durant molt de temps, on la dona eh, té una dependència emoció o no d'aquesta persona i es sumisa, aquí es impossible.” (E1)

“I amb el pas del temps, igual és possible arribar a construir altres formes de relació, però al principi si pensem en una persona que exerceix poder sobre una altra que es sumisa, i que depen emocionalment de la primera, es molt difícil una mediació, es molt difícil qualsevol mesura restaurativa.” (E1)

“Esque s'hauria de mirar cas per casa, esque cada cas és un món.” (E1).

“parece que hay una reticencia, pero yo creo que más bien política y legislativa que no, que no la realidad” (E3)

“sino que viene más bien de una prohibición genérica que está desde hace tiempo en nuestro ordenamiento jurídico y de algunas reticencias también teóricas.” (E3)

“Es decir, es adecuado la mediación para todo tipo de violencia de género, no.” (E3).

“Depende de si se cumplen los requisitos que son propios de la justicia restaurativa.” (E3)

“es esta capacidad de diálogo que no todo el mundo tiene, o un cierto reconocimiento de los hechos por parte del ofensor,” (E3)

“Habrá casos que sí será posible y habrá casos que no, pero no podremos, yo creo, excluir categorías enteras de delitos porque consideremos que no son válidos. Si en el caso concreto puede ser que sí” (E3)

“Aspectos negativos puede haber, cuando realmente son casos no indicados para la justicia restaurativa.” (E3).

“por ejemplo, no existe una cierta posición de igualdad entre ambos, no hay una cierta capacidad de que dialoguen libremente o de que lleguen a acuerdos más o menos de manera libre” (E3)

“Para eso tiene que haber una gran alta formación por parte de los de los mediadores y de las personas que deciden finalmente si esto puede ser mediador o no” (E3)

“una formación específica y unas competencias específicas en comunicación, en en lo que es la justicia restaurativa, en los procesos, en técnicas para mediar.” (E3)

“una de las propuestas que se hacen en otros países es hacerlo dos mediadores, de manera, que, que uno también revise lo del otro y al revés” (E3)

“Uno está más por el autor, otro más por la víctima y luego se juntan.” (E3)

“ante la duda, duda es mejor no hacerlo” (E3)

“Y si no, yo creo que hablar con algún psicólogo, si se tiene duda o hacer algún tipo de evaluación psicológica también estaría bien” (E3)

“De las de las capacidades tanto uno como de otro, porque igual los dos pueden querer mucho pero no estar preparados.” (E3)

“que yo sepa, no hay estudios específicos sobre reincidencia en casos de justicia restaurativa, sobre violencia de género.” (E3)

“Sí que hay estudios potentes que dicen si reducen la reincidencia en comparación con las penas de prisión” (E3)

“Lo que sabemos también es que no la aumenta, cosa que es bueno.” (E3)

“ahora mismo se establecen respuestas automáticas en cuanto a si se suspende”(E3)

“Adoptar una medida de prohibición de aproximación o de comunicación con la víctima” (E3)

“Puede haber combinaciones como las que dices, hacer una serie de trabajos, después una mediación, etcétera” (E3)

“finalmente creo que siempre hay que hacerse siempre hay que hacer algún trabajo de cuestionamiento con respecto a la conducta” (E4)

“por muy corta que sea la intervención,” (E4)

“tiene que haber un trabajo anterior principalmente con el bueno con la víctima con el victimario” (E4)

“poder llegar en igualdad de condiciones a una media de la mediación tiene que tener ese componente de igualdad” (E4)

ANEXO 3- TRANSCRIPCIONES ENTREVISTAS

Transcripción entrevista 1 (E1)

- **Entrevistadora: En primer lloc, bueno si preferís l'entrevista en català o castellà?**
- Entrevistada: M'és igual en català mateix.
- **Entrevistadora: D'acord, en primer lloc li faria unes preguntes d'àmbit així més personal.**
- Entrevistada: Vale
- **Entrevistadora: En primer lloc, si pogués explicar-me breument la seva trajectòria acadèmica i laboral, sobretot en relació amb l'intervenció en agressors.**
- Entrevistada: Vale, es una mica particular perquè he sigut com molt eclèctica, he estat a molts llocs en paral·lel. Llavors bueno, diguéssim que he començant, (...) de presons vaig començar mentres estava estudiant, i a quarta crec que va ser, a quart de carrera, nosaltres en aquell moment la llicenciatura eren cinc anys, a quart de carrera vaig fer un voluntariat a quatre camins, i la idea era doncs ensenyar-los a fer un currículum a passar una entrevista de selecció i demés, no? per poder buscar feina dintre d'un programa que ells estaven fent d'inserció, però el dia que vaig arribar allà els alumnes que em van posar a la classe, doncs els hi quedaven 5 anys per sortir, 10 anys per sortir, i em va semblar com poc apropiat ensenyar's hi a fer un currículum, de fet ells es van amotinar, o sigui la meva primera vinculació va ser un motí, per que quan vaig tornar a la setmana següent estava tota la, tot el passadís amb uns cartells que ficava: el trabajo no dignifica, el trabajo mata, una cosa tremenda, jo quan vaig (...) que jo devia tenir vint anys vint-i-u, però ells van ser molt macus, els alumnes em van venir a buscar a la porta i em van dir: no te preocupes que la queja no va contigo eh va con justicia porque mira que haver nos estos y tal, llavors bueno vam tornar a la sala i els hi vaig dir voleu fer una altra cosa, perquè és veritat no es massa adequat això de fer el currículum, si els queden tants anys, i bueno jo estava fent una assignatura com alumna de dinàmiques de

grup a la autònoma i els vaig proposar, dic voleu que fem dinàmiques i tal, que us agradaria treballar? Llavors van començar: doncs jo a comunicar-me millor, jo que sempre m'enfado i no penso i tal, i a partir d'aquí pues jo anava a classe feia les dinàmiques que m'ensenyaven llavors anava a la presó i les repetia amb els interns. I aquest va ser doncs el primer contacte, no? Ja feia temps que anava radars eh, havia intentat treballar amb centres de menors però no em deixaven perquè era noia en aquell moment, además m'ho deien, perquè ets noia i molt jove i tal, però bueno jo anava bastant en aquest línia, llavors vaig acabar els estudis de psicologia i vaig començar a fer, la meva tesina ja va a anar sobre tema, delinqüència, sentències i tal, i vaig començar a fer una tesis que va ser com el sistema jurídic-penal construeix el delicte, i vaig estar fent durant tot un any una etnografia jurídica, i aquesta va ser la meva tesis, i mentrestant en paral·lel anava treballant a l'universitat com a associada, i també treballava, vaig muntar una empresa fora, vaig treballar en la consultoria molt de temps, o sigui vaig tenir com una vida en paral·lel, o sigui l'acadèmica, i una laboral fora de l'Universitat doncs bueno per poder sobreviure, perquè el sou associat no et dona per viure, ni (...) i això vaig fer, llavors bueno després ja poc a poc cada cop tenia més hores de classe, va sortir la possibilitat d'ocupar una plaça de lectora perquè ja tenia l'acreditació, i bueno a partir d'aquí.

- **Entrevistadora: I llavors sobre, además d'aquesta, d'aquesta, bueno d'aquest episodi que va fer, alguna altra, algún altre contacte en intervenció amb agressors però ja de violències de gènere?**
- Entrevistada: He fet, però més que amb els agressors, amb elles. He fet moltes intervencions a presons de dones, més amb el tema que té a veure amb la prevenció d'aquestes violències.
- **Entrevistadora: Vale**
- Entrevistada: Perquè estem veient que una de les causes de la delinqüència femenina, justament es el haver estat víctima de violència, llavors moltes vegades el delicte va relacionat amb la violència, en tant que son extorsionades o obligades a cometre'l per part de la seva parella o família o qui sigui, i d'altres vegades la raó de cometre un delicte, perquè además son

normalment dones que no tenen una trajectòria o carrera delictiva, sinó que bueno els hi posen aprop la possibilitat de fer de mula o el que sigui, i elles veuen la possibilitat de guanyar diners, per poder escapar d'una relació violenta. Llavors, bueno detectat això em va semblar interessant, donat que els homes ja estan, ja tenen un programa de violència en VIGE, de violència de gènere a presons, i ja es treballà, doncs treballar una mica des-de, des-de l'altra part.

- **Entrevistadora: Vale. I després sobre l'aspecte de justícia restaurativa i mediació penal en aquestes casos, no se si ha estudiat alguna cosa, investigat alguna cosa?**
- Entrevistada: Ara estem fent una reserva sobre aquest tema, per veure com està funcionant. Quin vincle i quina relació i quina valoració fan les persones que han delinquit de les persones que tenen com a tutors, i si que ho hem treballat des-de la part, des del punt de vista dels joves, no? Que ja (...) es més resistent també al sistema (...) bueno a que passin a complir la pena a presó, s'intenta que primer mitjaçant mesures no? de de restauratives veure si es pot acabar o es pot aturar aquí el que podria arribar a ser una carrera delictiva.
- **Entrevistadora: D'acord. Llavors, sobre els usuaris que formen part d'aquest tipus de programes, no sé si podria dir-me quin creu que es el major punt problemàtic que tenen, quin es el punt comú entre tots que resulta més problemàtic?**
- Entrevistada: Vale, parla de perfils no es molt bona idea. Osigui tendim molt a parlar de la dona que ha patit violència, del agressor i demás, i al final hi han 50.000 dones ven diferentes entre elles víctimes de violència, i 50.000 homes ven diferentes entre ells que son agressors, osigui tenim molt com aquesta idea que es gent que no té eh una formació, que es gent que ve de família desestructurada o que han patit violencia prèviament, etc però també ens trobem persones eh amb recursos econòmics que venen de bona família i ocupen un lloc de poder a la nostra societat, que estan estan exercint violencia contra les seves parelles, llavors es com difícil el poder dir un perfil. El que si que trobem radere de tot això es que hi ha un patriarca,

osigui es una societat clarament patriarcal i que això es el caldo de cultiu d'alguna manera, que fa possible que encara que siguin persones tan diferents, classes socials diferents, amb estudis sense estudis amb recursos sense recursos, es pensin o sentin o es creguin que tenen mmm el dret de poder doncs menystenir a les seves parelles, i agredir-les i tenir-les al seu servei, o que si no fan les coses com a ells els i agrada, ells tenen la potestad de renyar-les i de fer-les anar pel camí correcte. I això es més una qüestió de valors, i de creença que no tan el que hi hagi un perfil o un altre. Si que hi han forma diferents de violència, osigui aquestes, osigui tenim casos de metges que saben com pegar per no deixar marques als cossos de les seves parelles, per exemple, això ho hem vist, llavors es una violència com molt pensada, no? Com molt controlada, tot i que es física, hi ha molta violència entre aquests col·lectius molt psicològica, i després igual tenim la violència també més d'esclatar, de perdre no? De manera més impulsiva que a lo millor va amb relació amb persones amb unes característiques diferents no? Però crec, que el punt en comú es el pensar-se que tenen aquest dret, osigui que forma part, que es un dret, no es algo que estigui malament.

- **Entrevistadora: I llavors si la diferenciació entre perfils diguem no es del tot correcta, a l'hora de decidir si una intervenció es comunitària o es a presó, que es basa en un perfil de la persona, s'hauria de basar en altres factors?**
- Entrevistada: No, no té tan a veure amb això, osigui al final quan es pren una decisió, si ha de ser d'un tipus o d'una altra, té a veure també amb factors de risc i també amb factors que van vinculats al context proper i a la situació concreta d'aquella persona en aquell moment. Llavors això si que es més de cadascú, i en cada moment, osigui al final dins de presó el risc canvi es passa cada 6 mesos, tot i que els interns estan en allà anys, perquè? Perquè en 6 mesos poden canviar les coses, poden canviar la situació familiars, el suports que tenen a fora o no, el que les coses els hi vagin de cara o no, i això es poden convertir en factors de protecció o de risc, doncs penso que aquest es el punt. Ara, penso també que s'ha de treballar molt en el tema de transformar aquesta societat, osigui el posar en qüestió aquest

patriarcat, aquest poder o aquesta, si aquest poder que tenen els homes i que ademés pensen que, i privilegis que ademés pensen que per alguna raó els han de tenir i els poden exercir en contra de les dones, que alguns d'ells, evidentment no son tots els homes, per sort no? Però vull dir que qui pensa que es així, per tant ho exerceix, que també les dones ho pensen eh també parlant amb alguna dona em deia no fa gaire: em esque vaig arriba a casa i em va fotre una pallissa perquè no hi havia, no m'enrecordo que, havia d'haver comprat algo de menjar, i no ho va comprar, doncs l'home es va enfadar i la va apallissar, llavors ella em deia, esque no té dret a fer això, com em pot fer això que vagi a comprar ell, clar si m'hagués trovat al llit amb un altre entenc que em pegui una pallissa, osigui fins i tot elles pensen que en algunes situacions que no fan les coses bé, ell tenen el dret no? De poder-les renyar o castigar. Llavors es aquest punt de, aquest valors, aquestes creences es el que hem de posar en qüestió i em de revertir perquè, perquè això no passi, i que les generacions que estan creixent, que están pujant ara, que canviïn, que posin això en qüestió, que es la base, al final aquí está la base de tot.

- **Entrevistadora: Llavors, sobre aquests factors de risc, creeu que la intervenció dins de presó es centra adequadament en els factors, o hi ha algún punt que estigui més fluix i potser hauria de millorar?**
- Entrevistada: Hi ha moltes coses que haurien de millorar, osigui per començar la participació en els programes de tractament es absolutament voluntària, per tant si ells creuen que el que fan está bé, i que ningú s'ha de ficar a la seva vida privada, i no els volen fer, no els fan, i si els fan perquè ho tenen en beneficis penitenciaris que es la forma que el sistema té com per motivar-los, i movilitzar-los una mica van allà a calentar la cadira, osigui realmente no, es una intervenció que ells es fan impermeables a aquesta intervenció, llavors bueno es un treball que no, ho crec que es molt difícil que es vegi el resultat de una forma ràpida, en un termini curt, al final es un canvi de valors, i això portà temps, i moltes vegades son generacions que han de passar per a que això canviï, si que es important el treball dins de presó, de treballar doncs, pots això, els seus valors, el que assumeixin que

això que han fet no está bé, i que no tenen dret, i que això s'ha de canviar i que no es poden relacionar així, i anar treballant això que es evident que no ho treballen només en els programes d'intervenció, sinó que es un treball d'anar picant pedra que fan els tutors, que fan els funcionaris, no? Que fan tots els agents que estan convivint o que están passant part del temps dins de la presó. Es a dir, no es un treball que es fa en el programa en concret, i bueno, es anar per aquí.

- **Entrevistadora: En referencia a la intervenció dins de presó, fa poc van fer una investigació al CEFJE on parlaven de bueno, evaluaven els programes que s'implementaven actualment, i un dels comentaris que va fer la , bueno la portaveu que ho explicava, es que s'està parlant molt de l'individualització i de la realització d'una intervenció detectant les necessitats criminògenes, però que realmente quan s'evaluava es veia que no s'implementava això, realmente a presó les necessitats criminògenes no es tenen en compte o sí?**
- Entrevistada: Depèn, hi han algunes que crec que sí, osigui, els programes cognitius conductals el que tenen es que son tots exactament iguals, digali, DEVI, digali VIDO, digali SAC, que además ara ja no existeixen, perquè ara, a partir de que el risc canvi mostra quins son els factors que cal treballar amb cada persona, en el seu pit, en el seu programa individualitzat de tractament, a les hores son modulars, i, bueno això está molt bé, però clar, cada un dels mòduls treballa aquells aspectes que s'han vinculat amb el risc de que hi hagi delinqüència o que hi hagi delictes, per exemple l'autocontrol, l'empatia, les creences distorsionades, no? Hi ha tot una sèrie, les habilitats socials, la resolució de problemes, etc. Llavors aquests están identificats i els programes van molt orientats aquí no? Però hi han altres necessitats que potser sens escapen i en el cas de les dones, es claríssim, una de les causes més importants es la violència, haver patit violència, i un cop en el sistema penitenciari (...) aquesta víctimologia no es té en compte o es té molt poc en compte. Si una dona a delinquit perquè ha consumit, osigui ha delinquit per con seguir diners per consum si que es fa un treball, si que se l'incorporació en un treball, o si li ofereix un treball en un programa de

drogues, però que el 96% que es el que ens va donar a l'estudi nostre aquí a Catalunya, a Uruguai, a dos ciutats mexicanes i dos colombianes el 96% de les dones havien sigut víctimes de violència i no hi ha cap programa que treballi el tema de la prevenció de les violències, o el donar-si eines per detectar a temps aquesta, una relació pot anar o pot derivar la violència no? Llavors, no, això no té massa sentit. D'altra banda, clar estem detectant necessitats individuals, però després estem fent les intervencions en els cursos, que son col·lectius, això està molt bé per una banda, perquè la col·lectivitat, el fet de poder posar en qüestió algunes creences, algunes formes de fer, algunes conductes, i sentir que diuen els altres, i poder debatre, en aquí hi ha un potencial per transformar i per canviar molt important, però de vegades eh potser manca una mica de més profunditat a la necessitat de cadascú. O sigui hi han dins del mateix grup, potser més heterogeni, i potser hi han alguns aspecte que es treballen de manera més superficial.

- **Entrevistadora: Sobre l'intervenció en mesures penals alternatives, nosé si ho haurà tocat molt en algun estudi, però moltes investigacions diuen que la reincidència s'ha demostrat que es més baixa quan hi ha una intervenció en MPA que no en presó, quin creeu que es el factor que determina, el punt important que determina que aquesta reincidència sigui més baixa?**
- Entrevistada: Clar, esque al final la presó, en principi tenim un codi penal que diu, per cada delicte una pena no? I al final acaba sent una pena general per tothom el tema de la presó. Això comporta problemes, perquè justament el que volem es que aquesta persona torni a la vida en societat de una manera proactiva, i positiva, i en canvi el que fem es treure aquesta persona, llavors al final això està restant competències, i molt del treball que es fa dins de la presó, dintre de la perspectiva cognitiu conductual també sabem que un cop que la persona deixa de rebre un reforç a una conducta determinada, aquesta conducta poc a poc es va eliminant, amb lo qual el que has après a la presó si després quan surt no ho has interioritzat molt, no hi ha hagut un canvi realmente actitudinal de debó, sinó que es jo apreng a sobreviure a la presó,

quan surts i desapareixen els reforços les conductes tornen, en canvi si fas un treball a la comunitat no has estat fora de la comunitat, no han creat aquesta situació com de laboratori, i tu estás aprenent no? A fer les coses com s'han de fer en el teu context, llavors es diferent. Jo crec que al final el estar empresonat, apart de que genera tot el malestar emocional, i mental que comparteixen homes i dones que están a la presó, el que fa també es treure competències, no? Estem per una banda potenciant competències però es que per una altra banda els hi estem traient agència, no poden encendre el llum quan volen, no poden prendre cap mena de decisió, i després els hi demanarem que prenguin decisions, llavors jo crec que el meu parer es que la presó hauria de ser la última mesura. Osigui que abans s'hauria d'intentar altres formes no? Que no fossin aquesta, al final també es una mica la idea del Foucault no? Perquè es una pena, sent tan cara, además estem dient que per a cada pena un delito, tots els delictes iguals, i además sabem que té moltes coses en contra, osigui que afecta també negativament a le persones, i no només a les que están tancades, sinó a aquell nucli familiar, que es veu impactat per aquest empresonament, si sabem que passa tot això, perquè continua sent majoritari. Bueno es converteix la presó també en un gran laboratori on podem anar fent també un poder saber no? Puc anar implementant programes nous a veure si funcionen o no funcionen, els evaluó, torno a començar no? Es aquesta idea. Llavors a mi em sembla que hauria de ser l'última possibilitat, com la última decisió, abans provar altres mitjans.

- **Entrevistadora: I hauria de ser també com la última opció independentment del grau de risc de la persona? Perquè de vegades, em dit així una mica abans, la classificació en MPA o presó es segons el grau de risc que tingui la persona. Una persona que tingui nivell alt de risc, encara i així seria recomanable?**
- Entrevistada: Depèn. Depèn de quin delictes parlem. Hi han moltes coses basant incongruents. Per exemple un delictes molt greu que pot ser un homicidi si está contextualitzar d'una manera concreta potser la probabilitat de que es torni a repetir es baixíssima però es molt greu, va a presó. Algú

que comet robatoris de furt per sobreviure perquè no te bolques a casa i té a la criatura eh pues això, bebé. O que no té llet per fer els biberons i d'aquests casos en tenim molts perquè son petites furts, la possibilitat de reincidència es molt alta perquè no tindrà diners ni avui ni demà ni demà passat, i estan a la presó, amb l'impacte que suposa això no? Per la vida familiar. I després ens trobem també amb persones amb discapacitat intel·lectual ens trobem amb persones amb trastorn mental dins de la presó que tampoc haurien de ser-hi, per molt que fos un risc alta, i per molt que fos un delicte greu. No es el millor espai com per treball les mancances que tenen o els problemes que tenen, però no tenim recursos, llavors van al sac no? Aquell sac que es la presó, però jo nosé, a mi em sobta quan veig que tenim un departament de persones discapacitades, diu que només hi ha 33 interns i que hi han molts més al mòdul i que allà tenen els que son tractables, que hi han alguns més complicats i estan al mòdul.

- **Entrevistadora: Ja.**
- Entrevistada: Les dones, no hi ha ni possibilitat de que tinguin un espai diferents no? Llavors, clar, jo no trobo que la presó sigui una espai que dona garanties de poder treballar a nivell, osigui amb profunditat, i segons el pit, no? Segons les necessitats de cada persona. Nosé, potser poden haver maneres de, com les Polseres no? Si hi ha un risc elevat de reincidència i no es un delicte greu, no? Doncs potser un mesura seria treball comunitari però amb un control exhaustiu dels moviment de la persona.
- **Entrevistadora: I sobre també aquesta intervenció un mica així en medi obert, es va comentar a la sessió investigació que la exposició a situacions quotidianes es considerava un factor de risc de cara a la reincidència, ja que están exposat diàriament, però realmente es més negatiu que positiu que negatiu aquest factor?**
- Entrevistada: No t'entenc, que vols dir? El fet de que estiguin, el fet de que estiguin complint la condemna fent treball comunitari, com están en situacions de quotidianitat es més fàcil que delinqueixin.
- **Entrevistadora: Clar, es valora com si fos un factor de risc, ja que la possibilitat de cometre altres delictes es més (...)**

- Entrevistada: Home clar, la possibilitat de cometre delictes hi és, perquè estan en llibertat i poden cometre delictes. Però també poden cometre delictes a la presó, també hi han robatoris a la presó, també hi han assassinats a la presó, també hi ha baralles a la presó. Vull dir, cometre el delicte el poden cometre dintre i el poden cometre fora. Jo crec que justament el potencial que té el treball comunitari és que quan hi ha una possibilitat de cometre aquell delicte, si s'està fent un bon seguiment i la persona es capaç de que se li entenguin, que això se'ls explica se'ls ensenya a fer-ho també, i hi ha un acompanyament. Quan s'ensen aquella llumeta que ostres aquí estic apunt, aquí tinc una temptació que puc fer davant d'això? Penso que es més oportú treballar-ho quan aquest a persona està exposada a això, no quan això es un imaginari que queda lluny perquè tinc aquí anys per estar, ja m'ho plantejaré quan hagi de sortir no? Ahir, que a programes d'intervenció van venir els del programa, un dels alumnes va preguntar, una pregunta que va ser la clau: va dir, de quan ara sortiu que es lo que més por us fa? Llavors va a haver un dels interns que va dir: jo, el que tinc por es de no saber-me mantenir sense delinquir, i ho he de fer perquè tinc una filla de 7 anys i la vull recuperar. Però que passa, no tinc pares, només tinc una àvia que està molt gran amb la que no puc viure, només tinc una germana, que també té problemes, no va dir quins, no tinc xarxa, visc a un barri on tot la gent que conec, els amics que tinc son consumidors, son delinqüents, jo a la que torni allà, o m'ho montó per no veure'ls, per no tenir relació i fer la meva vida, o com ho faig? Com puc sobreviure jo amb un barri on tothom, el que pal que es porten es aquest i jo, saps, osigui ell deie no trobo la manera de com ho he de fer, i com ho puc fer, i això es el que estava treballant, explicava ara amb la psicòloga, perquè està a pocs mesos de rebre la llibertat. I la seva por era aquesta, com ho mantindré, osigui a deixat de consumir, no te problemes, no es baralla amb ningú, té bona conducta, osigui està fent tot el que lo s'ha de fer bé, té una motivació molt forta, que es recuperar la seva filla, eprò també té molt clar que això fora li costarà molt, i además ho deia claríssimament, no tinc suports. I demanava siusplau doneu-me suport. Una persona amb discapacitat feia tot aquesta raonament

eh. I deia jo no estic tutelat, poseu-me a alguna societat, a alguna associació que em tuteli, algo, que jo tingui un lloc on anar, que no hagi d'anar allà, on se que només trobaré el que no vull trobar.

- **Entrevistadora: Ja, esque (...)**
- Entrevistada: Aquest és el punt. Depèn, depèn de que es el que t'ha portat a delinquir, depèn de quin es l'entorn en el que et trobes, aquest factor pot ser de risc o pot ser protector, o pot ser un bon espai, un bon context, un bon escenari d'aprenentatge.
- **Entrevistadora: Vale. Sobre un aspecte que hem comentat abans que es la motivació al canvi, això, bueno crec que es lo mateix pel que he llegit tan a MPA com a presó. Es l'aspecte que es més difícil d'aconseguir a les persones que practiquen aquests programes, quina es la recomanació que es podria fer per que realmente tinguessin una motivació?**
- Entrevistada: Si tingués la resposta ja tindria el premio Nobel. Es molt complicat perquè bueno hi ha tot un treball també com, com d'ajudar a explorar quins interessos tenen, quines coses els hi agraden, amb que es poden vincular no? Es com fer un esforç per aquí. També es important que tinguin on vincularse. Es a dir, aquest noi que explicava això té una filla, pues es molt important. I allà té un vincle. Si mes no un vincle que ell vol recuperar, que no vol perdre, però clar cal, la motivació moltes vegades ve de sentir que ets capaç de fer alguna cosa, de sentir que hi ha algú que es preocupa per tu, que hi ha algú que t'estima, que hi ha algú que val la pena, que si no ho fas per tu, pots pensar que ho fas també per l'altre, per millorar no? Un altre dels nois d'ahir deia: yo no voy a robar nunca más un piso. Porque los disgustos que le doy a mi madre, está muy mayor, no sé que. O sigui era, deixaré de consumir tal per no fer-ho i perquè me n'adono de l'impacte que té sobre la meva família, i no ho vull això per la meva família. M'estimo la meva família, i m'he l'estimo tant que em fa pensar que s'ha acabat. Però clar, has de tenir no? Alguna cosa (...) vinculi. Un dels nois no tenia família, estava tutelat. Tens amics al mòdul? No, et cau algú bé? No, a qui t'agradaria assemblelar-te? A mi. Quins amics tens fora? A ningú. A

quina família? No en tinc. Un noi tutela, amb una ordre d'allunyament, dels seus tutors i de la associació que tutela, perquè els va agredir i va incendiar el centre. I ara hi ha una ordre d'allunyament de qui l'esta tutoritzant. Osigui es molt difícil motivar-lo, es que no té cap vincle amb res. Osigui jo crec que la clau de la motivació está en els vincles.

- **Entrevistadora: I, sobre, i això també es pot relacionar amb el risc de canvi al final?**

- Entrevistada: Clar.

- **Entrevistadora: Perquè diuen que el desig de canvi es com l'aspecte més important per a poder millorar.**

- Entrevistada: Clar, clar, clar esque sense aquesta motivació (...)

- **Entrevistadora: No hi ha res**

- Entrevistada: I que aquest noi per exemple digui: tinc por de que em passi això, es bo. Osigui aquesta por que té ens está dient que realment vol aquest canvi, que realment está compromès amb això. Que es capaç de visualitzar les dificultats. I prou n'es com per a dir ajudeu-me amb això perquè no sé com fer-ho. Vull fer-ho no? Sinó no tindria por. Diria sortiré i (...) no. Tenia una por no? Perquè estava reconeixent que dintre del seu pla tenia un obstacle molt clar, i estava demanant ajuda. Doncs aquí hi ha motivació. Doncs aquí val la pena no? Com posar recursos per que se'n pugui sortir.

- **Entrevistadora: Sobre, també un aspecte bastant complicat en aquest tipus d'intervenció, parlaven de l'empatia, que 's'ha de sentir cap a la víctima. I actualment, nosé si ho haurà llegit que s'està intentan aplicar, s'està utilitzant una aplicació d'un programa de realitat virtual, per a millorar l'empatia amb les víctimes dins de presó. Llavors creu que realment a nivel psicològic, parla com amb una víctima virtual, pot fer que es millori l'empatia dels interns?**

- Entrevistada: Jo esque amb el tema de la tecnologia, amb aquestes coses tinc una mica els meus dubtes. Osigui si que crec que pot ser útil, però també crec que al final eh tot respon a que contestin d'una manera o d'una altra perquè la maquineta et digui ho has fet bé o no, i acabem pensant poc i sent poc crítics no? I deixant-nos portar més per que s'espera de mi que faci, no?

Jo crec que evidentment per treballar el tema de l'empatia no podem tirar de portar víctimes reals i posar-les davant de l'agresor, perquè es una victimització cap aquestes persones, i per tant no. Però si que crec que el fet de ,eh, que sigui la teva víctima, no una maquineta que fa de (...), sinó la teva víctima, que tu tens un record, visual, auditiu, del tipus que sigui, li puguis escriure, puguis (...)però pensant en aquella persona, pensant en aquells fets, no amb alguna cosa que posa distancia entre tu y ella que es la tecnologia.

- **Entrevistadora: Clar el programa funcionava com es una víctima estàndard, i fa unes preguntes, crec que son com a cinc preguntes que li fa a l'intern. Llavors quan vaig veure l'explicació no sé fins a quin punt realment millora en l'empatia de l'intern. Perquè es com un vot que li està parlant.**
- Entrevistada: Clar, es que jo trovo que es poc (...) osigui a veure, l'empatia també passa per les emocions. I una maquineta que et parla, doncs això que dius com a una víctima estàndard, es que està perdent tot allò que la fa única, que al fa personal no? Que es el que tu necessites per empatitzar. Trobar o que s'assembla a la víctima, que tu has tingut o que s'assembla en tu alguna manera, o que et fa connectar-te amb tu i el teu patiment, sinó (...) llavors jo no acabo de trobar-ho no? Crec que pot remoure molt més a nivell emocional, treballar en els programes d'intervenció en relats d'agressions per exemple, i com s'ha degut sentir la víctima, o amb teatre de l'oprimit que es fa un accion, una escena i llavors es para l'escena, i es va pensant que fa fulanito, que fa sotanito, quin impacte té sobre l'altre, que pensa, que sent, com ho sentiríeu vosaltres, que nosé que. Crec que té més poder això que además tu pots posar-te en aquell moment en el paper de la víctima i veure que t'està passant a tu com a víctima. Crec que té més potencia això i més realitat que no pas un tema virtual.
- **Entrevistadora: Ja per acabar amb el tema de l'intervenció, ja que ha tractat més el tema de la perspectiva de la víctima. Creu que als programes d'intervenció amb agressors, la perspectiva dels víctima està ben aplicada, creu que hi ha una perspectiva de la víctima? Perquè a**

casos com Anglaterra, Gales, diversos llocs d'Europa, la perspectiva de la víctima es molt important, i la connexió entre serveis de víctima i serveis d'agressors es molt forta, per encara tenir una millor intervenció.

- Entrevistada: Sí, jo crec que en els programes que fem aquí de perspectiva cognitiu conductual si que hi ha tota una part, sobretot aquesta part que estem dient que son... osigui sabem que els programes aquí son tots iguals, tenen tots els mateixos mòduls més o menys i que en funció del tipus de delicte i del colectiu que està passant aquell programa doncs es dona més èmfasi a un mòdul o un altre, o uns aspectes o uns altres, no? Si treballem joves, treballem molt l'autocontrol i pensar abans d'actuar, si treballem amb delictes violents, també l'autocontrol, i també si es violencia contra les persones doncs també treballem el tema de l'empatia. Llavors jo crec que quan tocan els mòduls que es treballa empatia i demás, si que está molt present la víctima, si que hi ha molts exercicis que et fan posar-te a tu en el paper de la víctima, o que et fa pensar que pensa que sent la víctima, que et fa posar-li veu no? I que fa explicar-li coses, o que et fa escenificar i veure que està passant no? Llavors en aquest sentit crec que sí, però crec que a nivell global, no, no està massa, massa vinculat, el tema víctima i delicte. Però penso que també es perquè tirem molt de la presó, llavors a la presó l'agressor està allà no? Aïllat, i la víctima continua no? La seva vida en societat. Si parlem més de mediació, on la víctima está incorporada en aquesta procés, o si parlem més de treball a la comunitat, de manera indirecta están també totes les víctimes possibles d'aquell delicte implicades. Llavors crec que aquí té més sentit, però no tant quan es una pena de presó no?. Que es treballa en els mòduls però clar, no, no d'aquesta manera tan directa, que crec que les altres fòrmules ho permeten.
- **Entrevistadora: I una perspectiva més des de la relació paterna filial, perquè a altres programes que he llegit com un que es diu RESPECT a Anglaterra es tracta molt el tema de que les úniques víctimes de la violencia de gènere no son les dones, sinó que també hi ha uns fills que**

poden tenir conseqüències, aquest aspecte a presó nosé si es ta massa ben reflexada o no?

- Entrevistada: Com? Ara té (...) esque s'ha tallat. Que has dit lo últim? Osigui la relació, que les víctimes de las violències de gènere son les done si els fills, i que has dit després?
- **Entrevistadora: Que si realment hi ha algun aspecte dels programes d'intervenció en que es tracti també aquesta relació paterna filial. Perquè a la comunitat si que he vist que es tracta, però a presó nosé (...)**
- Entrevistada: A presó es tracta alguna cosa dins del programa. Però, però esque som una mica incoherents aquí. Perquè si que es pot incorporar en algún programa però després et través amb situacions on dones que han patit violència extrema per part de la parella davant dels fills, i que els fills manifestaran tenir por de la figura paterna i de no voler anar amb el pare, eh, el jutge decreta que han d'anar a viure amb ell els dies que toca, i tenir la relació amb els pares normal. Clar llavors diu, osti, aquesta violència que están patint de manera indirecta, vale que no li ha posat la mà a sobre al fill potser, però els fills estàndard vivint una violència de manera indirecta que els fa tenir problemes psicològics, que els fa tenir por, que els fa no sentir-se en un espai segur, llavors em d'obligar a aquesta nanos a anar a conviure amb l'agressor? Osigui es una mica incongruent, de vegades, aquesta separació entre; a es violent amb la dona però amb els fills es portà bé, home es portà bé, apallissar la teva dona davant dels teus fills no es portar te bé amb els teus fills.
- **Entrevistadora: Ja.**
- Entrevistada: No? Llavors, es com estrany, perquè a ells els hi parlem de ser bons pares, però després el sistema es capaç de decidir coses tan absolutament dissociades com ostres si, molt greu el que li fas a la dona però bueno et pots quedar els fills el cap de setmana. Perdona? No? Osigui es molt incongruent.
- **Entrevistadora: Llavors, potser dins de la intervenció en violència de gènere si s'hauria d'incorporar una part també de, que impliqui la**

relació paterna filial que es té amb els fills, una mica de tractament d'aquesta relació.

- Entrevistada: Bueno s'hauria de mirar que primer en cada situació, perquè poden ser molt diferents i molt diverses, que primer es el dret i el benestar dels fills, dels infants no? Llavors si un nano està aterrat i no vol anar amb el pare, perquè veu que el pare fa el que fa davant seu, nosé jo si la millor manera es obligar-lo perquè es menor a mantenir aquesta relació, no?
- **Entrevistadora: Ja.**
- Entrevistada: També sabem que utilitza una forma de violència de gènere es el fer servir la vicaria. El fer servir a les criatures com una forma de fer mal a les mares. Moltes vegades en aquestes demandes, de potestad i de les visites hi ha una mica d'això també no? Després tenen a les criatures i moltes vegades no els hi paren atenció, no s'han ocupat de la manera correcta, etc.
- **Entrevistadora: Ja per acabar, i sobre també un aspecte que s'ha comentat al llarg de l'entrevista, vosté creu realmente seria efectiu aplicar la justícia restaurativa en aquestos?**
- Entrevistada: En els de violència de gènere?
- **Entrevistadora: Si, està prohibida actualment, però hi ha estudis a altres països on si s'aplica que demostre que la satisfacció per part de víctimes i per part d'agressors es molt elevada.**
- Entrevistada: Clar, es que penso que es molt difícil donar una resposta que sigui vàlida per tots el casos. Perquè repeteixo que hi ha víctimes molt diferents i agressors molt diversos, i situacions familiars també molt diversa. Llavors, hi ha casos on la violència es molt, molt física, molt psicològica, molt forta, molt evident, que será difícil i hi han altres casos on amb una distància es possible a lo millor treballar-ho des-de una altra manera. I també doncs que faci un procés de canvi, de transformació la persona agressora, i que la persona que ha rebut aquesta violència també vagi desenvolupant les competències com per desenganxar se emocionalment d'aquesta persona, empoder-se, etc.
- **Entrevistadora: Ho dic perquè, va haver també al programa RESPECT que vaig llegir, hi ha un part del programa que es un dels mòduls que**

hi ha, on es fa un tractament de la víctima, osigui la parella o ex parella, junt amb l'agresor, llavors nosé si potser seria recomanable de cara a la motivació, emaptia i tot de l'agresor que hi hagués potser un apartat dins de les mesures pena els alternatives o casos de menys risc on s'incloeixi a la víctima dins del procés d'intervenció.

- Entrevistada: Esque això es molt delicat, perquè dependrà de la relació que tinguin. Si es una relació de poder per part d'ell mantigut durant molt de temps, on la dona eh, té una dependència emocional d'aquesta persona i es sumisa, aquí es impossible. Aquí es impossible, perquè ella el que farà es el que l'altre digui. Una mira i ja es suficient per a què (...) llavors dependrà, dependrà de com es la relació, de en quin punt, potser no es possible fer això al principi, i potser passat anys, es possible. També es veritat que les famílies, o les parelles que tenen, han tingut una relació de violència i s'ha trencat la relació però comparteixen fills i filles difícilment poden trenar per sempre més no? I llavors doncs van com trobant les maneres no? I amb el pas del temps, igual és possible arribar a construir altres formes de relació, però al principi si pensem en una persona que exerceix poder sobre una altra que es sumisa, i que depen emocionalment de la primera, es molt difícil una mediació, es molt difícil qualsevol mesura restaurativa. Perquè la persona sumisa, no té prou força, no té agència per a demanar el que realment vol o expressar el que realment sent. Sempre estarà com coaccionada. Llavors s'ha de veure que això no estigui passant. Potser al cap d'un temps es possible, però potser no al principi. I potser no es possible mai. I potser amb una parella que fa poc temps que están juntes no hi ha una sumisió tan clara i ha posat el límit ràpid a la primera que l'altre s'ha passat de la ratlla, podria ser. Esque depen, no hi ha (...) esque son tantes situacions, tant diferents, que es molt difícil (...)
- **Entrevistadora: Llavors s'hauria de mirar cas per cas?**
- Entrevistada: Esque s'hauria de mirar cas per casa, esque cada cas és un món.
- **Entrevistadora: Doncs fins aquí l'entrevista.**

Transcripció entrevista 2 (E2)

- **Entrevistadora: M'agradaria començar preguntant una mica per la teva trajectòria acadèmica i laboral en relació amb l'intervenció amb agressors de VIGE.**
- Entrevistada: Vale, eh, vaig a buscar uns cascos perquè així jo estaré més còmoda, dos segons.
- **Entrevistadora: D'acord.**
- /
- Entrevistada: Vale, la meua trajectòria. A veure, vinculada al tema d'aquest eh, vinculada amb la tasca aquesta que tenim ara, com a de violència, vale.
- **Entrevistadora: Sí.**
- Entrevistada: Vale ara molt millor. (...) Doncs he estat molt anys treballant ((?)) però a infància i adolescència. Llavors, en un moment d'impas en el que el servei en que estic ocupant ara necessita, més terapeutes mm jo treballa, vale t'explico, es fàcil. Tot i que el servei del que es, el programa formatiu de violència, osigui no només fem violència de gènere, sinó que fem programes formatius, tot de programes formatius vinculants amb delictes de violència sexual, violència de gènere, alentiment del terrorisme, violència eh dones agres (...) osigui, dones agressores, conductes eh violentes i delictes d'oli, d'odi. Vale tots aquest, que suposo que tu ja ho saps, de tots aquests, d'aquests.
- **Entrevistadora: Si.**
- Entrevistada: D'aquestes set tipologies es poden fer programes formatius. Nosaltres dintre del servei fem programes formatius per cada una de les tipologies de delicte, vale? El SERVEI, es a dir, el servei que gestiona aquesta entitat es una UT, ell es com una, es com una aliança entre dues entitats, per una banda hi ha el SERVEI, i per l'altra hi ha l'ENTITAT. Vale?
- **Entrevistadora: Vale.**
- Entrevistada: Llavors jo sóc de SERVEI, i com a treballadora de SERVEI doncs en un moment determinat un, una companya psicòloga amb la que jo estava fent, amb la que jo estava compartint altres serveis em demana si puc

treballar, col·laborar amb el servei fent de terapeuta. Vale? I llavors jo, assumeixo como una de les funcions de terapeuta conduint programes formatius dintre de, dintre del servei. I a finals d'any em hi ha un canvi de direcció, tu coneixes a la Marta. La Marta doncs per motius personals (...) a de reduir la seva jornada i agafar-se un temps d'exedencia, bueno de baixa en aquest cas. I jo assumeixo la direcció. Llavors jo estic fent les dues funcions, vull dir, que tot i que jo sóc més psicòloga social, també em dona una visió interessant a nivell de la realitat que ens trobem, no?

- **Entrevistadora: Si.**

- Entrevistada: En el nostre dia a dia d'usuaris, acabo formant part de l'equip de terapeutes, i ara de direcció. Vale?

- **Entrevistadora: Vale. Si et sembla bé comencem a parla una mica en la intervenció en concret amb VIGE. I m'agradaria començar fent referencia al perfil d'usuari que participe en aquest programes. Llavors, els perfils d'usuaris que participen son molt heterogènis, o almenys això es el que diuen els estudis, però quin es el rasg, el com, la característica comú que representa a tots aquest agressors? Que tots o la majoria presenten.**

- Entrevistada: En quin nivell, o en quin sentit.

- **Entrevistadora. Es a dir, dins de l'heterogeneïtat que hi ha, de (...)**

- Entrevistada: Clar, peròson heterogènis en molts nivell. Si son heterogènis, a nivell socioeconòmic, son molt heterogènis a nivell d'edat, son molt heterogènis a nivell d'estudis, son molt (...) saps.

- **Entrevistadora: Si, a nivell com de eh, a veure com m'explico. Que a nivell un rasg de les persones.**

- Entrevistada: Un rasg de els persones, allò que ens trovem, allò que dius es repeteix de manera habitual (...)

- Entrevistadora: Si.

- Entrevistada:És el tema de dificultats de gestió emocional.

- **Entrevistadora: Dificultat de gestió emocional (...)**

- Entrevistada: Tots tenen les carències, o mancances o dificultats de poder connectar, i tot el que es consciencia emocional, tot el que es gestió,

simplement la gestió emocional i que te a veure amb el control d'impulsos no? L'autocontrol potser es una característica bastant transversal en els perfils.

- **Entrevistadora: I aquesta heterogeneïtat que tenen els perfils d'usuaris està reflexada correctament dins l'aplicació dels programes, es a dir els programes poden abarcar tota aquesta heterogeneïtat o es d'una forma més general?**
- Entrevistada: Clar, jo per començar crec que s'hauria fins i tot de poder eh clar jo puc parlat com a terapeuta, perque com estic allà també veig les dificultats que hi han eh. Una cosa es que abordo un nivell de direcció, però a nivell de terapeuta crec que s'hauria de poder fins i tot intentar adoptar el programa en funció també de la tipologia, es a dir dintre del delictes, quina característica de delictes. No es el mateix un insult no? Que un cop, que un (...) vull dir que fins i tot en aquí estaria bé poder-ho adaptar. Llavors, si això ho extrapolem a la pregunta, osigui si això ho extrapolem a la heterogeneïtat, clar es genèric, clar et trobes unes dificultats, doncs (...) d'aquesta heterogeneïtat, hi ha gent que coneix l'idioma, d'altra que no la coneixen tant, d'altra que no saben llegir ni escriure, d'altres que tenen estudis universitaris, llavors es basant difícil poder eh que s'adapta eh perque al final trobes les eines per poder-ho adaptar, però així d'entrada depen de (...) de les eines que tingui cada terapeuta a l'hora de poder adaptar l'intervenció, es a dir, de base si que es contempla, si hi han programes específics per perfils molt concret, que serien més hores, etc etc, això si que es fa, però si treballem en grupals. Clar una cosa con els grupals, si treballem també, clar, depen del perfils, si son perfils molts concrets, en els que es necessaris una intervenció individual es planteja intervenció individual, es a dir aquesta opció de poder personalitzar el el programa formatiu hi es en format individual o en format reduït per exemple, val. Eh però dintre del grup que si son grups de 18 persones es difícil també trovar l'encaix o trovar la manera de de, que es fa eh però que vull dir que d'entrada la variabilitat es tan elevada que clar no, i tan heterogènia que hi ha una base, ia partir

d'aquesta base, doncs de continguts, i aquest abast de continguts es fa doncs amb amb més profunditat o menys en funció del grup.

- **Entrevistadora: Del grup que estiguin (...) vale.**
- Entrevistada: Clar. Nosé si te repòs eh.
- **Entrevistadora: Si, si, moltes gràcies. També seguint amb el perfil d'usuari a l'hora d'aplicar la pena privativa o mesura alternativa, a part d'altres factors, una de les coses que es té en compte es aquest perfil de persona, llavors creu que l'hora de classificar en mesura penal alternativa i presó es correcte fer-ho, es a dir, tenir en compte el perfil d'usuari?**
- Entrevistada: A l'hora de poder fer el programa formatiu ?
- Entrevistada: Clar, jo sempre et diré que prefereixo treballar amb comunitat que no en (...) que no amb amb, o amb medi obert que no amb centre penitenciaria, perque també la ((?))
- **Entrevistadora: Es sent una mica malament**
- [hi ha com interferències a la trucada]
- Entrevistada: Ara hem sents?
- **Entrevistadora: Sí.**
- Entrevistada: Em sents ara.
- **Entrevistadora: Si.**
- Entrevistada: I em sents millor ara?
- **Entrevistadora: Si, esque abans es sentia un soroll estrany.**
- Entrevistada: Vale, doncs em trec els cascos.
- **Entrevistadora: Vale.**
- Entrevistada: Vale, doncs això clar jo sempre parteixo de la base de que es millor treballar amb mediocre obert o mesura penal alternativa. Es contempla, osigui l'entrada a presó dependrà una mica de la tipologia, de la gravetat del delictes i de les, vull dir es pot revocar la pena, no la suspensió de la pena, en funció també de la assistència o no als programes formatius, això ja no depen de nosaltres, depen del delegat de justícia i l'equip de mesures penals alternatives, val. Eh normalment el que es té en compte que si es un perfil que pel que sigui, mira just avui teníem un cas no? Bueno un

usuari que pel que sigui no pot realitzar el programa formatiu per un tema doncs de, per dificultats cognitives, idiomàtiques, eh, una situació doncs clínica aguda, no? Que dificulta que pugui, que pugui desenvolupar de manera normalitzada el PF. Des-de, això ja no ho fem nosaltres, nosaltres podem fer una proposta, informe de baixa, plantejant els motius pels quals aquesta persona no pot entrar a programa, val. O no pot seguir el programa, en aquesta seria no? Doncs no pot seguir el programa, i llavors es fa una proposta per poder-lo vincular a un dels serveis si es que es detecta o si s'observa que això es pot, es viable. Es a dir, potser es perque hi ha un tema idiomàtic, doncs llavors el que es fa a la proposta, es doncs llavors potser hauria d'anar a l'escola d'adults o de tenir, o de poder-se formar de manera que tingui un nivell X d'idioma, que li permeti entendre el contingut o poder-se comunicar de manera adequada. El cas que teníem avui es una persona que té, eh, un (...) està en una situació de desbordament emocional molt elevada, amb un caure clínic depresiú important, amb idees suïcides i demés, per tant des-de el servei, doncs se va comunicar això per part de la terapeuta, llavors jo vaig dir aturem el PF, en aquesta cas, es parla amb l'equip de mesures penals, i es diu mira hi ha aquesta situació, a última hora nosaltres podem fer la recomanació, podem fer la proposta, però qui decideix es l'equip de mesures penals alternatives, val. El que es fa es intentar coordinar-nos amb el dem, no? El delegat, en aquest cas ho fa el terapeuta, perque terapeuta i delegat son qui tenen realment tota l'informació, de com ha anat el cas, o com està anat el cas, perque son no? els dos referents que té l'usuari, que est va fent el seguiment no? De, de la mesura, llavors en aquí eh si el, el, deL, sal d'algún servei o d'algun recurs que se'l pugui derivar, nosaltres a la proposta ho podem, ho podem, podem fer menció d'aquesta proposta d ((?)) per a que agafi més força, i aquest informe quan arriba al jutjat, el jutjat no? Pot dir doncs, ui que entri aquí, que entri allà o el que sigui, pero clar, ((?)) tenim podem adaptar-lo a nivell individual però després aquestes casuístiques doncs fan que, que es pugui parar un programa formatiu, si el perfil de l'usuari no es adequat. Dintre del programes formatius hi ha un programa, que es per necessitats especials,

aquest també hi es. es, normalment no se sol fer servir perquè els perfils en els quals, no tothom pot entrar, en un programa formatiu, hi han una sèrie de requisits que s'han de tenir val. Uns mínims. Llavors s'intenta donar l'oportunitat a tothom si veiem que, normalment el perfils que ens trovem ara de vegades son més complexes, suposo que té a veure una mica amb la ressaca de la pandèmia. Doncs ens trovem a una mica en aquest sentit, en aquest cas, son uns perfils molt més complexes, i amb uns cua drets clínics importants, que no s'està fent seguiment paral·lel. Evidentment, nosaltres no podem fer, no? Vull dir el nostre encarrèc, tot i que siguem terapeutes, es com molt, es molt clar i es molt concret, i em de poder evitar, en tota mesura, doncs haver de, haver de fer un acompanyament, no? Terapèutic fora del nostre encarrèc, i això s'està donant, perquè ara mateix molt més complexes amb molta més patologia mental de la que hi havia en uns inicis segurament.

- **Entrevistadora: I amb relació a la pregunta, van una mica també les dos com de la mà, llavors també creus que tota persona que comet aquest tipus de delictes, independentment de molts factors hauria de poder tenir la possibilitat de complir una mesura penal alternativa?**
- Entrevistada: Si, si, l'opció hauria de (...) si creiem amb la reincidència si, ai si creiem amb la...
- **Entrevistadora: Reinserció.**
- Entrevistada: Si creiem precisament amb la (...) amb (...) ara no em sortirà la paraula.
- **Entrevistadora: Reinserció.**
- Entrevistada: Reinserció, si. Perquè es a medi obert on després poden aplicar aquestes eines. Quan es troben a presó, per exemple, aquestes eines que se'ls pot anar donant (...) es a dir quan van a presó tallen totalment. No? Amb el seu entorn, per tant, es difícil poder posar en pràctica aquelles eines, normalment es troben o no, al seu dia a dia a la presó, els seus iguals son homes, per tant no poden, no poden portar a la pràctica aquest tipus d'eines, de gestió emocional, perquè no es, no (...)
- **Entrevistadora: Ja**

- Entrevistada: No es la població diana a qui se mi hauria, a qui podrien, doncs fer partícipe d'aquestes millores. Quan es troben en medi obert i poden, tornen a casa. I potser han recuperat la seva parella, perquè la ordre d'allunyament a, emm a caducat o ha finalitzat, o bé tenen nova parella, o bé poden fer aquesta gestió a la feina, o amb els amics, o no? I són més conscients dels factors de risc, clar vulguis o no la presó no deixa de ser una bombolla, aquesta bombolla en comunitat no es dona. Perquè el seu dia a dia es que (...) i la probabilitat de tenir conflictes que sigui també heterogènia i que estiguin relacionats amb aquesta gestió emocional, no? És, està oportunitat és més evident i és diària, i es pot donar en més d'una ocasió durant el dia, que no pas amb un context de presó, on el límit si no el saps posar perquè no et sentis capaç, doncs hi ha un educador o hi ha un.. un altra figura a nivell institucional que gestiona aquesta, el conflicte en si.
- **Entrevistadora: Ja (...)**
- Entrevistada: Vull dir el dia a dia són conflictes, i si tu estàs en normalitat entre cometes és quan els pots gestionar, si estàs en aquesta bombolla és difícil poder-los gestionar.
- **Entrevistadora: D'acord. Sobre (...)**
- Entrevistada: N'estic segura eh.
- **Entrevistadora: Si si. Osigui les preguntes són obertes també com una mica d'opinió. Així que.**
- **Entrevistadora: Ja sobre els programes, a la sessió d'investigació, vas parlar sobre els aspectes positius i els (...) com els punts més dèbils i els punts més forts de les intervencions i dels programes. I m'agradaria,, he agafat així alguns d'ells i alguns que m'han cridat l'atenció...**
- Entrevistada: Vale.
- **Entrevistadora: Preguntar sobre ells, en concret un punt negatiu és la falta de motivació al canvi que tenen les persones que practiquen el programa, llavors m'agradaria saber que s'està realitzant actualment per intentar millorar això. Per a que hi hagi un desig de canvi realment en les persones.**

- Entrevistada: Nosaltres fins ara, osigui el fet de poder fer dues entrevistes inicials val, eh, al 2021 quan algú té una derivació val, s'ha de fer tota la feina que no s'ha fet amb 1 any amb 6 mesos, això fa que hi hagi un volum molt elevat de derivacions, a programa formatius a realitzar, i una certa celeritat en aquests, perquè, perquè s'ha de poder fer abans d'acabar l'any, val. Llavors en aquell moment, les entrevistes diagnòstics es fan dobles, es fa, un dia, es fa una dia de sessió en el qual es fan dues hores, val, aquesta no es la dinàmica habitual, i es la que estem aplicant al 2022, i en aquí si que veiem que ja comença a haver un canvi, el fet de poder fer durant dos (...) una setmana d'interval, l'entrevista diagnòstic d'una hora, en una sessió, i d'una hora en una altra, es pot començar a treballar aquesta, aquest estadi motivacions. La majoria dels usuaris arriben sense contemplació, si, molts no s'enrecorden d'haver acceptat la mesura penal, si, perquè, es es un pacte entre cometes, no? Que l'advocat i fiscal arriben, ells diuen que si, però normalment no s'enrecorden, i tampoc s'enrecorden que en el moment que diuen que sí, la mesura es obligatòria, llavors arriben molt rebotats, i molt si ha passat molt temps eh es fàcil que hi hagi resistències no? A formar ((?)) exposat. Llavors el fet de poder-ho fer en dos, en dos diferenciades afavoreix una mica que se'ls faci una doncs de reflexió, de moment en el que està, i (...) s'han vist canvis des-de la primera (...) no el procés des-de la primera entrevista a la segona. Durant la primera sessió, aquesta motivació que t'he dit. Dintre de la primera sessió una part del contingut es la motivació al canvi, se li fa una explicació teòric de les diferents etapes en les quals passem, (...), en un procés de canvi, i a través d'exercicis i després, i d'exemplars, eh, se'ls convida a l'usuari a poder-se posicionar. En el moment en el que sabem, i contestem, del moment en el que es troben, perquè es troben aquí, etc, etc. Llavors de manera transversal, se ((?)) es va observant si hi ha una evolució. Si? Normalment això ja depen de cada terapeuta, per almenys això per mi, no? A l'entrevista final, tot el procés que ha tingut l'usuari, se'n parla un altre cop, de en quin moment es troba, nosé a la última sessió, en grup també es fa. A la última sessió, es treballa altre cop d'en quin moment us trobeu, per si hi ha hagut canvi o no hi ha

hagut canvi, no? I, després això queda reflectit en el informe, no? O sigui, si la conducta delictiva es veu com un problema, si no, i en quina (...) de consciència, es fa la (...) això la voluntat de canvi.

- **Entrevistadora: Un altre aspecte, que es va parlar també era la falta d'empatia dels usuaris, també com un aspecte negatiu. I es va parlar sobre una aplicació nova de realitat virtual que s'estava provant en mesures penal es alternatives.**

- [No és sent bé]

- **Entrevistadora: Es sent una mica malament com abans (...) doncs nosé que pot ser.**

- /

- Entrevistada: Nosé si ara em sents millor. Ara?

- **Entrevistadora: Ara sí.**

- **Entrevistadora: Sobre l'aplicació aquesta de realitat virtual, consideres que es un tècnica realment efectiva per a millorar l'empatia?**

- Entrevistada: Sí. Sí. De fet eh quan es (...) la activitat de realitat virtual es sorpresa, val. No es algo que els usuaris sàpiguen amb anterioritat que es fa. Aquest factor sorpresa afavoreix després poder treballar l'impacte que ha tingut en els usuaris no? Perquè clar no s'ho esperen, llavors es com més (...) rellevant el que et poden explicar. I sobretot el que té a veure amb l'informació no verbal que podem extreure durant el visionament, ells no ens veuen a nosaltres però nosaltres sí que els veiem amb ells, per tant poden detectar tot el que passa no? A nivell també físic i no verbal. Emmm jo, n'he portat varios, llavors si que puc dir que hi ha un canvi, si, el fet de poder-se sentir-se víctima, no? Eh (...) a molts els i fa prendre més consciència sobre com es pot haver sentit la víctima, la seva pròpia víctima, no? Davant de l'agressió. Hi han usuaris que se saben, s'ubican en els dos rols, en el de víctima i el d'agressors, per exemple, si hi han usuaris que reaccionen molt malament davant de l'actitud de l'agresor durant el visionament, que es curiós perque llavors veus la... no? Si tens en compte el seu cas, dius, es molt light el que ha vist, i com (...) com (...)

- /

- Entrevistada: T'havies quedat congelada.
- **Entrevistadora: Perdó.**
- Entrevistada: Doncs això tota aquesta informació que tenim, de com se sent, hi ha un qüestionari, que després dona peu a treballar, no? El fet de poder-se posar al lloc de l'altre. I la sessió posterior a la activitat de realitat virtual es treballa empatia. Per acabar de també aprofundir de quin es, quin es... quin es el posicionament de l'usuari i quines mancances pot tenir i si aquesta activitat està desenvolupada o no. Val. Doncs, per mi es una bona eina. I la majoria dels usuaris, la valoren positivament. Hi han usuaris que no (...) que els hi fa rebuig, no ho volen veure, i no es una escena molt complexa, ni una agressivitat molt elevada. Jo seria més, a mi m'agradaria que fos més intensa.
- **Entrevistadora: Més severa? Més intensa l'escena**
- Entrevistada: Bueno que hi haguessin diferents gradients. I llavors es pogués anar treballant, com més evolutivament. Ja vaig parlar amb el Nicolàs, li he posat deures.
- [Riure]
- Entrevistada: Perque estaria bé poder'les fer per tots els programes. Saps. Vull, està bé veure des-de, poder-ho, jo crec, jo també l'he fet, molt companys meus l'han fet, perque també està bé que la població, pugui conèixer el que fem. Formar part de l'equip d'altres serveis, i crec que es interessant com a com a eina per això, per poder ficar-te al lloc de l'altre, encara que sigui una persona empàtica eh.
- **Entrevistadora: Sobre (...)**
- Entrevistada: I per altres complexes com l'odi, podria ser molt interessant.
- **Entrevistadora: Bueno, suposo que com ara suposo que s'està aplicant en prova però s'anirà avançant i potser es comença a aplicar en altres coses.**
- Entrevistada: Si.
- **Entrevistadora: Sobre, la (...) ara ja sobre els aspectes positius, un dels que vas mencionar va ser la.. que la tasa de reincidència en aquesta programes es més elevada que en un programa formatiu a presó.**

Bueno, a una pena de presó. Llavors, volia saber quin creus que es el factor que determina que realmente aquesta reincidència sigui més elevada en mesura penal alternativa?

- Entrevistada: Signi menys elevada, vull dir que el risc de reincidència es menor quan es fa fora que quan es fa dins, eh.
- **Entrevistadora: Si**
- Entrevistada: Vale. Jo crec que té a veure amb el que et deia abans, el fet de poder aplicar les eines, no? O les estratègies en el seu dia a dia, i que hi hagi aquest acompanyament, i que aquest acompanyament sigui real, no sigui fictici, si no? Perque poden plantejar al terapeuta les dificultats que s'han anat trobant no? Setmana a setmana, mentres dura el programa formatius, fan que es pugui anat (...) adquirint i es puguin generar alternatives (...) crec que això es important. I (...) el fet de poder ampliar el repertori de situacions no? En les que poder doncs treballar aquesta gestió, es molt més enriquit, i molt més elevat que no en medi tancat. Per altra banda també respecte de que puguin emmm, no només aplicar eines, no? Sinó ser conscients de les situacions, dels factors de risc que tenen, no? Dins de presó no poden ser conscients, es a fora que son conscients de quins factors de risc tenen, que poden portar-los a situacions de risc. Val. I com poden genera alternatives, que evitin noves situacions de risc. I també, compta amb els factors protectors que eviten que es puguin posar, o que puguin tornar a una situació de risc, tenen família, es te estabilitat economica, i els que siguin (...) diferents factors que d'alguna manera doncs esdevenen protectors per l'usuari. Que en presó això no es pot donar.
- **Entrevistadora: I, ja per acabar amb el tema de l'intervenció, m'agradaria preguntar-te per la coordinació dels vostres serveis, també amb altres serveis com per exemple, la coordinació amb equips d'atenció a la víctima? Creus que hi ha bona coordinació, o que hi ha coordinació entre els equips?**
- Entrevistada: No existeix actualment.
- **Entrevistadora: No hi ha.**

- Entrevistada: Amb nosaltres no, amb el nostre servei no. Es algo que estaria molt bé eh. Vull dir es algo que va sortir eh just després de les jornades, com podríem trobar l'encaix per que treballesim amb sinergia, i no treballesim cadascú per la seva banda. Perque nosaltres tampoc o no sabem no? Si (...) a vegades unes de les demandes dels usuaris que ens diuen: a que yo estoy aquí y ella no está haciendo nada. No?
- **Entrevistadora: Ja**
- Entrevistada: Clar, a vegades tens la sensió que la víctima ningú l'esta acompanyant.
- **Entrevistadora: Ja.**
- /
- Entrevistada: Doncs (...) eh de vegades está bé poder empoderar la víctima també no? Vull dir nosaltres només sabem una versió, no sabem l'altra, no sabem per l'altra banda s'està poden fer treball i com s'està fent aquest treball. Per (...) després tenir més elements d'anàlisis, i per dir bueno, quin quin es el ... llavors poder treballar, de manera molt més, molt més adequada si tinguéssim més coordinació. També es veritat que no totes les víctimes están en suport. Hi han moltes víctimes que no están en suport, perque segurament no coneixen tampoc els serveis. I perque segurament des-de serveis socials tampoc no s'arriba a tothom, o només tenen aquells casos que realment son de voluntat molt explícita per part de la víctima o son ... com per poder engegar el procés. Però avui per avui nosaltres com a servei no tenim cap mena de (...) de relació amb els serveis que tenen.
- **Entrevistadora: I creus que aquesta, una bona coordinació faria que millores l'efectivitat dels programes, a l'hora de aplicació?**
- Entrevistada: Jo crec que seria més fàcil, emmm per amb dues parts. No? Tan per la nostra feina. Per saber realment tot allò que també ens comenta l'usuari, doncs, es així o forma part d'una distorsió cognitiva no? O un, o del seu imaginari no? O una fantasia, que crec que es important tenir-ho present. No? I per l'altra, amb el fi de que a través de la víctima, també s'avanci més el seu procés, també tot el tema de la responsabilització del usuari. Perque moltes vegades aquestes víctimes, no? Que tornen amb la

parella. O l'agressor retorna amb la parella. La parella retorna. Estaria bé poder garantitzat que aquest retorn es voluntari. No? Sobretot per part de la víctima. I si, tan víctima com agressor han pogut fer el treball adequat per evitar que torni a sorgir una situació de conflicte no? (...) això va sortir també.

- **Entrevistadora: Si.**
- Entrevistada: Que estaria interessant.
- **Entrevistadora: Crec que també ho va mencionar la Berta Valls al tema de work-with-perpetrators.**
- ((?))
- Entrevistada: Tornem a provar.
- **Entrevistadora: El tema aquesta el va treure la Berta Valls quan va parlar del work-with-perpetrators, que va parlar de la coordinació dels serveis.**
- Entrevistada: Si. Si, es súper important.
- **Entrevistadora: I, ara ja per acabar, i en un aspecte més d'opinió personal. Nosé si, es d'una pregunta sobre l'aplicació de justícia restaurativa en casos de violència de gènere. I m'agradaria plantejar te que si, si demà es permetis legalment que s'apliques la justícia restaurativa en casos de VIGE, recomanaries la seva aplicació, i en el cas de recomanar-la com l'aplicaries?**
- Entrevistada: Hauria de tenir més informació, eh, per poder saber fins a quin punt eh seria viable, o no. I com s'hauria de aplicar.
- **Entrevistadora: Vale. Com de vegades va lligat una mica, com es una mesura també una mesura alternativa al que es presó, era per fer un plantejament.**
- Entrevistada: Hauria de tenir-ho clar. No t'ho ser respondre així d'entrada. Hauria d'estar més informada de com es planteja.
- **Entrevistadora: Moltes gràcies per l'entrevista.**

- **Entrevistadora: De acuerdo. Lo primero que le quería preguntar es por su traye..**
- Entrevistada: De tu por favor.
- **Entrevistadora: Vale.**
- **Entrevistadora: Lo primero que quería preguntarte es por tu trayectoria académica y laboral, sobre todo en relación con intervenciones en agresores o en justicia restaurativa.**
- Entrevistada: De práctica en cuanto intervención, zero. Yo me he dedicado sobre todo al ámbito universitario, aunque también he sido magistrada suplente. Por lo tanto, he estado de juez, pero no en medidas de intervención, que sería más propio el papel del que se ha escrito un poco más para esto. ¿El papel del criminólogo no? Pero de justicia restaurativa, pues hice una estancia de investigación de dos años en Bélgica y me dediqué dos años a estudiar la justicia restaurativa en ámbitos complicados como puede ser la prisión, etc. Y bueno, la relación con la violencia de género es un poco la consecuencia, porque también es otro campo difícil, controvertido, de aplicar la justicia restaurativa. Entonces me he dedicado sobre todo a estos campos que son más difíciles de aceptar la justicia restaurativa y pues a ver si podía ser aplicable o no.
- **Entrevistadora: Y ya hablando un poco más también sobre su artículo, que lo he leído, se mencionan como muchos factores que impiden que se aplique la justicia restaurativa aquí en España. Pero cuál cree que es el factor más importante por el que no se aplica?**
- Entrevistada: Uf, muchos. Y no, no sé, parece que hay una reticencia, pero yo creo que más bien política y legislativa que no, que no la realidad. Es decir, yo te recomiendo que igual podrías hacer alguna entrevista con mediadores para ver su opinión sobre la aplicación en estos temas, pero tengo la sensación de que ellos no ven tan complicado hacer mediaciones y otros procesos de justicia restaurativa con agresores y víctimas de violencia de género, sino que viene más bien de una prohibición genérica que está desde hace tiempo en nuestro ordenamiento jurídico y de algunas reticencias

también teóricas. No, pero creo que las dificultades vienen más desde el punto de vista conceptual y legislativo que práctico.

- **Entrevistadora: Y sobre su aplicación, cree que (...) , ¿crees que sería apta para todo tipo de perfil de usuario?**
- Entrevistada: No! No, claro que no! Es decir, yo creo que muchos partimos de mentalidades jurídicas a la hora de decidir sobre la justicia restaurativa. O sea, los juristas tenemos una tendencia de agrupar casos en funciones de tipologías delictivas o de gravedad del delito, etc Y para mí la justicia restaurativa tiene una lógica diferente, o sea, tiene otras reglas, tiene otros requisitos, pero que no se pueden contestar sí o no a priori. Es decir, es adecuado la mediación para todo tipo de violencia de género, no. Como tampoco es adecuado ante todo tipo de hurtos, mediante todo tipo de estafas, de todo tipo de asesinatos. Depende. Depende de si se cumplen los requisitos que son propios de la justicia restaurativa. Y uno de ellos precisamente es esta capacidad de diálogo que no todo el mundo tiene, o un cierto reconocimiento de los hechos por parte del ofensor, que no todo el mundo tiene una disposición para el lugar de la víctima, que no todo el mundo está dispuesto, es decir, depende de cada caso.
- Entrevistada: Habrá casos que sí será posible y habrá casos que no, pero no podemos, yo creo, excluir categorías enteras de delitos porque consideremos que no son válidos. Si en el caso concreto puede ser que sí, no? Y al revés, tampoco podemos decir que la mediación sirve para todo tipo de casos, cuando en realidad puede haber casos que no está indicada según depende, según depende.
- **Entrevistadora: Sobre los riesgos, porque sobre todo cuando he leído los artículos, los dos que he hecho un poco así como de comparativa, se habla mucho de qué es lo bueno que aporta, pero cuáles son los aspectos negativos que puede tener la aplicación de esta justicia restaurativa?**
- Entrevistada: Aspectos negativos puede haber, cuando realmente son casos no indicados para la justicia restaurativa. Es decir, cuando, por ejemplo, no existe una cierta posición de igualdad entre ambos, no hay una cierta capacidad de que dialoguen libremente o de que lleguen a acuerdos más o

menos de manera libre, porque alguno coaccionado, alguno no tiene capacidad para expresar lo que necesita, etcétera Entonces son casos que no está indicado la justicia restaurativa y realmente podría hacer mucho daño la justicia restaurativa, porque si tú sometes a una persona a un proceso con un agresor, cuando no está preparado para enfrentarse a enfrentarse a ello, igual la estaría revictimizando. Por lo tanto, puede tener muchos efectos negativos si no se aplica en los casos que son adecuados. Para eso tiene que haber una gran alta formación por parte de los de los mediadores y de las personas que deciden finalmente si esto puede ser mediador o no, porque cuando no sólo en la violencia de género, sino en cualquier otro tipo de delitos, pues se puede someter a una persona a un proceso en el que no esté preparado, y eso se tiene que notar.

- **Entrevistadora: Sobre los mediadores. Una figura así como de estudio que sería apta para ser mediador en estos casos.**
- Entrevistada: ¿Común?
- **Entrevistadora: Es decir, los mediadores al final tienen que tener ciertos conocimientos, como por ejemplo que fueran psicólogos, que fueran criminólogos, que fueran juristas.**
- Entrevistada: De hecho, hay en la actualidad de todo hay juristas, hay criminólogos, hay psicólogos. Yo creo que todas estas gradaciones, iba a decir licenciaturas, son grados, son, son adecuados, lo único que deben tener todos ellos, una formación específica y unas competencias específicas en comunicación, en en lo que es la justicia restaurativa, en los procesos, en técnicas para mediar. Es decir, requiere, yo creo, una formación propia. La vía de acceso puede ser psicólogo, jurista, trabajador social, criminólogo. Podría ser un buen trabajo para los criminólogos. Quiero decir que si estáis luchando por vuestro bien, por vuestro.
- **Entrevistadora: Reconocimiento.**
- Entrevistada: Reconocimiento y lugar en el mundo, sí, es una, eso sí, con, con una formación específica, no sólo criminología, si no formación específica, justicia restaurativa. El problema es que tampoco hay tanta formación específica. No sé si hay posgrados o másteres de mediadores. Es

decir, falta también un poco de institucionalización y una formación más ofrecida. Más, más. No sé más ser más accesible porque me. Me consta que compañeros han tenido que irse fuera a estudiar este tema ya y hacer másteres en el extranjero y tal para formarse bien en. Determinadas técnicas, entonces, tendría. Tendría que haber más, más formación, más reglada. Yo creo en las propias universidades y con profesionales mediadores e interdisciplinar. Es decir, es otra. Es otra de las de los trabajos que son interdisciplinarios. Porque tienes que saber un poquito de psicología, tienes que saber un poquito (...)

- **Entrevistadora: Ya, un poco de todo.**
- Entrevistada: Deja una lógica, un poquito de derecho, un poquito de todo. Si finalmente tienes que saber un poco de todo.
- **Entrevistadora: Sobre lo que hemos comentado. La igualdad entre las partes que hablaba bastante en tu artículo. ¿Cómo harías esta selección? Es decir, no solamente después que haya una igual antes, sino cómo se realizaría la selección de quienes son aptos y quiénes no, cómo podría realizarse?**
- Entrevistada: A ver, esto es complicado. Es muy complicado porque a veces se dice que al mediador se le pide de todo. Es decir, un mediador tiene que conocer, hace suyo un mediador, tiene que saber cuándo es posible realizar la justicia restaurativa, tiene que saber hasta dónde y cuándo puede tal, a ver si formación, formación y más formación. Una de las propuestas que se hacen en otros países es hacerlo dos mediadores, de manera que uno también revise lo del otro y al revés, para que puedan comentar el caso. Uno está más por el autor, otro más por la víctima y luego se juntan. Tiene que tenerse mucho cuidado en, en, en está en esta clase de delitos y ante la duda, duda es mejor no hacerlo. Quiero decir, antes de hacer daño es preferible no hacer nada, no? Y si no, yo creo que hablar con algún psicólogo, si se tiene duda o hacer algún tipo de evaluación psicológica también estaría bien. Es decir, no creo que el mediador sea menos mediador.
- Entrevistada: Sí ante una duda, pues pide a parte de su equipo alguien que sea psicólogo, que haga una evaluación un poco externa. De las de las

capacidades tanto uno como de otro, porque igual los dos pueden querer mucho pero no estar preparados. Eso también puede pasar en la violencia de género.

- **Entrevistadora:** Y sobre los aspectos positivos que se mencionan, se mencionan varios, entre ellos la satisfacción tanto por parte de la víctima como del agresor. Pero no se menciona exactamente que haya una reducción en la reincidencia o que se sepa que hay una reducción en la reincidencia después de hacer justicia restaurativa. ¿Entonces, realmente reduce los niveles de reincidencia?

- Entrevistada: ¿Es complicado porque a ver, somos académicos, no? Y por lo tanto para decir que sí tenemos que demostrar con números que si no somos científicos no somos, no estamos en una tertulia. Y para decir eso hacen falta estudios de reincidencia en esta clase de delitos. ¿Qué pasa? Que hay pocos casos. Los estudios de reincidencia son muy complicados porque hay que hacer un seguimiento del, de las personas durante durante muchos años y luego, claro, en función del tipo de delito, con algún grupo de control, es decir, comparando con alguien que haya seguido el sistema de justicia tradicional y que yo sepa, no hay estudios específicos sobre reincidencia en casos de justicia restaurativa, sobre violencia de género. Lo que sí hay estudios genéricos, y esto es, algunos dicen que mejora, otros dicen que poquito, otros dicen que más o menos igual, con lo cual no hay cifras que se puede decir, seguro que reduce la reincidencia, así como las medidas alternativas. Sí que hay estudios potentes que dicen si reducen la reincidencia en comparación con las penas de prisión. En esto yo no me atrevo a decir todavía que esté demostrado que reduce la reincidencia. Lo que sabemos también es que no la aumenta, cosa que es bueno.

- **Entrevistadora:** Si.

- Entrevistada: No? Es decir, si algo no empeora y quizás puede mejorar porque no usarlo si empeorara la reincidencia, evidentemente habría que pensar pero es que los datos no nos dicen esto. Los datos nos dicen que o bien es igual o bien es inferior, pero no son cifras consolidadas todavía, que

yo sepa. Es decir, hace un tiempo. Que no miro estudios, con lo cual ha podido salir algo, algo nuevo que no sepa.

- **Entrevistadora: ¿Y sobre la aplicación de justicia restaurativa, cree que sería factible, por ejemplo, incorporar la justicia restaurativa en una medida penal alternativa? Es decir, en Inglaterra, por ejemplo, no funciona exactamente como justicia restaurativa, pero hay como una fase del programa en el que hoy se juntan la víctima y el agresor y hacen actividades juntos y como tratan juntos el delito. ¿Cree que, por ejemplo, esto a nivel legal aquí sería posible hacerlo?**
- Entrevistada: Eso a ver, esta experiencia que me estás contando, que es de condenados que no entran en prisión, sí.
- Entrevistada: Siguen programas que se consideran medidas alternativas y llegado un momento pueden. No, no es obligatorio.
- **Entrevistadora: O sea, una parte del programa es, una parte del programa, se trata con la pareja o futura pareja o lo que sea. Entonces como que se hace un claro, es como una especie como de mediación entre ellos, como que los juntan a los dos después de haber ya seguido un programa. ¿Entonces cree que esto sería viable a nivel legal aquí?**
- Entrevistada: Sí.
- **Entrevistadora: Porque en el estudio decía que claro, por las órdenes de alejamiento y todo por esto tampoco, por lo que se puede.**
- Entrevistada: Hacer una cosa es a nivel general y otra cosa es en el caso de la violencia de género. ¿Tú te refieres a estas experiencias en casos de violencia de género?
- **Entrevistadora: Sí.**
- Entrevistada: Claro que en España de momento sería complicado, porque por todas las prohibiciones que hay, es decir, en el Código Penal, ahora mismo se establecen respuestas automáticas en cuanto a si se suspende, por ejemplo, la pena, se tienen que tomar obligatoriamente una serie de medidas que dificultan o impiden este acercamiento. Es decir, si el juez tiene que adoptar, tiene que, como obligación, no? Adoptar una medida de prohibición de aproximación o de comunicación con la víctima.

Difícilmente se va a poder sostener esto a nivel general, no de, no, de violencia de género. Creo que se está siguiendo ya un poco esta tendencia. ¿Por qué? Porque en la reforma de la suspensión de la pena en el 2015 ya se ha introducido que se puede suspender la pena y luego establecer una serie de condiciones. ¿Y entre esas condiciones que pueden ser acumulativas o alternativas, pueden ser unos trabajos en beneficio de la comunidad, o puede ser el seguimiento de o el cumplimiento de un acuerdo de mediación, es decir, trabajo que seguramente tendréis los criminólogos en un futuro, espero que no muy lejano es en determinadas condenas, hacer informes conforme cuál sería la medida o medidas más adecuadas para la suspensión de una pena? Dónde puede haber. Puede haber combinaciones como las que dices, hacer una serie de trabajos, después una mediación, etcétera a nivel de violencia de género, ya te digo, muy difícil, muy difícil, porque la prohibición de comunicación y de aproximación es automática, cosa que da, da como una especie de desconfianza en los jueces, brutal, no? Porque hay casos que no necesitan esa prohibición de comunicación, hay otros que sí, pero no se puede valorar en el caso concreto, con lo cual es muy difícil.

- Entrevistadora: De acuerdo. Pues hasta aquí las preguntas.

Transcripción entrevista 4

- **Entrevistadora: A ver si ahora sí, de acuerdo pues me gustaría empezar preguntándote un poco por tu trayectoria académica y profesional sobre todo en lo referente a intervención con agresores de violencia de género.**
- Entrevistada: Vale, (...) a ver específicamente con agresores de violencia de género, a ver primero yo soy psicóloga de profesión, vale, tengo un máster en psicología clínica con mención de psicoanálisis, tengo un máster en Criminología y ejecución penal, y ahora estoy terminando el Doctorado en derecho en la Universidad. En mi experiencia laboral con respecto a tratamiento principalmente lo he tenido en Chile sí? En donde he trabajado dentro de, bueno durante 8 años dentro de prisiones en tratamiento bajo un modelo de tratamiento específico que se llama el RNR no sé si lo has

escuchado, y dentro de las cosas que he hecho aquí en España ha sido durante aproximadamente 8 meses dónde estuve trabajando con violencia de género en el en el medio, en el medio libre así es, y ha sido mi primera experiencia en el trabajo extramuros cómo se dice. Siempre he trabajado con personas que están privadas de libertad que están dentro de prisiones y esta ha sido mi primera experiencia específicamente con este tipo de población de violencia de género que he trabajado con personas que están cumpliendo condenas en libertad.

- **Entrevistadora: Vale**
- Entrevistada: Sí
- **Entrevistadora: Y sobre justicia restaurativa? No se si has dado algo (...)**
- Entrevistada: con respecto a justicia restaurativa, no, (...) nunca he trabajado con esa, o sea como con con esa perspectiva de trabajo sino que como te digo siempre el tratamiento que hemos, que hemos utilizado, el modelo de intervención que se ha utilizado, el modelo RNR, que es el que finalmente, actualmente está en casi todo Occidente, está está siendo implementado en tratamiento penitenciario. La justicia restaurativa si bien hay alguna experiencia, qué, qué qué que se están llevando a cabo cómo de manera más bien experimental, yo creo yo creo que ya ya es algo que está un poco más instaurado pero en la época en la en la cual yo he trabajado dentro de prisión era algo más bien experimental, era cómo vamos a tratar de que esto se se maneje a través de mediaciones a través de intervenciones más de de los mismos sujetos no? pero nunca yo he trabajado bajo ese modelo, por lo tanto lo (...) y aparte lo desconozco bastante no sé cómo se interviene a través de ese modelo, eso no, no, no lo conozco.
- **Entrevistadora: De acuerdo. Pues ya hablando más sobre los usuarios que forman parte de ese tipo de programas me gustaría saber cuál crees que es la mayor problemática que tienen todos en común?**
- Entrevistada: los de violencia de género me dice. Bueno, es que a ver, bueno cada cada usuario es hijo de su padre y de su madre básicamente todos tienen como, cada uno tiene su propia historia y cada uno tiene su, su propia, su

propia forma de de explicarse y de explicarle a otros el porque, el porque han hecho lo que han hecho si tuviese que generalizar siendo bastante generalista burda, creo que uno de los principales problemas es el y es el, descontrol de la ira, primero, el descontrol de impulsos también es una cosa que se da bastante no sé siento dos, vale pero, pero se da bastante también, también está esta es, esta idea no de de de cosificar a la mujer como que, como que la como que tuviesen una visión con respecto a lo que es la, la mujer como una pertenencia más que un sujeto de pleno derecho autónomo y donde en donde, la responsabilidad del actuar de ellos recae sobre la mujer es como, vale yo hice eso porque ella me provocó yo hice esto porque ella sabía que, ella sabía que yo me pongo así y sin embargo lo hizo igualmente, como claro, yo no dejo de tener la responsabilidad de lo que hago, es como que la desplazó hacia la persona que, que ha sido, que ha sido víctima de ellos eso también es una forma como bastante bastante común de justificación de sus actos si estuviese que generalizar te diría que más o menos eso, después ya cada uno tiene su propia historia hay algunos que niegan completamente los, los hechos hay otros que lo asumen directamente y que y que (...) Que buscan activamente también, se puede solucionar ese, ese tipo de actitudes hay de todo finalmente.

- **Entrevistadora: Y sobre esta heterogeneidad de la que hablamos ¿crees que los programas formativos la tienen en cuenta? crees que reflejan bien esta heterogeneidad.**
- Entrevistada: Creo que, creo que no solamente con los programas de violencia de género, creo que es una de las falencias que tienen los programas en sí mismo porque al ser grupales. Vale, tienes que tienes que, pues así lo combinan las personas, vale, o sea te pongo el ejemplo. Ponte tu en que no es directamente, para que se entienda no directamente con violencia de género, si por ejemplo, con delincuente sexual vale en un grupo tú puedes tener personas que son pederastas y personas que son abusadores de adulto vale, dentro del mismo grupo no es lo mismo trabajar con una persona que tiene deseos sexuales por un niño que trabaja con una persona que tiene deseos sexuales por un adulto, y muchas veces estos mismos

abusadores sexuales de adultos, cuando niños han sido violentados sexualmente por pederasta, entonces finalmente lo mezcla dentro de un mismo grupo, y tú dices así como como trabajo con este, con estas dos tipologías de delito a pesar de que son todos delitos sexuales, pero no no no no funcionan de la misma manera, no no responden de la misma manera y lo mismo pasa con el tema de violencia, hay algunas personas que son condenadas por violencia de género en los cuales llevan una conducta de violencia de género pero constante en el tiempo vale, que es algo más crónico, hay personas que han tenido en un momento una situación de violencia con la pareja, en donde han sido condenados y entra en un programa formativo, no es lo mismo, no puedes trabajar de la misma manera que una persona que tiene una una cronicidad en el tiempo de la conducta a una persona que realmente está haya cometido un solo acto a los 35 años de su vida o sea es distinto se hace lo que se puede no sé, cómo claro una cosa, es lo ideal que se, que, se que se, que yo considero que debería, cómo debería trabajarse pero otra cosa también es como la realidad, te dice, vale los recursos no existen para a cada uno hacerle su propio programa, para que se trabaje con cada uno de sus problemáticas, sé que se hace lo que se puede, pero sí creo que sería interesante poder intentar cómo, cómo seleccionar casos que sean similares entre ellos mismos porque así permite trabajar de manera mucho más mucho, más fácil los casos, o sea si vamos a hablar de una persona que tiene una conducta crónica de violencia de género o que ha sido por ejemplo, el no sé denunciado por su mujer que hace 5 años está llevando conducta de violencia, se podría juntar con otras personas que tengan el mismo perfil, y en otro grupo da a las personas que realmente sean en un momento en específico en una situación en específico, por mucha gravedad que tenga, pero por lo menos se puede trabajar encapsuladamente, no sé creo que se podría hacer una selección para separar el, la población de una manera como más eficiente.

- **Entrevistadora: Lo que se hace ahora de, la, la violencia está ocasional no sería?**
- Entrevistada: Claro claro

- **Entrevistadora: Que es como, diferente a la crónica.**
- Entrevistada: Claro, o sea responde, responde a cosas distintas.
- **Entrevistadora: Y sobre, sobre la así, en términos generales obviamente influyen muchas cosas pero, crees que a la hora de clasificar a internos en si son aptos para medida penal alternativa o deberían ser condenados a prisión se está realizando correctamente?**
- Entrevistada: (.....) no lo sé, no lo sé porque no, desconozco, desconozco, desconozco instrumento que se utiliza para para poder evaluar eso o sea desconozco cuáles, dime dime
- **Entrevistadora: Es decir o sea la clasificación de los internos sé hay muchos factores que influyen y al final son más temas legales que muchas otras cosas pero la pregunta al final qué quiero realizar, es como, si crees que todos los perfiles de usuarios deberían ser aptos para realizar una intervención en medio abierto en VIGE.**
- Entrevistada: A ver creo que la literatura apoya completa y absolutamente el tema de que de que los tratamientos tienen mejor funcionamiento, en el medio libre más que intramuros si? Sin embargo creo que hay perfiles de usuarios que no sé si tanto por por una razón del usuario o de la víctima creo que es necesario que esté contenido dentro de una prisión por un tema de seguridad, más bien de la víctima que del victimario sí eh, si bien creo que todos los casos se beneficiarían de, de tener un tratamiento en el medio libre o sea en medida penal alternativa porque claro, cada vez que uno trabaja en el medio libre, uno lo que puede hacer es ir trabajando una temática y poniendo inmediatamente en práctica la temática vale y cuando trabajo no sé por ejemplo, el no sé, decisiones aparentemente irrelevantes, como una, una de las temáticas, se trabaja que es como, voy tomando pequeñas decisiones todo el tiempo hasta que finalmente me lleva a la situación problemática, que me ha ósea, que me ha hecho a mí tener la condena que tengo. Eso yo si trabajo en el medio libre puedo inmediatamente ponerlo en práctica eso, vale porque, llego a mi casa estoy en mi medio, estoy en el, en mis propias circunstancias, la prisión no no no se puede poner en práctica inmediatamente sabes, como que tengo que aprendérmelo y después

llevármelo cuando salga en libertad por eso que funcionan, es vale que bueno es lo que he leído y lo que lo que creo yo, que por eso funcionan mejor los programas que están en el en en las medidas penales alternativas y no en la prisión directamente, pero creo que si bien todos los casos se podrían beneficiar de, de estas medidas penales alternativas como una forma de tratamiento más integral y de mejor manera sigue creo que, no por él mismo sino que por el tema de las víctimas, de la víctima bueno tanto de eso de su víctima, su pareja como, como de sus hijos, eso sí es verdad. Sí, eso es lo que pienso.

- **Entrevistadora: Y ya hablando más de la intervención y los programas como tal, has estado cómo viendo los programas que se aplican en medio abierto me has dicho, ¿cuál crees desde tu opinión qué es el aspecto más débil de estos programas? El aspecto que es como qué se debería de mejorar porque no está funcionando bien o hay algo que falla.**
- Entrevistada: Yo creo que lo que lo que debería a ver si bien se trabaja en distintas temáticas que bueno que, que bueno que los estudios dicen no, que que que son las que influyen dentro de la conducta de violencia de género y todo eso creo que falta mucho él, el hecho de la implementación de esas temáticas, bueno me explico, creo que faltan personas que desarrollen programas, y no solamente en el medio, del medio abierto sino también el medio cerrado también, que hayan trabajado realmente con población, o sea con usuarios porque, porque fueron por ejemplo, por darte un ejemplo vamos a trabajar el día de hoy al control de la ira, vale. Lo, los programas dicen hay que explicarle al usuario de qué se trata el control de la ira cómo se gestiona técnicas para poder para poder controlar la ira y no sé, quién te dejan ahí, es como vale pero ahora cómo lo hago cómo le explico yo a una persona entendiendo que tengo niveles distintos de escolaridad, de de de capacidad, de comprensión, de incluso de de de de capacidad cognitiva, cómo lo hago yo de una manera que sé, que sea posible de ser entendida por todas las personas que están dentro del programa, y creo que es en esa parte donde falta muchísimo que las personas que desarrollan este tipo de

programas realmente hayan trabajado con los usuarios porque lo único que te permite entender en qué medida vas a poder llevar a cabo ciertas cosas o no hay cosas que finalmente no no, tú sabes que no vas a ser capaz de poder transmitírselo porque tiene una complejidad, o sea yo he visto programas que parecen como primer año de psicología, por ejemplo y tú dices así como primero será necesario que esta persona entienda cuál es el sistema dopaminérgico de las neuronas o sea para que vale y la complejidad que tienen algunos casos alguna algunas intervenciones que aparecen dentro de los programas, creo que son un poco muy altas y no tienen no tienen no tienen sentido, creo que básicamente porque porque las personas que a lo mejor han desarrollado eso realmente nunca han estado dentro de una sesión con personas que han sido condenadas por el delito, que haya sido entonces, creo que eso, eso es una de las de las falencias más importantes que tienen, que tienen los programas. Como el no, el (...) puede puede ser, puede ser un poco duro pero sea el no tomar en cuenta a las personas que realmente trabajan ahí, a los profesionales que realmente aplican estos programas. O sea creo que se le da muy poca importancia al al hacer realmente de estos programas, y no, y demasiado cómo a la a la teoría, cómo vale, sí yo entiendo que los estudios dicen que uno de los factores de la violencia de género es el descontrol de la ira, vale lo entiendo sí, pero también tengo que entender de que hay formas y formas de poder trabajar eso y sería interesante preguntarle a las personas que están día a día con este tipo de personas para que puedan dar su opinión con respecto a cómo trabajarlo. También son profesionales finalmente, son psicólogos, son personas que también han estudiado la carrera que no es necesario ser académico para poder realizar en este o sea este tipo de aporte. Soy muy defensora yo del gremio

- [risas]

- **Entrevistadora: Eso está bien. Y sobre, bueno hace poco se realizó una sesión de investigación en el CEJFE, no sé si la conoces, sobre intervención en agresores de VIGE, y se habló sobre (...) la directora de programas formativos del SUARA habla sobre aspectos negativos de**

estos programas, y 1 de los que mencionó es la falta de motivación de los de los usuarios que participaban, que creo que dijo que era tanto en prisión como en medida pena alternativa. Entonces, cómo crees que podría enfocarse para intentar como (...) mejorar esta motivación por dónde crees que se debería tirar?

- Entrevistada: eh a ver, a ver (...). Bueno este esta es la falta de motivación no es solamente es con cualquier persona que haya sido condenada ya sea dentro de opciones fuera de prisión, es el la principal problemática que se tiene para trabajar con ellos el tema de la motivación no? o sea yo no quiero estar aquí primero, no quiero estar preso, no quiero estar cumpliendo una medida penal alternativa y tengo que estar aquí sentado para cumplir con esta medida alternativa, por lo tanto como que pone más general, ya hay una resistencia pasiva al al hecho de tener que estar ahí bueno mi texto, mi tesis doctoral se trata un poco con respecto, con respecto a eso yo para mí para mí de manera muy particular y en lo que estoy es lo que estoy tratando de demostrar creo que uno de los factores principales que hay que trabajar con respecto a la motivación de los internos es la alianza terapéutica que existe entre la persona que dirige el programa y las personas que están sentadas ahí vale, vale creo que es un factor esencial en el usuario tiene, que tiene que entender de que soy, yo entiendo qué es el no quiere estar ahí, tampoco espero que o sea yo nunca espero que nadie llegue saltando de alegría hoy qué entretenido vamos a hacer un programa formativo con respecto a la violencia de género y soy la persona más abierta y más feliz de participar en esto, no, eso no va a pasar no va a pasar nunca, y eso yo lo dejo muy en claro desde un inicio vale, yo sé que nadie que está aquí, qué está gastando esta hora y media aquí en esta sesión, pero es lo que hay, vale, es lo que hay que hacer y si ya que estamos aquí es cómo intentemos hacer algo distinto, o intentemos aprender algo dentro de esto para que sea algo que uno se pueda llegar a la casa finalmente, no son una pérdida de tiempo tanto para ustedes como para mí y desde ahí se empieza a formar como una una vinculación vale, recíproca entre la persona que está dirigiendo el programa y el usuario que está recibiendo el programa, en donde el usuario tiene que

entender de que si bien yo soy una gente que es parte de como del sistema de Justicia por así decirlo, a quien si bien no, no directamente pero bueno soy parte como de la de lo que lo ha castigado finalmente, no? también soy una persona que me interesa que el no vuelva a pasar nunca más por esa situación, vale es como lo que se llama en lo que habla SEKEN se llama el, es la, es como, es como él el doble rol de control y cuidado vale yo controló por un lado incluido, por otro y creo que soy parte como desde esta, de desde este entendimiento mutuo, vale, desde esta bueno lo que se llama psicología desde esta alianza terapéutica o alianza de trabajo se genera una motivación por parte del usuario bastante grande, o sea si el usuario realmente entiende de qué eh la persona que está en frente de ellos realmente tiene un interés con respecto a su persona, y no solamente viene aquí a entregarme cuatro folleto aplicarme cuatro cosas, y me voy para mi casa y ya está, sino que realmente hay un interés ahí hay un compromiso creo, que eso ayuda bastante con respecto ala ala motivación de los usuarios eh, por ejemplo a mí me ha pasado bueno principalmente en prisiones cuando he trabajado en dónde hay usuarios que me han dicho ya se sienten sienten un nivel de compromiso conmigo en los cuales me han dicho yo no la voy a decepcionar por ejemplo, o sea es como que vale no no se trata de mí, yo ya está vale estamos trabajando juntos pero usted no tiene que no decepcionarme a mí tiene que no decepcionar a su familia a sus hijos o sea pero sin embargo existe ese vínculo en el cual esta persona confía en mí y se siente y siente una responsabilidad con respecto a la confianza que yo he opositado en él y él ha depositado en mí no sé si me explico cuál es la la dinámica de relación que va de persona a persona es lo que quiero quiero transmitir que es como es importante que se te ve énfasis en que trabajamos con personas intentamos hacer que una persona cambie su conducta lo cual es muy complejo porque claro quién soy yo para decirle a él como tiene que actuar en la vida básicamente o sea se lo puede dicho su señora con la cual está casada con la cual ejercido violencia se la puede dar entre sus hijos se los puede dicho su madre todas personas que son importantes para él después va a llegar una persona X, ha decir tiene que cambiar de forma de actuar

porque o sea quién soy yo lo que tengo que hacer yo es demostrarle a esa persona que realmente estoy interesada y realmente me importa que esta persona esté bien en la vida no sé si me (...)

- **Entrevistadora: Sí**
- Entrevistada: no se, si transmito, como lo que quiero, lo que quiero no? Que finalmente es, es humanizar un poco y entender de qué de que trabajamos con seres humanos y al trabajar con seres humanos se requiere esta conexión entre seres humanos qué es lo que intento ser yo cada vez que trabajo con población que ha sido condenada. Eso creo yo que es como principal para el tema de la motivación inicial, que la persona entienda que no solamente estoy ahí (...) porque también está en la fantasía de todos es como que una está ahí cobrando millones de euros básicamente por entregar cuatro hojas y no nos interesa nada de nada y muchas veces te lo dicen así claro usted está aquí y viene a cobrar todos los meses su su su nómina y a usted no le importa es como no tengo que demostrar que realmente estoy ahí por un tema de que me interesa vale que podría estar ganando más dinero en otro sitio [risas].
- **Entrevistadora: y sobre otro aspecto que también se comentó considera que la voluntariedad de los programas en prisión o sea que limita la reducción de la de este tipo de violencia.**
- Entrevistada: limita la voluntariedad (...) es que la voluntariedad que la voluntariedad de cualquier programa formativo, es bastante relativa cómo a ver es como (...) dime dime
- **Entrevistadora: en medida penal alternativa al final cuando la aceptas entonces es obligatorio asistir a esos programas, si entras en prisión, una persona entra en prisión por este tipo de delitos, realizar el programa o no es decisión de cada uno.**
- Entrevistada: si es decisión de cada uno pero tienes claro que si no realizas los programas vas a tener que cumplir tu condena de punta a punta eso no va a tener opción hasta a tener un tercer grado, a no no vas a tener opción a otra cosa, sino que cumplir condena completamente entonces con voluntario realmente es?

- **Entrevistadora: ya**
- Entrevistada: la consecuencia de no, de no participar en estos programas tiene esa otra consecuencia que al final, es como vale, pues me hago los programas a pesar de que no quiero no, no voluntariamente yo no lo haría pero bueno, lo hago para poder tener lo que se llama una ganancia secundaria, o sea lo que estoy buscando es la ganancia secundaria que es salir antes de mi condena y no el programa en sí mismo o sea es como Trotter habla de los clientes involuntarios no es como, soy cliente pero no porque me interese en sí mismo lo que o sea soy, soy usuario porque no, porque me interese en sí mismo, lo que me van a enseñar en ese programa formativo sino que lo que quiero hacer es terminar mi condena. Tengo que pasar por esto es cómodo que pasar por esta prueba para poder llegar a lo que realmente quiero, entonces claro ahí está también ahí se mete también, el tema de la motivación del porque también la motivación es tan baja no es porque no es porque el el usuario sea con o sea tenga motivación baja perse sino que es porque en sí mismo, no están interesados en los programas de tratamiento a no ser que les lleve a otro, si tú le dices algo a la gente de prisión e incluso a incluso a los usuarios que están cumpliendo en el medio libre que no van a ganar nada con estos programas yo te digo que el 95% no se metería dentro del programa que te pasa lo que creo yo, y bueno por lo que te comentan también como vale, me va a firmar, me va a firmar para yo poder ya sí que tengo este curso estoy ya tengo este como que lo que les interesa es cómo ir juntando medallitas para poder algún momento presentar el la moción para que para poder salir en tercer grado en entonces la voluntariedad como te digo dentro de prisiones es es relativa es relativa porque tiene consecuencias que no son directamente con respecto al al al programa, sino que son con respecto a la condena en sí.
- **Entrevistadora: Luego quería preguntarle, ¿cuál cree que es el factor determinante que hace que la reincidencia en medio en medio alternativa sea más baja que en prisión?**
- Entrevistada: bueno cómo te comentaba yo creo que, mira el perfil también es menos es menos grave vale, claro cuando condenado inmediatamente a

tercer grado el perfil criminológico es bastante más más leve, que el que va a prisión eso es como por lógica y segundo creo que también los programas formativos como te comentaba se pueden aplicar directamente o sea yo hoy día trabajo contigo, no sé el decisiones aparentemente irrelevante vale, y tú llegas a tu casa y puedes empezar inmediatamente desde el momento en que pisas fuera de la sesión puedes empezar a aplicar este conocimiento que que, que adquiriste en ese día y empezar a darte cuenta durante la semana qué qué pasa ahí mira me doy cuenta de que en este momento estoy decidiendo esto, y que a lo mejor me puede llevar a más cerca de la casa de mi ex señora no sé quién, vale en cambio en prisión no en prisión estás contenido dentro de bueno digo yo de cuatro paredes o más pero bueno entre cuatro paredes, vale en donde tienes que agarrar ese conocimiento y finalmente ponerlo en práctica el o sea agarrar este conocimiento aprenderlo y (...) de algún momento aplicarlo en el medio libre es como es muy difícil que eso que eso suceda o sea es como agarrar todo el conocimiento que le entregaron y en algún momento lo vas a utilizar cuando te den el medio libre porque claro dentro de prisiones las personas están mucho más contenidas conductualmente porque, porque hay guardias porque saben que cualquier cosa que hagan tampoco tienen el acceso a la persona con la cual ejerció violencia en cambio en el medio libre sí está mucho más o sea están libres, básicamente pueden pueden actuar como (...) o pueden actuar libremente, en cambio en prisiones no, por eso creo yo que es, espera que se me está apagando esto (...) Perdón eh se está pagando.

- **Entrevistadora: tranquila**
- (.....)
- Entrevistada: Por eso creo yo que funciona mucho más los los los programas que están en el medio libre que en prisiones bueno y la literatura también afirma lo mismo eh o sea se sabe que el porcentaje de reincidencia dentro de prisiones ósea de los programas que están dentro de prisiones son más altos que los que están fuera de prisión.
- **Entrevistadora: Después sobre otro aspecto que se comentó otro aspecto débil de estos programas hablaron, pero de la falta de empatía**

de los usuarios, y se comentó que actualmente se está probando una prueba piloto sobre una aplicación de realidad virtual no sé si has oído hablar de ella (...)

- Entrevistada: No
- **Entrevistadora: es una aplicación que así resumido lo que hace es es una realidad virtual donde el usuario está frente a una víctima y tiene un diálogo con ella es como que el usuario en la misma realidad virtual primero habla con la víctima siendo el mismo y luego se pone en el papel inverso**
- Entrevistada: vale
- Entrevistadora: entonces esto se aplica para intentar mejorar la empatía de los usuarios con las víctimas y me gustaría saber si realmente crees que esto puede ayudar a mejorar la empatía.
- Entrevistada: o sea yo creo que sí, yo creo que o sea permite también como permite jugar los dos roles no? esto es lo que se llama en psicología role playing que básicamente interpretar, interpretar un rol es que es asignado vale, con tecnología en este caso porque en realidad virtual me pero pero esto es una técnica que se utiliza y es una técnica que se utiliza dentro del programa tratamiento, eso también se hace con mucho con la delincuencia sexual en donde yo interpreto el papel de una víctima también, en donde bueno hay distinta hay (...) yo creo que sí yo creo que puede ser un un instrumento que puede ayudar a desarrollar la la la empatía de los usuarios y el tema el tema de... el tema de la falta de empatía de de los usuarios de de la violencia de género no es algo único de la violencia de género eh o sea cualquier persona que tenga un trastorno de personalidad antisocial o que haya cometido algún delito por norma general tiene una falta de empatía sabes como la la base de cualquier conducta antisocial es no tener empatía porque claro cuando yo cometo una una conducta antisocial dejé una víctima y me tiene que importar mucho la víctima para yo poder decir bueno voy ahí realizó el acto delictivo, entonces si bien creo que es una buena una buena herramienta creo que aparte que mete tecnología y todo pero es una técnica que se utiliza desde siempre en los programas tratamiento, qué es el

rol playing, básicamente interpretar un rol que me permite a mí pensar y hacer un análisis de la situación que estaba viviendo la contraparte del del acto que yo cometí.

- **Entrevistadora: Ya para ir terminando me gustaría saber si ¿crees que la perspectiva de la víctima está incorporada dentro del tratamiento de los agresores?**

- Entrevistada: la (.....) uff creo que no, creo que no siempre se le da el peso que se necesita, que se necesita para este tipo de delito, o sea para el tipo de delito de violencia, de violencia de género. Si bien yo cuando he trabajado con violencia de género he intentado siempre poner la perspectiva de la víctima para para para un para un tema básicamente de haber que pasa es que voy pensando en el momento eh, que pasa que normalmente cuando cuando uno se enfrenta a un grupo de 10 personas que han que han ejercido violencia de género, existe lo que, existe como una, como un un discurso generalizado que los cuales todos todos ellos como que refuerzan entre ellos mismos es como es que mi ex mujer mi expareja mi no se sé es una exagerada ella sabe que yo nunca podría hacerle daño por ejemplo entonces, y eso sí sí claro porque yo tampoco porque vale entonces sí eso sí sí claro porque yo tampoco claro yo le grite más fuerte yo le pegué un empujón solo y que claro y después llegan los mozos y me arrestan a mí porque claro yo soy hombre y eso es como es como que entre los 10 personas que están ahí empiezan todos y si son todas una exagerada, vale entonces está como como decimos, no está falta de empatía entonces mi pregunta es es como (...) ustedes creen que, o sea cada, cada persona que ha matado a su pareja en este país lo ha planificado con 7 meses de anticipación a puesto, ha hecho un mapa, cómo la va a matar, va a agarrar un cuchillo, son cosas que pasan en el momento, vale. Son cosas que una persona se descontrola conductualmente y puede llegar a matar a otro en ese mome entonces lo que yo les digo a ellos es como porque una persona a la cual ustedes están siendo agresiva persona puede llegar a creer que ustedes van a tener un un límite o un control de esa conducta y ahí empieza como una reflexión distinta en la cual vale, voy a intentar pensar lo que significa no? una persona que no sepa

esa 10 15 kg menos que yo o que yo sé que se descontrola fácilmente en una pelea en un bar o lo que sea va en algún momento calmarse solo iba a dejar de golpearme o va a dejar de empujarme o va a dejar de gritarme porque se pudo controlar eso no eso no sucede de esa manera entonces creo que esa visión de de lo que estábamos hablando antes no de de esta posibilidad de ponerse en el papel de la víctima pero no de cualquier víctima sino que de su propia víctima eso es importante porque existe también por parte de ellos mucha rabia como ella me denunció, ella es una exagerada ella es claro si me ve por la calle llana a los mossos entonces si a mí me meten preso, si es como es como que hay un discurso de ellos no sé si tú le explicas a nivel generalista lo digo así como bueno no se le puede pegar a las mujeres, no, claro no se le puede pegar a las mujeres pero claro, mi víctima es otra cosa porque mi víctima es una histérica es una exagerada es una, entiendes? es como creo que creo que en la perspectiva de de cada víctima personal es algo que que debería incorporarse muchísimo más dentro del programa de tratamiento porque para ellos no siempre tienen problemas conductuales o de agresividad con con las personas en general, sino que es con su propia pareja por así decirlo y principalmente con su pareja, entonces esto este tema como un generalista en el sentido de, vale vamos a trabajar el control de la ira a lo mejor esa persona no tiene problemas para controlarse conductualmente con otras personas que no sea su pareja entonces creo que la perspectiva de la pareja individual o personal o de su propia víctima creo que es algo que es importante interiorizar. A mi cada que yo trabajo en esto intento, intento ver como ejemplos de de algunos casos, para para qué para qué para que se trabaje (...) como a ver otro ejemplo, hay un chico que bueno que tenía problemas con el alcohol y la habían denunciado por violencia de género y su ex pareja un día el estado en un bar con unos amigos y un día su ex pareja entra al bar vale y él consideraba muy injusto el tener que irse del bar donde estaba con sus amigos porque había entrado esa persona y tenía una orden de alejamiento, vale, entonces claro empezamos a trabajar en eso, y fue como vale tú lo estás mirando desde tu perspectiva no? y estoy con mis amigos, lo estoy pasando bien, estoy tomando una

cerveza si realmente llega ella desde fuera a meterse dentro de mí de mi espacio y soy yo el que se tiene que ir, vale ahora decía yo intentemos pensar cómo se sintió tu ex pareja cuando te vio dentro del bar después de lo que sucedió el día de la agresión y ahí empezamos como a trabajar y claro los otros también van dando input claro sí sí te veo ahí te veo aparte con más amigos ella puede pensar que tú estás enojado con ella que puedes reaccionar mal porque ya habías tomado 3 cervezas se entiende que como que el grupo empieza como como aa... como como aa (...) poner la perspectiva de de esa pareja individual de ese sujeto y eso le hace como un sentido más más completo al usuario creo que eso sería interesante de poder incorporar con una manera como más estructurada y más y más dando el cómo énfasis a eso sí. Sí, sí.

- **Entrevistadora: Ya para acabar y también un poco relación con esto ¿cree que mejoraría la efectividad de estos programas que los diferentes servicios es decir las los, las las entidades que trabajan con agresores las entidades que trabajan con víctimas servicios sociales estuvieran mucho más tuvieran mucha más coordinación?**
- Entrevistada: Bueno siempre siempre creo que la coordinación entre entre diferentes diferentes agentes que participan dentro de un mismo sistema es lo mejor que le puede pasar al sistema por así decirlo o sea que hay una coordinación entre toda esta todo esto estamento sería sería lo ideal sería lo ideal creo que beneficiaría beneficiaría bastante al a los usuarios como a las víctimas también entonces, sí sí sí claro que y aparte que sería sería cómo se generaría creó una sinergia en donde, en donde podemos tener conocimientos no? de cómo desde las distintas de los distintos prismas de una misma situación. vale o sea si yo pudiese por ejemplo estoy trabajando con el agresor de la señora Juanita, vale, y aparte me puedo coordinar no con el profesional que está trabajando con la Sra Juanita vale podríamos llevar a como un sistema como, como mucho más holístico mucho más o sea como mucho más abarcativo de la, de la forma de tratamiento que se debería llevar a cabo con este caso en particular, creo que sí y también creo que esto permitiría que en algún momento se pudiese hacer algún tipo de

intervención como de justicia restaurativa o algo, cuando ambas partes puedan estar, puedan estar preparados, creo que creo que sería bastante interesante sería algo que que se podría claro requiere también muchos recursos, mucho tiempo cosa que el sistema no tiene claro es como entre lo ideal y lo real que se puede hacer, si al final un papel lo aguanta todo y el problema está en hacerlo, en la en la práctica esto sí que requeriría informes para acá informes para allá, coordinaciones, llamadas que muchas veces no hay tiempo ni recursos para hacerlo, entonces pero si me preguntas a mí yo creo que sería lo lo ideal.

- **Entrevistadora: y ya si la última pregunta ya es más de una de opinión personal y es un poco relacionado también con esto, recomendarías la aplicación de Justicia restaurativa en estos casos es decir de una mediación entre víctima y agresor?**

- Entrevistada: ¿Solo una mediación?

- **Entrevistadora: bueno**

- Entrevistada: ya

- **Entrevistadora: pregunta un poco abierta puede ser dos cosas (...)**

- Entrevistada: Vale. A ver a ver bueno, yo soy de formación psicóloga por lo tanto igual tampoco a lo mejor un poco sesgada mi respuesta, pero creo que solamente una mediación e puede puede servir o puede o puede, ser no (...) es que finalmente creo que siempre hay que hacerse siempre hay que hacer algún trabajo de cuestionamiento con respecto a la conducta si ya ya existe una conducta de violencia de género por muy por muy por muy corta que sea la intervención, por mucho que tenga que solamente ir a hablar una vez con algún profesional, creo que es necesario hacer las dos cosas, es necesario hacer un cuestionamiento de la conducta errada para poder hacer como un cambio posterior, ni siquiera los casos muy leves creo que, creo que creo que solamente el tema de mediación sea algo que (...) que que beneficiaría principalmente al al al al victimario, creo que creo que la víctima podría salir cómo podríamos salir mejor parada de una mediación por ejemplo de llegar a un acuerdo, pero creo que el victimario no sacaría mucho de ahí, creo que creo que es necesario que sea compartido con un,

un tipo de aunque sea muy pequeño eh aunque sea no sé, ir a hablar media hora con un profesional de justicia, que finalmente te hace cuestionarte si a lo mejor estuvo bien o mal lo que hiciste, antes de entrar a una mediación vale, porque no estoy pensando así como en graves casos de violencia, sino que estoy pensando en no sé, me dio miedo porque me trató de empujar, y me caí y me dio miedo porque yo sé que, se descontrola fácilmente vale, me cogió la cara, me cogió el cuello lo que sea, y creo que en esos casos igualmente debería existir un un tipo de intervención antes de iniciar una mediación, porque existe todo este tema no? este tema del poder del del victimario sobre la víctima, de desde el sentimiento de claro que hay que entender que la que, la que la violencia de género actualmente claro tienen diferentes matices pero, pero por norma general cuando se denuncia, es cuando ya pasa una violencia física, pero hay que entender que la violencia de género no solamente es la violencia física, viene, lo más seguro que anteriormente haya existido otro tipo de violencia no? Una violencia psicológica, una, una como un sometimiento por parte de las víctimas al victimario, una minusvalía por parte de las víctimas hacia el victimario, es como es como hay como un menoscabo de de la víctima hacia el victimario vale. Entonces creo que iniciar desde esa postura como tan desigual una mediación creo que puede ser algo que no, que no que, que no sea adecuado desde un inicio creo que tiene que haber un trabajo anterior principalmente con el bueno con la víctima con el victimario la verdad para poder llegar en igualdad de condiciones a una media de la mediación tiene que tener ese componente de igualdad ante o sea de igualdad de poder no y frente a una una conducta de violencia de género puede ser que está igualdad no esté asegurada por así decirlo. Eso.

- **Entrevistadora: Pues hasta aquí la entrevista.**